

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO



Núm. 80

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2014

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 45,
celebrada el miércoles, 28 de mayo de 2014

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-14/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/DINT-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención y liquidación de los programas 1.1.B, Actividad legislativa, y 1.1.C, Control externo del sector público, de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000128. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a petición propia, a fin de informar sobre el contenido y alcance del Decreto Ley relativo a la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, así como de otras medidas que afectan a las corporaciones locales de Andalucía, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 9-14/APP-000137. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las líneas que va a seguir el Decreto Ley, anunciado por el vicepresidente del Gobierno, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/APP-000133. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las iniciativas para el mantenimiento de las competencias y los servicios públicos en la Administración local andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/APP-000134. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la ejecución del programa 7.2.A, Planificación y desarrollo industrial en 2013, y pago de las obligaciones, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000132. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de fomento del empleo y la actividad productiva en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000127. Comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre la coyuntura económica y laboral de Andalucía y medidas desarrolladas por el Gobierno andaluz para el fomento del empleo y la actividad empresarial, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

MOCIONES

9-14/M-000007. Moción relativa a política general en materia de tesorería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-14/I-000020. Interpelación relativa a política general en materia de autónomos, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000278. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la empresa Aemsa Santana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000288. Pregunta oral relativa a la eliminación de titulaciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000302. Pregunta oral relativa al aumento de las exportaciones aeronáuticas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000280. Pregunta oral relativa al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000305. Pregunta oral relativa al Plan de Gestión de la Sardina, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000300. Pregunta oral relativa a la defensa de las competencias municipales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000283. Pregunta oral relativa al control de las transferencias de financiación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000310. Pregunta oral relativa a la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000284. Pregunta oral relativa a la deuda de la Junta con la asociación Afanas-Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 80

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2014

9-14/POP-000293. Pregunta oral relativa a dependencia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000304. Pregunta oral relativa al mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Martínez Aguayo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000312. Pregunta oral relativa a nueva técnica para corregir la escoliosis, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Martínez Aguayo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000290. Pregunta oral relativa a la educación diferenciada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000314. Pregunta oral relativa a expedientes de formación profesional para el empleo retirados por la Guardia Civil de las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a requerimiento de la justicia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000308. Pregunta oral relativa a los centros de enseñanza segregada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000307. Pregunta oral relativa al dispositivo Plan Romero 2014, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Rodríguez González y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000286. Pregunta oral relativa a la variante de El Rocío, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000287. Pregunta oral relativa a la finalización de la carretera A-355 entre Venta Platero y Casapalma, en Coín, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000289. Pregunta oral relativa a la valoración de la aplicación de los criterios en los realojos de viviendas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000313. Pregunta oral relativa a la anulación de las autovías del Olivar e Iznalloz-Darro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000306. Pregunta oral relativa a los metros de Málaga y Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000279. Pregunta oral relativa al conflicto de los trabajadores del operativo Infoca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000311. Pregunta oral relativa a expediente sancionador a Fertiberia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 80

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2014

9-14/POP-000285. Pregunta oral relativa a las deudas del Gobierno andaluz con ayuntamientos de la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000281. Pregunta oral relativa a las previsiones para la temporada turística 2014 en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000299. Pregunta oral relativa al diálogo institucional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000282. Pregunta oral relativa a la gestión de fondos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/CC-000002. Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a la gestión de los fondos públicos para formación y empleo realizada por la FAFPE, Fundación Pública Andaluza de Formación y Empleo, en los ejercicios 2009 y 2010, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/CC-000005. Solicitud de creación de un grupo de trabajo para la reforma de la ley electoral andaluza, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a la defensa e impulso de la universidad pública andaluza, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLP-000041. Proposición no de ley relativa a la defensa del servicio público de justicia frente al modelo propuesto por el Gobierno central, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día veintiocho de mayo de dos mil catorce.

PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

DIPUTADOS

9-14/DVOT-000008. Delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez (pág. 10).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

SENADO

9-14/SENA-000002. Designación de don Juan Manuel Moreno Bonilla como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 11).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 64 votos a favor, 38 votos en blanco y 2 votos nulos.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-14/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013 (pág. 15).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012. Debate y votación: del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012 (pág. 33).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de las propuestas de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 45 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 55 votos a favor, ningún voto en contra, 44 abstenciones.

Votación de la Cuenta General: aprobada por 55 votos a favor, ningún voto en contra, 45 abstenciones.

9-13/DINT-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención y liquidación de los programas 1.1.B, Actividad legislativa, y 1.1.C, Control externo del sector público, de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013 (pág. 44).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por asentimiento.

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000128, 9-14/APP-000137 y 9-14/APP-000133. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el contenido y alcance del Decreto Ley relativo a la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, así como de otras medidas que afectan a las corporaciones locales de Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000134. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la ejecución del programa 7.2.A, Planificación y desarrollo industrial en 2013, y pago de las obligaciones (pág. 63).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000132 y 9-14/APP-000127. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la coyuntura económica y laboral de Andalucía y medidas desarrolladas por el Gobierno andaluz para el fomento del empleo y la actividad empresarial (pág. 75).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veintiocho minutos del día veintiocho de mayo de dos mil catorce.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

En primer lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento, paso a proponerles una modificación del orden del día, que consistiría en la introducción de dos nuevos puntos: uno primero, la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez, y otro segundo, la designación, en su caso, como senador, de don Juan Manuel Moreno Bonilla, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

9-14/DVOT-000008. Delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez.

Mediante escrito dirigido a la Mesa, la diputada doña Raquel Arenal Catena solicita, por razón de maternidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento, delegar su voto a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez para cuantos debates y votaciones se produzcan en Pleno hasta el próximo 20 de julio.

¿Puede entender la Presidencia que el Pleno aprueba la citada delegación?

Así se declara.

9-14/SENA-000002. Designación de don Juan Manuel Moreno Bonilla como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, una vez producida la renuncia a su condición de senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de don Antonio Sanz Cabello, la Mesa ha conocido para sustituirlo la propuesta de designación, como senador, de don Juan Manuel Moreno Bonilla, junto con los escritos de aceptación de la propuesta, declarando asimismo no encontrarse inmerso en supuesto alguno de inelegibilidad e incompatibilidad. Todo ello en aplicación de lo previsto en el artículo 7.2 de la Ley 19/2007, de 17 de diciembre, de designación de senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comisión de Gobierno Interior y Peticiones en la audiencia parlamentaria pública prevista en el artículo 4.3 de Ley 19/2007 citada, celebrada asimismo esta misma mañana, ha dado su aprobación a la citada propuesta.

Procede, pues, al tratarse de la elección de personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Cámara, la votación secreta por papeleta, que los servicios de la Cámara ya han repartido. En ella figura el nombre y apellidos del candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz precedido de un recuadro. En su caso, sus señorías marcarán con una cruz el recuadro, considerándose nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluya nombre distinto al propuesto. Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga indicación alguna.

Para dar lugar a la votación, pido a la señora secretaria primera que proceda a realizar el llamamiento de las señoras y señores diputados.

Tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Comenzamos el llamamiento.

Doña Clara Eugenia Aguilera García.

Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Flor Almón Fernández.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Don Miguel Ángel Araúz Rivero.

Doña Raquel Arenal Catena, y en su nombre, doña Soledad Pérez Rodríguez.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña María Salomé Arroyo Sánchez.

Don Antonio Jesús Ávila Cano.

Don Manuel Baena Cobos.
Don Enrique Javier Benítez Palma.
Don José Bernal Gutiérrez.
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
Don José Caballos Mojeda.
Don Javier Calvente Gallego.
Don José Cara González.
Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Don Manuel Carmona Jiménez.
Don Rafael Carmona Ruiz.
Don Miguel Castellano Gámez.
Don Miguel Ángel Castellón Rubio.
Don Daniel Castilla Zumaquero.
Don José Antonio Castro Román.
Doña María Colón Lozano.
Don Miguel Contreras López.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña Fuensanta Coves Botella.
Don José Eduardo Díaz Molina.
Don José Juan Díaz Trillo.
Doña Alba María Doblás Miranda.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.
Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.
Don Juan Ramón Ferreira Siles.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Don José Jesús Gázquez Linares.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Víctor Manuel González García.
Doña Carolina González Vigo.
Doña Ángeles Isac García.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña María Dolores López Gabarro.
Doña Rosalía Martín Escobar.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña María Eva Martín Pérez.
Doña Carmen Martínez Aguayo.
Don José Manuel Martínez Malia.

Doña Alicia Martínez Martín.
Doña María José Mateos Ortigosa.
Don Francisco Menacho Villalba.
Doña Ana María Mestre García.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Doña María del Mar Moreno Ruiz.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Micaela Navarro Garzón.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña Rafaela Obrero Ariza.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.
Doña Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña María Dolores Quintana Campos.
Don Jaime Raynaud Soto.
Don Manuel Recio Menéndez.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Doña Ana María Rico Terrón.
Don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.
Don Pedro Rodríguez González.
Doña Rocío Rodríguez González.
Doña Juana Amalia Rodríguez Hernández.
Don Carlos Rojas García.
Don Rafael Ruiz Canto.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Antonia Ruiz Oliva.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Doña María Concepción Sacramento Villegas.
Don Rafael Javier Salas Machuca.
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sanz Cabello.

Doña Marina Segura Gómez.
Doña Adela Segura Martínez.
Don Juan Serrano Jódar.
Doña María Rosario Soto Rico.
Doña Rosario Torres Ruiz.
Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Doña Josefa Vioque Zamora.
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
Comenzamos con el Gobierno:
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Diego Valderas Sosa.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Don Luciano Alonso Alonso.
Empezamos con la Mesa:
Doña Remedios Martel Gómez.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña María Teresa Jiménez Vilchez.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Don Ignacio García Rodríguez.
Don Manuel Gracia Navarro.

Finalizado el recuento, han sido emitidos en total 104 votos. Don Juan Manuel Moreno Bonilla ha obtenido 64 votos. Hay que computar 38 votos en blanco, 2 nulos.

Por lo tanto, desde este mismo momento se considera, a todos los efectos, designado senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Juan Manuel Moreno Bonilla.

[Aplausos.]

9-14/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Volvemos ahora, señorías, al orden del día inicialmente previsto. Corresponde el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz de la gestión realizada por dicha institución durante el año 2013.

Ruego a los servicios de la Cámara inviten a entrar en el Salón de Plenos al señor Maeztu, a fin de dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día.

Señor Maeztu, señor defensor del pueblo, tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor presidente, señoras y señores diputados, acudo ante este Pleno para exponerles un resumen de la actividad del Defensor del Pueblo Andaluz en el ejercicio 2013. Un año singular de inicio del sexto mandato de esta institución y en el que se ha desarrollado con absoluta normalidad el proceso de renovación institucional que culminó con la designación para el mismo del defensor y sus adjuntías.

El informe que presentamos hoy tiene añadida una especial significación por integrar las actuaciones e intervenciones que han desarrollado los dos equipos que tienen un idéntico denominador común: defender y proteger los derechos y libertades de todas las personas en Andalucía. Y en esta tarea quiero reiterarles mi reconocimiento y gratitud a la labor desarrollada por mi antecesor en las funciones de defensor, don José Chamizo de la Rubia, y a su equipo.

Les destaco los aspectos fundamentales de una memoria intensa, extensa y compleja, como ha sido la que compendia la actividad de esta institución durante el año 2013.

Es mi obligación recordarles que comparezco hoy ante este Parlamento en nombre de las 42.500 familias andaluzas que han acudido a esta defensoría buscando amparo y respuesta a sus demandas, y también en nombre del más del centenar de colectivos sociales que se han dirigido a nosotros para sumar sus esfuerzos y su trabajo en la lucha por exigir, recuperar y consolidar estos derechos. De este esfuerzo sabe mucho Cruz Roja de Andalucía, a la que hemos querido declarar en este informe 2013 como mejor entidad colaboradora por su encomiable labor en defensa de los niños y niñas, especialmente en el dramático caso de las trata de menores para la explotación sexual, laboral o el tráfico de órganos; labor que, a través de Motril, Puente Genil, Utrera, Sevilla y Algeciras, realiza con esmero esta organización por su trabajo, y por eso mi reconocimiento y gratitud.

Son estas voces individuales y colectivas las que ahora narran ante ustedes las situaciones de vulneración de derechos que está padeciendo buena parte de la sociedad andaluza. En realidad no exagero si les digo que tengo 18.779 razones para estar hoy aquí. Este es el número total de actuaciones que hemos llevado a cabo desde la oficina durante 2013.

Detrás de este número ha habido 9.624 reclamaciones ciudadanas tramitadas, 6.926 nuevas, 8.691 consultas, quejándose por los retrasos en la dependencia, los abusos de unas cláusulas hipotecarias, en

materia de consumo en general, la precariedad laboral, e incluso en muchos casos la carencia de recursos y las demoras en responder a sus peticiones de ayuda en materia de vivienda, salud, justicia y servicios sociales.

También había que destacar la relación entre mediación y quejas de oficio, en donde han subido las quejas de mediación..., la labor de mediación, han bajado las quejas de oficio. Y haremos un equilibrio porque esta defensoría no demorará ningún momento en hacer las quejas de oficio necesarias para reservar el interés general..., que no nos traigan los propios ciudadanos.

Finalmente, también ha ocupado buena parte de nuestra actividad el capítulo de actuaciones que promovemos para difundir y dar a conocer los derechos sociales. En total, 464 actuaciones, donde también incluyo los informes anuales y especiales, resaltando el informe sobre la situación de la salud mental en Andalucía. Y es que 2013 ha sido un año más de esta crisis de la desigualdad social para buena parte de la sociedad andaluza, donde el 40% de nuestra actividad ha estado motivada por reclamaciones que afectan directamente a los pilares básicos del bienestar social: vivienda, salud y prestación social.

Pero lo más significativo de esta instantánea es la irrupción de nuevas capas de la población al sistema de protección social ante la pérdida o reducción de sus ingresos, como consecuencia de la pérdida de su trabajo, la vivienda o la carencia de recursos.

Este aumento de la situación de exclusión social de las familias más vulnerables y la nueva situación de precariedad de las familias hasta ahora ajenas a los estragos de la crisis han sido una nota de identidad de este año. Por desgracia, sus consecuencias se han dejado notar en los colectivos más débiles: los menores, las mujeres y nuestros mayores.

¿De qué se quejan los ciudadanos? A modo ilustrativo, y solamente como síntesis, hemos puesto en el informe..., en la página web, el informe por materias, conectado con las redes sociales, se puede imprimir, se puede mandar... Y creo que ahí tienen ustedes un material bastante acomodado a las técnicas de ahora.

Y voy a resaltar solamente algunos aspectos que más nos preocupan.

En el ámbito educativo se han reiterado, a lo largo de 2013..., caracterizado, por una parte, por las demoras de pago como consecuencia de las dificultades de liquidez, y, de otra, por aquellas que ponen de relieve la dificultad administrativa para atender recursos que se encontraban ya comprometidos. Estos han sido los casos del abono de las becas y ayudas al estudio, los incumplimientos de la Administración en los plazos para construir centros escolares ya comprometidos, o los retrasos en ejecutar obras de mejora.

En materia de salud, durante 2013 han sido una constante las quejas recibidas con relación a la atención primaria, especializada y de urgencias. Es por ello que el compromiso para la salud, e incluso la vida de las personas, se convierte en un plus de exigencia de nuestra labor supervisora, limitada por nuestro marco de competencias y los medios puestos a nuestra disposición. Sin lugar a dudas, ha sido el copago farmacéutico la cuestión que más se ha dejado sentir ante esta institución, en la que hemos tratado de intervenir colaborando activamente con la defensora del pueblo del Estado para ampliar los supuestos de exención, por un lado, a las personas que tienen reconocida la condición de discapacitadas, y, por otro, a los que carecen de recursos o tienen ingresos muy escasos.

En otro orden, las reclamaciones por dependencia han superado con creces las quejas referidas a temas sanitarios o relacionados con la prestación de servicios sociales, por ejemplo. La demora en el reconocimien-

to, o grado de dependencia, la revisión del programa individual de atención, los retrasos en los pagos y en la ayuda a domicilio, etcétera, han ocupado buena parte de nuestra actividad, con la carga de dolor que hay detrás de cada una de estas quejas.

Por ello, durante todo el año 2013 hemos insistido en la necesidad de favorecer un pacto de mínimos que garantice la atención a miles de personas en situación de dependencia y a sus familiares, desde los servicios de proximidad, fundamentalmente, por su conexión con el empleo.

En materia de servicios sociales, quiero llamar la atención sobre la bajada del presupuesto destinado a los servicios sociales comunitarios en un momento en el que el número de usuarios de los mismos se ha visto incrementado, y al que quienes acuden, en demanda de ayuda, son personas que viven su situación con enorme desesperanza.

También quisiera referirme a una categoría de quejas y consultas ya habituales en esta institución, pero cualificadas en atención al drama social que suponen, como son los que afectan al derecho de acceso a la vivienda. Estas demandas traslucen el agravamiento de las circunstancias económicas, sociales y personales de las familias demandantes de vivienda. Ello, en un contexto en el que hemos seguido teniendo conocimiento de viviendas protegidas por la Administración desocupadas o vacías, además del fenómeno añadido de las ocupaciones irregulares, tanto de viviendas de propiedad privada como públicas, siendo más graves estas últimas, por cuanto no tiene justificación alguna el que viviendas propiedad de la Administración, promovidas con fondos públicos, estén sin servir al fin último que justificó su construcción, Esto es, satisfacer la necesidad de alojamiento habitual y permanente de las familias necesitadas de acceder a este bien básico. Volveremos sobre ello en las propuestas.

En materia de empleo, desde esta institución llevamos a cabo un constante seguimiento de las medidas de reforma laboral desplegadas tanto por el Gobierno de la Nación como por la Junta de Andalucía, dada la elevadísima tasa de desempleo existente en nuestra autonomía. En esta temática, queremos destacar la mediación que estamos haciendo en conflictos laborales. Así, las quejas presentadas por conducto de trabajadores y/o representantes sindicales de empresas incursas en conflicto colectivo, especialmente con ocasión de los expedientes de regulación de empleo, extintivos total o parcialmente de las relaciones laborales. Por otra parte, les destaco las quejas relacionadas con el estatus del empleado público, congelaciones retributivas y las tasas de reposición, así como el empeoramiento de las condiciones de trabajo.

Señorías, añado también otro aspecto importante para esta institución. ¿Qué está pasando con la justicia? Una justicia lenta, lenta, y ya no gratuita. Hablamos de desatención, cuando no de una manifiesta transgresión a las más elementales nociones de respuesta y tutela.

Resulta difícil encontrar un discurso nuevo para comentar y valorar estas situaciones que se repiten año tras año, y que ya se están viniendo a llamar «estructurales». Buscando las palabras adecuadas, aprovecho las que recoge la reciente Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y cito: «En 2013 se reproducen idénticos problemas de años anteriores sin detectar ni avances ni cambios significativos, por lo que seguimos sin garantizar la función constitucional de la justicia».

Reconozco que estas palabras me han causado un severo impacto, porque les aseguro que cuando se proclama, ni más ni menos, que la función constitucional de la justicia no está garantizada, este defensor necesita saber dónde estamos y qué alcance de daños sufre nuestro sistema judicial.

Les añado un ejemplo —digo ejemplo porque tenemos muchos más—: una persona pide la revisión de su incapacidad por el grave empeoramiento de la dolencia invalidante. Su familia vive de esa prestación, y le citan a juicio para finales de 2017. Su primera reacción fue protestar por el error en la fecha de citación. Luego, vino la terrible confirmación de que debería esperar tres años para que se le dé y obtenga justicia.

Debo señalar varios aspectos que no van a ayudar a superar este colapso: la expansión de los efectos de la ley de tasas ha cercenado el acceso a los tribunales en base a meros criterios económicos. Añaden un proyecto de ley de justicia gratuita que endurece los requisitos para merecer estas ayudas y el impacto que va a provocar la reforma del Código Penal.

En cuanto a los temas relacionados con los derechos de las personas consumidoras y usuarias, debo señalar que, en el informe anual, hemos dedicado una especial atención a los conflictos suscitados en relación con la prestación de servicios de interés general, como el agua, la luz, los servicios financieros o el transporte.

Particularmente destacadas han sido las actuaciones de mediación realizadas por esta institución, en el ámbito de los servicios financieros, para lograr que las entidades financieras de las denominadas cláusulas suelo, en aquellos supuestos en los que considerábamos que las mismas eran abusivas por no respetar las obligaciones de información y transparencia establecidas por el Tribunal Supremo en la sentencia de 9 de mayo de 2013.

Aunque las mediaciones realizadas con las entidades financieras han surtido efecto en algunos casos concretos, no hemos logrado que se acepte la petición de esta institución de proceder a una eliminación generalizada de estas cláusulas. Por eso, aprovecho esta tribuna para reiterar a las entidades financieras nuestra petición de que procedan, por iniciativa propia, a la eliminación de las cláusulas suelo, sin obligar a las familias a acudir, para ello, a la siempre lenta y costosa vía judicial.

Finalmente, esta institución está comprometida con la ordenación del territorio, el urbanismo y la sostenibilidad, ante posibles vulneraciones de la legislación ambiental y urbanística. No podemos olvidar que el 59% del litoral andaluz está ya urbanizado y que, en los últimos años, se ha destruido una superficie de este espacio, frágil e insustituible, a ritmo de un equivalente a ocho campos de fútbol diarios.

La crisis, pues, nos ofrece la oportunidad y la exigencia de actuar de otra manera. Es necesario que los planes urbanísticos, los planes de vivienda y suelo, el marco normativo y una burocracia eficiente permitan reconducir estas erráticas políticas territoriales y urbanísticas en intervenciones que den respuesta a las necesidades de la población y sean respetuosas con el medio ambiente.

Tenemos espacios clasificados suficientes, e infinidad de inmuebles desocupados que, bien gestionados, podrían dar respuesta a las exigencias de una ciudadanía, en términos no solo del derecho de acceso de una vivienda digna y adecuada, sino también de la natural exigencia a unas ciudades con una calidad ambiental aceptable.

No quiero dejar pasar esta síntesis sin mencionar el importante número de quejas que recibimos motivadas por la flagrante violación, con motivo de la contaminación acústica, provocada por establecimientos de hostelería y que, en el entorno de sus instalaciones, se produce cotidianamente en nuestra comunidad. A ello le dedicamos bastantes páginas en este informe. Este es un asunto muy serio, porque el ruido provoca, con frecuencia, una violación de los derechos constitucionales a un medio ambiente adecuado, a la protección de la salud y al disfrute de la intimidad personal y familiar en el propio hogar.

Y aprovecho para anunciarles que, dentro de unos días, tenemos previsto presentar un informe especial en el que hemos analizado la seguridad, la accesibilidad y la calidad ambiental de las ciudades andaluzas.

Pero también exhibe este compromiso las actuaciones que estamos realizando sobre el seguimiento de la puesta en servicio de los sistemas de depuración de aguas para alcanzar el objetivo comunitario del «vertido cero» en 2015.

También nos preocupa, en los patrimonios de la ciudadanía, con motivo de los retrasos en el pago de las expropiaciones, que solo formalmente quedan compensadas con el pago de unos intereses que siempre llegan tarde.

Quiero también llamar la atención sobre el colectivo de la infancia, de los niños y niñas de Andalucía, que son las personas más expuestas al riesgo de la pobreza, dadas sus características de dependencia económica, social, legal, etcétera. En mi condición de defensor del menor de Andalucía, una vez más tengo que denunciar lo que afecta a menores que más preocupa a la institución, como son los niños que sufren los desahucios de sus viviendas, los menores que son testigos y, por tanto, víctimas de situaciones de violencia familiar, los niños y niñas que tienen diagnosticada una enfermedad mental, o que conviven con algún familiar con esta enfermedad, y, especialmente, la trata de personas, y muy especialmente la trata de niñas.

Todos estos temas, tendremos ocasión de verlos con detenimiento en el próximo informe anual 2013, que debatiré en mi condición de defensor del menor de Andalucía, pero ya les adelanto mi ruego de que el tema de menores sea una prioridad en la estrategia y agenda política.

Señorías, todas estas denuncias son situaciones que están debilitando la protección de los derechos sociales en la manera en la que habían llegado a ser reconocidos. Cuantitativamente, esta actuación ha significado el cierre del 70% de las quejas, y, en más de la mitad de los casos, la Administración corrigió su actuación para atender nuestra reclamación o sugerencia.

De todas ellas, me siento moderadamente satisfecho de los avances de nuestra mediación con entidades financieras, así como la desarrollada por las empresas prestadoras de servicios de interés general en materia energética, suministro domiciliario de agua y el último convenio que hemos firmado con Telefónica.

Destacamos el trabajo conjunto con la Defensoría estatal y otros agentes sociales para la elaboración de dos importantes protocolos de actuación. Me estoy refiriendo al protocolo de actuación para erradicar la trata de menores, donde estamos colaborando con la defensora del Estado, la Fiscalía de Menores y de Extranjeros, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cruz Roja, Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Con todos estos ya estamos consiguiendo un protocolo de actuación donde cada uno sepa lo que tiene que hacer.

De los resultados tendremos ocasión de hablar más detenidamente el próximo 26 de junio en unas jornadas que tendremos conjunta con todas estas fuerzas.

Y, de otra parte, la propuesta de coordinación en los procesos de incapacitación relativos a personas con discapacidades psíquicas, en coordinación con las administraciones, entidades y profesionales judiciales.

Bien, ¿qué propuestas presenta esta Defensoría?

La crisis económica ha dejado a muchas familias en situación de riesgo, al carecer de ingresos suficientes para atender el pago de suministros básicos como son el agua, la luz o el gas. La principal consecuencia de esta realidad que estrictamente ha motivado la acumulación del concepto de pobreza energética es que

se han incrementado considerablemente los casos de corte de suministros básicos por incapacidad de pago de las facturas. Así pues, junto a este, consideramos de vital importancia la aprobación de una norma que regule la garantía de unos ingresos mínimos a estas familias que haga efectivo el derecho a una renta básica que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, unos ingresos que permitan a infinidad de familias vivir con dignidad. También reiteramos...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Maeztu, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—... en esta tribuna una propuesta que ya fue incluida en el Informe Anual. Nos referimos a la necesidad de articular una ley de segunda oportunidad para solucionar el problema del sobreendeudamiento familiar, derivado de la incapacidad de muchas familias de buena fe para hacer frente a las deudas. Estamos plenamente convencidos de que la incorporación de estas personas a los procedimientos de segunda oportunidad evitaría caer en situaciones de pobreza y exclusión. Urge abordar la problemática de vivienda. La realidad anunciada hace unos días, del incremento del número de familias españolas que han perdido sus hogares en 2013, casi 50.000 personas, según datos del Banco de España, exige un cambio estratégico en las políticas de vivienda, una reformulación valiente que aborde la situación de inmuebles vacíos tanto en manos de la iniciativa privada como de la pública, mientras crece el número de familias que no pueden acceder a una vivienda o son despojadas de la misma ante el impago de su hipoteca o alquiler. Hay que enfrentarse al problema de la vivienda pública de forma coordinada e integral por parte de las administraciones, de modo que permita agilizar, flexibilizar su normativa, los procesos de adjudicación y abrir el cupo a las familias a las que les hayan cambiado drásticamente sus circunstancias como consecuencia de la crisis. En este último año han aumentado los casos de ocupación de viviendas vacías por familias que, ante la tesitura de verse en la calle, deciden ocupar inmuebles vacantes, tanto de propiedad privada —fenómeno este hasta ahora desconocido en años anteriores a la crisis económica— como de propiedad pública, solicitando la mediación de la Institución para permanecer en las mismas a cambio de un alquiler social.

Es por ello que desde la Oficina del Defensor consideramos necesario el estudio de la viabilidad y puesta en marcha de medidas que ayuden a solventar este problema, y ya hemos iniciado el camino con la queja de oficio dirigida al Ayuntamiento de Sevilla y la vamos a extender a los municipios andaluces de más de 20.000 habitantes y a la Consejería de vivienda y Fomento, interesándonos por todos los aspectos, para terminar en un informe especial sobre una especie de mapa de la situación de la vivienda en Andalucía.

He expresado aquí hasta ahora, señor presidente, y voy terminando, lo que no funciona; lo que funciona no llega a esta Defensoría. Por tanto, es una radiografía parcial, limitada y que necesita otros contrapuntos y las aportaciones de grupos sociales, de sectores profesionales, de responsables públicos, de voluntarios y jóvenes que están aportando ideas, salidas creativas en alternativas de bien común, empresas sin expectativas de lucro y beneficio, y las experiencias locales y de barrio sobre la base de intercambios solidarios. Es difícil

resumir en unos minutos el trabajo diario de la Institución, y los derechos cuestionados de los ciudadanos, la atención y el trabajo con tanto colectivo. Lo importante para nosotros es que detrás de todas estas actuaciones hay un rostro humano que pide ayuda, ser escuchado y que acude confiado a compartir sus problemas.

Permítanme, señorías, que a modo de cierre exprese la reflexión que subyace en el fondo de los temas que nos traen los ciudadanos y que nos compromete a todos y a todas. Destaco, más bien, algunas de las consecuencias para no hablar sobre la magnitud de la crisis por todos conocida. La primera, el paro y, sobre todo, sus efectos en la expectativa de desarrollo de los sectores que son el futuro de nuestra sociedad. Así, el aumento de la emigración juvenil en el extranjero sigue creciendo de tal manera que podemos decir que la emigración está desplazando claramente a la inmigración. La segunda, la situación de los menores que están siendo las víctimas de la desigualdad social que se está abriendo paso, como ya les he expuesto anteriormente. La tercera, el detrimento de la salud mental de la ciudadanía europea ante el aumento de la pobreza y los recortes en el gasto público, según datos de la Organización Mundial de la Salud, con especial incidencia en la población reclusa asociada a las adicciones, los más abandonados. Y la cuarta, los índices de pobreza y el riesgo del aumento progresivo de la desigualdad social.

Hoy traigo aquí a colación los últimos datos publicados por el Inem..., el Instituto Nacional de Estadística, perdón, sobre la encuesta de condición de vida, según la cual, nuestra comunidad autónoma tiene una tasa de riesgo de pobreza del 29,1.

Es evidente que el espacio se ensancha, ya que todos los datos nos indican que las clases medias decrecen y transitan hacia espacios de exclusión y, por lo tanto, existe un gran riesgo del aumento de la desigualdad que amenaza con convertirse en crónica.

No pongo en duda que esta Cámara está preocupada con estos datos, al igual que yo, pero quiero recordarles la obligación de los poderes públicos de prestar una protección especial a los sectores más vulnerables de la sociedad. Por lo tanto, incrementemos las medidas de coordinación entre las administraciones, en un aumento..., en un momento de limitaciones y de recortes provocados por el cuestionamiento del Estado del bienestar.

Concluyo, pues, este panorama con otras señales que la vida nos va indicando. Incluso las propias elecciones europeas recién finalizadas y los apuntes de los analistas políticos constatan no el rechazo a la representación política ni a las instituciones ni a los partidos políticos, sino a la forma de gestionar la cosa pública. Lo que la sociedad está reclamando es una participación más directa de los ciudadanos en la toma de decisiones y un ejercicio de transparencia y rendición pública de cuentas y exigencia de responsabilidades, a fin de recuperar la confianza en una forma de gobierno mucho más participativa, como mejor organización de la convivencia política, erradicando prácticas y comportamientos irregulares, una política que sepa dialogar con todos, los descontentos también, y capaz de alcanzar consenso en las cuestiones importantes para su vida. Nos jugamos, en el fondo, la manera en que saldremos de la crisis y el modelo social y su marco de derechos y libertades. Tal vez la respuesta debemos buscarla en nosotros mismos. Las sociedades acomplexadas no necesitan enemigos, es su propia angustia quien los vence. En esta angustia generalizada por el empleo, la vivienda, la corrupción, etcétera, no queremos reflexionar sobre la vida sin derechos que pende sobre nosotros si continuamos por esta senda sin intentar remover los obstáculos que nos dice el artículo 9 de la Constitución que impiden a los ciudadanos ser felices.

Quiero compartir, para finalizar, con vosotros la reflexión del premio Nobel de Economía, Amartya Sen, que dice: «Considerar el Estado del bienestar como un exceso evitable es una tentación que al parecer atrae a muchos defensores de los recortes del gasto público, que no se toman la molestia de analizar la situación de un modo más crítico».

Por nuestra parte, tengan la seguridad de que aquí estaremos y que este defensor sigue estando, y empezando por él y su equipo y sus adjuntos, comprometido y entregado a la ciudadanía, en plena sintonía y colaboración con sus señorías, nuestra casa.

Muchas gracias por su atención.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maeztu, por su intervención y por su participación en el Pleno de la Cámara.

Señorías, terminada la exposición del defensor, intervendrán los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hará Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre, su diputado, señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias al defensor del pueblo y a su equipo, especialmente sus adjuntos y adjuntas, que han permitido este minucioso informe y que no viene a ser más que un retrato de la realidad andaluza a pie de calle. Teniendo en cuenta el efecto acumulativo de las quejas ciudadanas, el que haya habido un incremento del 6,5% de las quejas de asuntos nuevos respecto al ejercicio anterior significa que los andaluces y andaluzas lo están pasando mal.

Bien. Creemos que el informe pone el dedo en la llaga especialmente en lo relativo a una serie de colectivos que son especialmente vulnerables y que, en principio, podrían subrayarse como los principales la mujer, que pone el rostro a la feminización de la pobreza, y los menores, que son las principales víctimas de la pobreza y de la crisis. Y, por no caer en una excesiva dispersión ante la cantidad de temas que toca un informe como el que nos ha presentado el defensor del pueblo, nos vamos a centrar, fundamentalmente, en dos: los relativos a la vivienda y los relativos a la salud.

En España se han producido en el último año 50.000 desahucios, lo cual quiere decir que las políticas que supuestamente aplica el Gobierno Central para evitarlos y para facilitar el acceso y la tenencia de una vivienda digna no están funcionando. Y digo claramente el Gobierno Central, porque hay que reconocer que el Gobierno de Andalucía ha tomado medidas, ha puesto sobre la mesa actuaciones concretas: la Ley por la Función Social de la Vivienda, que, entre otras cosas, pretendía evitar desahucios, pretendía proteger a los desahuciados contra los bancos, contra los poderosos. Está claro que en materia de desahucios lo que se está haciendo no sirve y lo que se quiere hacer para impedirlo se cercena de partida, con recursos de anti-

constitucionalidad como el que presentó el Gobierno, cuyo argumento, pobre argumento, por mentiroso y por lo que significa, es que la medida de la Junta de Andalucía, fijémonos, podría poner en peligro el sistema financiero español. Vaya sistema financiero que tenemos en España si una medida como esta, de mera protección a los desahuciados y de mera expropiación no de la propiedad sino del uso de las viviendas, pone en peligro ese sistema. Vaya sistema, vaya debilidad.

Lo que sí está claro es que las necesidades, las angustias relacionadas con la vivienda que pone de manifiesto el defensor del pueblo en su informe, tienen mucho que ver con lo que se demanda, o lo que demanda el propio informe, con las políticas que está aplicando este Gobierno, que está aplicando la Consejería de Fomento y Vivienda. Unas políticas que se basan en rehabilitación en contra de nueva construcción, rehabilitación como elemento de creación de empleo y rehabilitación como elemento de racionalidad para la oferta de vivienda en lugar de seguir aumentando el parque de viviendas vacías, el parque de la especulación: más de seiscientos cincuenta mil viviendas vacías en Andalucía. Políticas que se expresan también en la relación alquiler en relación con la venta, alquiler sobre venta, alquiler como forma de acceso a una vivienda digna asequible, con unas limitaciones a la renta en función del poder adquisitivo. Alquiler que permite agilidad, que permite movilidad y que permite, sobre todo, de una manera rápida y eficaz poner en valor el parque público de viviendas. Y, sobre todo, en materia de vivienda, la necesidad de que, de una vez por todas, alguien desde las instituciones se ponga del lado de los ciudadanos y las ciudadanas, de los desahuciados y desahuciadas, en lugar de ponerse sistemáticamente del lado de los poderosos, del lado de la banca.

Por ello, entendemos que el informe y sus conclusiones refuerzan las políticas en materia de vivienda que está aplicando este Gobierno y refuerzan también la necesidad de poner en valor o de forzar la puesta en valor de todo el parque de viviendas vacías, especialmente las que están en posesión de los bancos, fruto del despojo a los desahuciados, las que están en manos de la Sareb, que parece que ha sido creada para simplemente congelar esos activos, guardarlos en espera de tiempos mejores y que los fondos buitres recuperen o generen..., accedan a numerosos beneficiarios, a cuantiosos beneficios.

Y, por supuesto, como ha subrayado el defensor, es necesario, de una vez por todas, el evitar que ninguna vivienda pública, sea de quien sea, esté en estos momentos sin utilizar, esté en estos momentos vacía. Por eso, animamos al Defensor del Pueblo, a la institución, a que realice pronto ese informe sobre la situación de la vivienda vacía, especialmente de la Administración, para evitar situaciones que se dan en algunos ayuntamientos, como, concretamente, en el de Sevilla, con centenares de viviendas vacías. Si esas viviendas públicas fueron en su momento concebidas para la venta o, incluso, para competir, para estar en el mercado de la compraventa de viviendas, para competir con la empresa privada, hay que cambiar, como está haciendo en estos momentos y por la vía de urgencia, su calificación para convertirlas en viviendas sociales en alquiler que permitan resolver el problema.

El otro gran elemento que subrayaríamos, en el que nos gustaría centrarnos en relación con este informe, es todo lo relativo a la salud. Salud que, por los recortes, por las restricciones presupuestarias, por la obsesión por ese déficit que viene de Europa y que amplifica y adelanta el Gobierno del Partido Popular, pretendiendo ser el alumno más aplicado de la clase y forzando el equilibrio fiscal, forzando el déficit cero, sin aprovechar el margen que le dan los propios tratados de estabilidad y la Ley de Estabilidad Presupuestaria hasta 2020, como consecuencia de esos recortes es, precisamente, la salud la mayor partida presupuesta-

ria o la mayor..., o el área dotada con mayor presupuesto, la que más lo está sufriendo. En Andalucía se ha optado por una política de mantener los servicios públicos de salud como tales, en el ámbito de lo público, intentando evitar..., evitando, mejor dicho, su privatización. Se ha intentado, o se está intentando también el mantener el máximo de personal ligado al sistema para conseguir una atención de calidad dentro de las circunstancias y para mantener a ese personal enganchado al sistema por los efectos que pudiera tener su desconexión en su vida profesional y en su formación.

Pero, evidentemente, el tener a esa parte, a esa proporción de personal contratado al 75% está ya notándose en la atención, está produciendo determinadas demoras en la atención de la salud, demoras que no se corresponden con la realidad de lo que supone esa contratación al 75%, en la medida en que en gran medida se equilibran con la gran voluntad, por no decir voluntarismo, que ponen los profesionales. Un voluntarismo que los profesionales de la salud elevan muchas veces casi al infinito por no dejar a un paciente sin atender.

Es muy serio lo que está ocurriendo como consecuencia de los recortes, recortes del Gobierno Central en materia de financiación general, recortes en transferencias finalistas. Unos recortes que parece que quieren pretender poner en riesgo la credibilidad del sistema público de salud, unos recortes que parece que quieren pretender fomentar la sanidad privada. En algunas grandes ciudades de España —podríamos citar Sevilla y podríamos citar Madrid— hoy las únicas grúas que se ven en la construcción son las de construcción de clínicas privadas y eso, sinceramente, es lamentable.

Qué bien le vendrían a la sanidad andaluza esas tres décimas de déficit público que se solicitan, que se han solicitado desde aquí, que se solicitan desde el Gobierno de Andalucía al Gobierno central, que equivale a cuatrocientos..., nada menos que 420 millones de euros para compensar esas carencias.

Y, dentro de la salud, está la hermana pobre de la salud mental. Como consecuencia de la crisis, aumentan los casos y disminuyen los recursos. La salud mental, que afecta de alguna manera especialmente a las principales víctimas de la crisis, y también, como colectivo vulnerable, a los presos. Presos de Andalucía que, muchas veces, se encuentran sin la atención adecuada.

Hoy, 28 de mayo, es, por cierto, el Día Internacional de Acción por la Salud Femenina, y estas carencias que hemos detectado en materia de salud, y que también bien refleja y detecta el Informe del Defensor del Pueblo, tienen de alguna manera un especial impacto en la mujer en su conjunto. En primer lugar, por el rostro femenino de la pobreza, por la feminización de la pobreza. Y hay una evidente relación entre pobreza y condiciones sociales de vida y salud. Hay una evidente diferencia, por razones diversas, en algunos casos de costumbre y culturales, en desigualdades en la prestación. En prevención ginecológica, que está siendo también víctima de las restricciones presupuestarias. Y en atención específica para la mujer de otro tipo de enfermedades, como puede ser el infarto. Hay también determinadas enfermedades, específicamente femeninas, como pudiera ser la fibromialgia, que también están siendo las primeras sufridoras de las restricciones presupuestarias impuestas, por una menor financiación que llega de Madrid, y por el recorte de las transferencias finalistas.

Y, en este tema de salud, quisiéramos también hacer una llamada al Defensor del Pueblo para que, cuanto antes, haga públicos los informes de los que dispone, provenientes de la Sociedad Epidemiológica Nacional, en relación con la calidad del aire y la contaminación general y el estudio epidemiológico, en definitiva, de dos zonas de Andalucía muy concretas: el Campo de Gibraltar y la Ría de Huelva. Unos informes que, nos

consta, están terminados y que entendemos que pronto van a ser presentados a los autores de la queja, a las plataformas por la salud en estos territorios. La gente, la gente del Campo de Gibraltar y la gente de la Ría de Huelva espera, expectante, conocer estos informes y las conclusiones que de ellos se puedan sacar, separada y conjuntamente, por parte de la institución del Defensor del Pueblo, que esperamos venga también a este Parlamento para presentar estas conclusiones.

Y como resumen de nuestra conformidad general con el informe, con sus contenidos y con su filosofía, quisiera terminar leyendo unos párrafos de este informe que hoy estamos conociendo y comentando. Dice el defensor del pueblo:

«Cuando alzamos la vista de las proclamas eufóricas y los anuncios venturosos y bajamos al andén de las realidades cotidianas, nuestra alegría se torna decepción, y nuestra esperanza, desilusión. Porque, por más brotes verdes que se atisben en el horizonte y por más venturas que anticipen los datos macroeconómicos, la realidad cotidiana de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía sigue marcada por la penuria, el desempleo, la falta de medios, las dificultades para llegar a fin de mes, el drama mensual del pago de la hipoteca.

»Según los datos que ofrece la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en su Informe de Situación de 2013, el 40,6% de la población andaluza vive ya en situación de pobreza; y un 50% no puede hacer frente a gastos imprevistos; y un 12% tiene serios problemas para costear los gastos de recursos básicos como alimentación, ropa, agua o luz.

»Estos datos son trasunto de una realidad muy dura, que afecta de modo directo a la vida cotidiana de muchas personas y familias que buscan, a veces con desesperación, cualquier ayuda o cualquier salida para soportar la situación en que se encuentran».

Y esto, señorías, debe ser un reto para todos nosotros, como Parlamento, como Gobierno, como responsables en definitiva del bienestar de los andaluces y andaluzas. La renta básica tiene que ser un objetivo prioritario, la lucha contra la pobreza energética debe ser antes en el tiempo, incluso, que esa renta básica. La llamada de atención, como ha dicho el defensor, del resultado de las últimas elecciones europeas, creo que nos debería hacer reflexionar a todos y a todas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde el turno de intervención, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista. Interviene, en su nombre, su diputado, el señor Carmona Jiménez.

Señor Carmona, tiene la palabra.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Dar las gracias, en nombre del Grupo Socialista, al señor Maeztu y a todo su equipo por la labor realizada en este año difícil, por hacer que en un contexto de creciente exigencia cuantitativa en la labor ordinaria, hayamos asistido a un admirable y discreto proceso de transición y relevo en la más alta dirección de este órgano.

Agradecimiento, respaldo y apuesta decidida por la continuidad de una institución que, en los tiempos que corren, es más necesaria que nunca, por cuanto de provechoso tiene su dual condición de órgano de control y a la vez colaborador crítico en las tareas de administración y gobierno de la cosa pública. Y lo reitero, porque hay otros, que allí donde gobiernan diciendo «ahorro y recorte de burocracia» hacen recentralización y recorte de democracia, y suprimen las consultorías sin rubor, por criterios tan economicistas y tan antisociales como cuestionar su solvencia y profesionalidad en términos de bajo rendimiento económico. Véase el Informe Cora. Y tengo que reconocer, señorías, que la portavoz del Partido Popular, la señora Espinosa, al menos en dos ocasiones, ha dejado dicho en este Parlamento de Andalucía que están por la continuidad de la institución, pero, como somos desconfiados empedernidos, seguimos desconfiando. Es más, incluso debo reconocer que mientras leía estos días este informe del año 2013, en ocasiones he llegado a pensar que hasta pudiera ser cierto.

Porque, miren..., mira que aquí los compañeros de la derecha le dan trabajo al señor Maeztu, eso que en Derecho del Trabajo llamamos el deber de procurar ocupación efectiva. Como resulta que el modelo de la derecha es un modelo que basa su actuación en hacer sufrir a la gente, claro, a más sufrimiento más quejas, y a más quejas más trabajo para la institución. Y mientras en el Gobierno de la Junta nos las vemos, nos las deseamos y nos las componemos para paliar esa sádica afición de la derecha, y lo hacemos con decretos leyes sobre la función social de vivienda, contra la exclusión social, por el empleo y la inserción laboral de jóvenes, el de construcción sostenible y eficiencia energética, la Ley de Transparencia, o manteniendo, a base de coraje y casi a pulmón, las notas definitorias del modelo educativo que queremos —público, universal, inclusivo, laico y de calidad—, o costeando el 75% del sistema de dependencia, o defendiendo una sanidad pública universal gratuita, ese Gobierno central de la derecha nos manda más recursos, pero no dinero, sino de los otros recursos.

Y mucho respeto a esta institución, pero la portavoz del PP se permitía incluso el año pasado hasta sugerirle, ellos que incluso le sugieren a Cáritas, que dejase de referirse al fraude de las prestaciones..., perdón, al fraude de las preferentes, es curioso, y que mejor abriese nuevas líneas de trabajo, incluso algún capítulo nuevo para el informe anual, insistiendo por enésima vez en esa nueva variante fonética de los populares andaluces. Yo no soy lingüista, pero ustedes saben que los andaluces tenemos, según la provincia, el seseo y el ceceo, y ellos tienen el *rerreo*.

Dice el informe que hay más quejas, y el 40% de la actividad está relacionada con los menores, las primeras e indefensas víctimas de cualquier situación de necesidad o conflicto, la vivienda o los servicios sociales. Los efectos de la crisis y de las ideologías que la usan como excusa hacen que haya cada vez más sectores de población que acuden por primera vez pidiendo amparo por pérdida o menoscabo de derechos de contenido principalmente social. Hace el informe una reiteradas llamadas a la actuación urgente y al consenso para garantizar lo que queda del estado del bienestar y del progreso que habíamos alcanzado hasta hoy, con medidas inclusivas como garantizar una renta básica o unos suministros esenciales a los más vulnerables y un

cambio estratégico en las políticas de vivienda. Y todo porque, como también ha dicho el señor Maeztu, aquí tampoco se nota la mejoría. Esperanza sí, esperanza siempre, la llevamos hasta en la bandera, pero mejoría es más difícil, por los datos insoportables de desempleo y pobreza, a pesar de los numerosos esfuerzos del Gobierno andaluz por intentar paliarlos y con demasiada gente sobreviviendo de los rescoldos que quedan del Estado del bienestar, cuando no solidaridad familiar o economía sumergida. Cuando se agrava el problema de la vivienda y los desahucios, y la Junta de Andalucía intenta actuar con la creación de la Oficina de Atención a Personas en Riesgo de Desahucio o el Decreto sobre Función Social, viene el Gobierno central y lo recurre.

Mientras Montoro, como decía, intenta hacer callar a Cáritas, hay más pobreza energética, más desnutrición, se desguaza el sistema de servicios sociales y dependencia, y en Andalucía, en cambio, se plantea el decreto contra la exclusión social.

Mientras el Gobierno central, con su Decreto 16/2012, de Sostenibilidad —le llaman— impone los copagos, excluye beneficiarios, recorta recursos y desatiende el incremento inducido por la crisis de las patologías mentales y los drogodependientes ven reducida la aportación en un 60%, las aportaciones estatales a las comunidades autónomas del Plan Nacional de Drogas.

Cuando el fenómeno migratorio vuelve a escribirse con el prefijo e, como cruel indicativo de la nueva regresión del país y de los recortes y cuando los recortes llegan a las cárceles.

La justicia está parada en la disfunción de la lentitud crónica y la saturación estructural, mientras aumentan las peticiones de justicia gratuita, pues al Gobierno central solo se le ocurre subir las tasas, con la Ley 10/2012, dejando —y cito palabras textuales del Informe del defensor del pueblo— «el acceso a la justicia gravemente condicionado a una capacidad económica. La educación sobrevive, pero se resiente con el resto de nuestras políticas públicas por la falta de liquidez impuesta a Andalucía por el Gobierno central, mediante una financiación injusta y un objetivo de déficit que cumplimos, pero no compartimos».

Otro caso curioso, la Junta de Andalucía no puede concertar guarderías municipales por falta de recursos, pero ahí está la reforma local del Partido Popular que, echando una mano, a su modo, en lugar de proporcionar esos recursos que hacen falta, lo que hace es quitar la competencia a los ayuntamientos.

El sector público pierde 375.000 empleos en los dos últimos años y paga con severas pérdidas de poder adquisitivo una solidaridad que será difícil compensar y agradecer como merece. Y, para acabarla de empaquetar, la reforma laboral del Partido Popular lo pone, por primera vez en la historia, al alcance de la trituradora del despido por causas objetivas.

El consumidor sufre el azote de las malas prácticas y las actuaciones abusivas, principalmente, de prestadores de servicios esenciales, de luz y agua, o de servicios bancarios.

En medio ambiente ve cómo, a pesar de los avances en concienciación ambiental, sigue teniendo al acecho la alimaña del urbanismo desbocado y la asignatura pendiente del ciclo integral del agua.

La universidad pierde más de veinticinco mil alumnos este curso por causas económicas, especialmente por el efecto del endurecimiento de los requisitos para acceder a las becas y de las tasas impuestas por el Gobierno central, y todo ello a pesar de que en el informe también se reconoce, expresamente, el esfuerzo realizado por Andalucía por mantener en el mínimo legal los precios públicos de las matrículas.

La igualdad se resiente por la falta de empleo y la destrucción de importantes funciones sociales del Estado, algo que afecta y hace mucho más vulnerables a las mujeres.

En líneas generales, a pesar de la lectura de este informe, nos quede la amarga sensación de quien va caminando y, a la vez, teniendo que quitar las piedras que van poniendo en el camino otros. Volvemos a agradecer el provechoso catálogo de recomendaciones y actuaciones valiosamente persuasoras, especialmente en los ámbitos de la vivienda, los menores, la salud, la educación y los servicios sociales. Es, en definitiva, voz del pueblo clasificada aquí y sistematizada que viene a requerirnos e inspirarnos para que la acción legislativa se acomode siempre a las exigencias, prioridades y aspiraciones de nuestro pueblo, que sabe lo que quiere, por eso da y quita mayorías y sigue empeñado en lo que importa. Como decía Mario Benedetti, «aquí abajo, abajo, cerca de las raíces, hay hombres y mujeres que saben a qué asirse, aprovechando el sol y también los eclipses, apartando lo inútil y usando lo que sirve. Y hay quienes se les mueren y hay quienes se desviven, y así, entre todos, logran lo que era un imposible, que todo el mundo sepa que el sur, el sur también existe».

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Carmona.

A continuación interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su diputada, señora Espinosa López. Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Buena tardes también, de forma especial, a los adjuntos del defensor del pueblo andaluz que presencian este debate, esta dación en cuenta desde la tribuna de invitados de este Parlamento. A todos ellos, al personal de la Oficina del defensor del pueblo y, por supuesto, al defensor del pueblo andaluz, al señor Maeztu, desde el Grupo Parlamentario Popular le damos las gracias por el trabajo realizado y, sobre todo, por tender la mano a las más de cuarenta y dos mil personas que han acudido a la institución.

Han acudido a la institución en busca de ayuda, han acudido a la institución en busca de ayuda y preguntando por el funcionamiento de las instituciones andaluzas, de las instituciones con competencia en Andalucía, y el defensor del pueblo ha hecho un gran trabajo, igual que también ha hecho un gran trabajo vigilando las actuaciones del Gobierno de España, porque bien se podría decir, después de su comparecencia, que parece también el defensor del pueblo andaluz un adjunto al defensor del pueblo español, por lo mucho que se ha ocupado de las competencias del Gobierno de España. Y esta felicitación la hacemos extensiva, como no puede ser de otra manera, a los más de ciento sesenta y dos colectivos que han trabajado, que han colaborado con el defensor del pueblo andaluz durante este año en la solución de los problemas de los andaluces más desfavorecidos.

Ha citado el defensor del pueblo andaluz a Cruz Roja. Me consta que son muchas más instituciones, para todas ellas nuestra felicitación, y sobre todo por esa colaboración que se ha tenido con otros organismos del Gobierno de España, como la Delegación del Gobierno, como la Fiscalía de Menores y como la Defensoría

del Pueblo español, como el Defensor del Pueblo español, en la defensa de los problemas de los andaluces y, por supuesto, en esa desarticulación de la red de tráfico de menores a que se ha referido.

No obstante, y entrando en el informe, lo primero que apreciamos es que de nuevo, y por sexto año consecutivo, el defensor del pueblo tiene que comenzar su informe analizando las consecuencias de la crisis económica en los andaluces, concretamente en los derechos sociales de los andaluces. Y califica el defensor del pueblo andaluz el año 2013 como un año nefasto, y así lo ha sido, y todos tenemos que trabajar para que el año 2014 no sea así.

Y continúa el defensor del pueblo andaluz, y yo cuando cito un informe o un capítulo de un informe lo cito en su totalidad, no de forma sesgada, para que diga lo que yo quiero que diga, como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, que me ha parecido que no es una forma de dar cuenta a este Parlamento. Se califica el año 2013 de nefasto, y continúa el defensor diciendo que termina el año con una mayor dosis de esperanza, con una mayor dosis de esperanza, por lo que parece vaticinarse para el año que entra. Y cito textualmente, porque yo sí cito textualmente, y dice el defensor, textualmente: «Es evidente que existen datos que muestran una mejora de los indicadores económicos y que apuntan a una evolución positiva de nuestra economía a medio plazo». Continúa diciendo el defensor, y cito textualmente al defensor: «Negar esta realidad, además de un absurdo ejercicio de masoquismo —masoquismo—, demostraría una interesada ceguera». Pues hoy, aquí, los señores portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida han sido interesadamente ciegos y masoquistas porque, evidentemente, y aunque no ha llegado todavía a muchos estratos del pueblo andaluz esa mejoría, esa mejoría la ve hasta el defensor del pueblo.

Y continúo citando al defensor del pueblo andaluz, y ahora sí coincido con la cita textual que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida: «los buenos datos macroeconómicos no han mejorado aún la realidad cotidiana de la mayoría de los ciudadanos, que sigue marcada por la penuria, el desempleo, la falta de medios y las dificultades para llegar a fin de mes». Esta es la cita completa, señores, y no la que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida. No obstante, nosotros, en el grupo parlamentario andaluz, que sí queremos conocer todas las realidades andaluzas, la esperanza y la desesperanza actual, y la esperanza en el mañana, nosotros nos reafirmamos tal..., después de leer este informe, en la necesidad de continuar como hasta ahora, como venimos haciendo hasta ahora: trabajando en políticas que creen empleo y trabajando, ayudando e impulsando políticas sociales para atenuar el sufrimiento de los andaluces ante esta crisis económica.

Por eso no entendemos cómo la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Díaz, y los grupos aquí presentes, todavía no han aceptado el ofrecimiento, el pacto por el empleo que le ha hecho el Partido Popular, por boca de nuestro presidente, Juan Manuel Moreno. No lo entendemos, siendo como es el primer problema de los andaluces y como así lo destaca el Defensor del Pueblo. Igual que tampoco entendemos cómo se echa al grupo..., al partido en el Gobierno de España, al Partido Popular, cómo se culpa al Partido Popular, al Gobierno de Mariano Rajoy, de todos los problemas de Andalucía, cuando lo único que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es procurar financiación por más de 20.000 millones de euros a Andalucía, absolutamente necesaria para pagar nóminas, facturas sanitarias, etcétera; cuando lo único que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es una reforma de las pensiones para garantizarlas; cuando lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es sacar de la quiebra al Sistema Nacional de Salud, que debía más de 16.000 millones en toda España, y casi un millón de facturas en Andalucía. Y se viene aquí a contar no sé

qué, olvidándose de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de Izquierda Unida y del Partido Socialista, cuenta con el apoyo y con la mano tendida del Partido Popular para llegar a un gran pacto por el empleo en Andalucía y para solucionar los problemas de los andaluces, muchos de los cuales están reflejados en este informe del Defensor del Pueblo.

Pero seguimos. Si se analiza la situación de la sociedad andaluza en base a las quejas recibidas, vemos que el primer capítulo lo ocupa el empleo, que en Andalucía alcanza —en palabras del defensor del pueblo— categoría de pandemia. Desempleo, pandemia en Andalucía. Y le vuelvo recordar que cómo es posible que no hayan aceptado la mano tendida del Partido Popular.

La Junta de Andalucía es la que más parados tiene, las medidas del Gobierno del Partido Popular están empezando a crear empleo, muy pocos, 200.000 parados menos en un año, pero ya es algo, ya no es la destrucción de empleo masiva de los gobiernos del Partido Socialista. Es además un problema gravísimo: el 60% de los jóvenes andaluces en paro, y ustedes no aceptan ese pacto. Si hasta el Papa —aparece en los medios de comunicación— se ha referido al sistema económico, al sistema andaluz, como un sistema que no puede continuar porque da frutos como un 60% de los jóvenes parados. Y qué decir de las mujeres, las que peor parte se llevan en Andalucía en todo caso.

Y estos datos son los datos de Andalucía, los datos de los que no quieren ustedes hablar. Porque mientras en otras comunidades autónomas se siguen otros ritmos, se tienen otros datos, en Andalucía, después de treinta y tantos años del Gobierno del Partido Socialista, y los que llevan con Izquierda Unida, somos la comunidad que más paro tiene de toda la Comunidad Europea, de toda la Unión Europea.

En vivienda, si es que le ponen..., hasta al Partido Popular le echan encima el problema de la vivienda. Lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular con la vivienda ha sido: aprobar un código de buenas prácticas, aprobar dos decretos leyes de medidas urgentes de protección de los deudores hipotecarios que permiten suspender el lanzamiento de las personas cuando están en unas causas especiales, en determinados casos, suspender el lanzamiento de las personas de sus viviendas. ¿Ustedes qué han hecho? ¿Ustedes qué han hecho? Un decreto expropiatorio, recurrido; un fracaso, porque no abonan las ayudas para compra de viviendas, porque tienen las viviendas..., las tienen las viviendas que no saben ni dónde las tienen, porque no dan el pago, no pagan las ayudas para el alquiler, porque amparan ocupaciones —y si no el tema de La Corrala—, y un día lo amparan y el otro lo desamparan. Y eso es lo que han hecho ustedes con la política de viviendas.

¿En la rehabilitación de viviendas? Retraso, mal pago.

Dicen que el Defensor del Pueblo Andaluz va a investigar las viviendas que hay vacías en Andalucía. Lo que tiene que hacer el Defensor del Pueblo Andaluz es investigar a la Administración competente en materia de vivienda, que es la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía. Y debería de detenerse un poco en los derechos que se han vulnerado con La Corrala sí, con La Corrala no; Corrala sí, Corrala no. Y está el señor portavoz del Partido Socialista muy indignado porque el Grupo Parlamentario Popular le proponga al defensor del pueblo andaluz que investigue sobre los ERE. Pero, bueno, es que nosotros queremos, y lo volvemos a proponer, que investigue qué ha pasado con los ERE, pero, además, a esa proposición le sumamos otras dos: que investigue lo que ha pasado con Invercaria y que investigue lo que ha pasado con los fondos de formación. Y es que algunos de ustedes cuando se suben aquí y hablan de los ERE, de Invercaria, de los fondos de formación, no están pensando en analizar qué ha pasado para hacer las cosas mejor y recuperar

el dinero público y devolvérselo a los andaluces. Ustedes parece que están ensayando para cuando se vean delante de un fiscal y de un juez testificando. Están ensayando, ensayando, no viendo qué es lo que ha pasado con el dinero público. Y esas cosas se notan mucho, se notan mucho, que están ensayando para cuando los interroguen. No están preocupados de recuperar el dinero público. Y eso es lo que está pasando.

En materia de salud también la culpa la tiene el Gobierno del Partido Popular, porque el Gobierno del Partido Popular le ha recortado lo irrecortable a la Junta de Andalucía, y ha tenido que hacer unos recortes de 3.000 millones de euros en materia sanitaria, dos mil y pico recortados, más otros..., más lo que no ha invertido. Son más de 3.000 millones de euros en salud, menos para los andaluces. Y, entonces, ¿cómo es posible que de 17 comunidades autónomas que hay en este país la campeona en recortes sanitarios sea la Junta de Andalucía? Pues porque ustedes han querido, porque eso no es cierto, porque el Gobierno del Partido Popular les ha puesto unos objetivos de déficit, y ustedes han recortado de lo que han querido. ¿Y qué ocurre si el..., la parte del informe del Defensor del Pueblo dedicada a sanidad? Pues también parcial, también sesgada, también parcial.

Me han hablado de recortes, pero no han hablado de la relevancia de la insuficiencia de medios personales, del maquillaje de las listas de espera, que ese trasluce y se reconoce en el informe del Defensor del Pueblo Andaluz, o de las numerosas infraestructuras paralizadas, e incluso terminadas, que no han entrado en funcionamiento, y de las plataformas de ciudadanos que se están creando por toda Andalucía para que se terminen o entre en funcionamiento. Eso está en el informe del Defensor del Pueblo Andaluz que he leído yo. Porque en el que han leído ustedes no. ¿O que se han leído nada más lo que les conviene? ¿O que se han leído nada más que lo que les conviene? No, así no, así no se puede avanzar, así no se puede avanzar.

También resalta el Defensor del Pueblo Andaluz cómo la subasta de medicamentos y la subasta de equivalentes terapéuticos están haciendo que los andaluces no tengan acceso a medicamentos más modernos y que podrían estar..., ser más adecuados para la patología que sufren. Eso tampoco está en el informe del Defensor del Pueblo Andaluz al que han tenido acceso Izquierda Unida y el Partido Socialista.

Sobre justicia... Sobre justicia, esto..., lo de justicia es increíble. Que se quejen del colapso de la justicia y que la semana pasada, en la Comisión de Justicia, se hayan negado, Partido Socialista e Izquierda Unida, a reforzar los juzgados de lo social con funcionarios, los juzgados de lo social reforzados.

Parece mentira..., y parece mentira que se nieguen al funcionamiento de la justicia en una comunidad en la que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, ha pedido refuerzos de funcionarios para los juzgados que tramitan causas de corrupción, ¿y ustedes saben lo que ha hecho? Se han negado, se han negado.

Así que están, cuando suben aquí a esta tribuna, faltando a la verdad sobre la situación de Andalucía y, sobre todo, sobre las medidas que toma el Gobierno de la Junta de Andalucía. Este es un lavarse las manos que no nos lleva a nada, y que a mí me parece muy triste, muy triste.

Menores. Los menores son otros afectados, otros grandes afectados por las políticas del Gobierno de Mariano Rajoy. Pero si han sido ustedes los que les han recortado 35 millones de euros a las políticas de menores en esta comunidad, pero cómo pueden decir eso.

Y el Partido Popular ha sido el que ha presentado aquí mociones e iniciativas para que esa situación no continúe, y, ustedes, Izquierda Unida y Partido Socialista, han votado que no.

Sobre las personas dependientes. Esto ya es para..., esto ya es de premio: cientos de quejas de ciudadanos andaluces sobre la demora en el pago o en el reconocimiento de derechos a los dependientes. La Junta

de Andalucía no contesta. Por fin aprueba el Gobierno un plan especial de financiación, y la Junta de Andalucía contesta diciendo que va a pagar con el plan del Gobierno. Entonces, las personas empiezan a presentar quejas, preocupándose por lo que ocurrirá con las deudas y los reconocimientos correspondientes a 2013. ¿Y sabe usted lo que ha contestado la Junta de Andalucía? Que va a pagar y que va a responder con los planes del Gobierno del Partido Popular. Esto es así, y está en el informe del defensor del pueblo.

Concluye también el defensor del pueblo planteando unas propuestas, que nosotros vamos a estudiar, y que algunas de ellas ya son motivo o son objeto de iniciativas de nuestro grupo en este Parlamento y en las comisiones correspondientes. Eso es lo que vamos a hacer, vamos a hacer eso y no faltar a la verdad. Y continuando..., tendiendo la mano a ustedes, al Gobierno bipartito, para resolver los problemas de Andalucía. Pero, por favor...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Por favor, dejen de faltar a la verdad en cuanto a los problemas y en cuanto al origen de los problemas, porque no basta, no se solucionan las cosas echándole la culpa a otro con dimes y diretes. Para solucionar las cosas hay que diagnosticarlas bien y actuar. Pueden contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pueden contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, se lo ha ofrecido nuestro presidente, Juan Manuel Moreno, para un plan por el empleo para Andalucía, y también para solucionar los problemas más importantes de los andaluces.

Pero, por favor, por favor, esto no es serio, año tras año esto no es serio. El informe del defensor del pueblo andaluz debería servir para, entre todos, tener soluciones para el pueblo andaluz, no para hacer oposición y confrontación con el Gobierno de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

9-14/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluido el debate del informe del defensor del pueblo sobre el balance de la gestión realizada en el año 2013, pasamos al punto siguiente del orden del día, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo, y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la presentación de la posición de cada grupo sobre este punto del orden del día, tomará la palabra, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y lo hace, en su nombre, su diputado, el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Parece que no, pero este informe tiene una relación de continuidad con el informe que acabamos de ver, porque hemos asistido a cómo el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, por boca de su portavoz en este caso, la señora Espinosa, no ha hecho más que pedir. Venga, a pedir, pedir y pedir. Por ejemplo, pedir funcionarios para la justicia, pero luego ponen la tasa de reposición a cero y, en algunos casos, al 10%. Pedir. Bueno, pedir sanidad, pedir... Bueno, pidan, pidan, si pedir es gratis.

Y luego ofrecen un pacto. Pues yo creo que, sinceramente, el mejor pacto, la mejor mano tendida que puede tener el Partido Popular es la que traería o la que llevase más recursos para Andalucía. Y lo concreto en esa obsesión por el déficit, en apurar los plazos de déficit hasta 2020, en hacer un reparto del déficit coherente entre Estado y comunidades autónomas, y entre las distintas comunidades autónomas entre sí, en darle a Andalucía esos 420 millones que permitirían eliminar las restricciones presupuestarias que afectan a la sanidad y a la justicia, por referirme a los casos que ya he citado. Son 420 millones que vendrían de esas tres décimas de déficit a la que el Estado, en una actitud que cabe calificar cuanto menos de prepotente..., el Estado, perdón, el Gobierno Central, renuncia. ¿Por qué renuncia a 420 millones el Gobierno de Mariano Rajoy con las necesidades que hay en Andalucía? ¿Por qué nos los niega? Mano tendida, que venga cargada, por ejemplo, de una mayor dotación en los adelantos a cuenta del presupuesto, cuando se reconoce que hay una

mayor recaudación. Si hay una mayor recaudación práctica para el Estado, no podemos esperar dos años, el dinero tiene que llegar ya. Esa es la mano tendida, y ese es el pacto.

Y tiene que ver con esto, porque fue precisamente 2012 el año del garrotazo, el año de la gran vuelta de tuerca, impulsada por Mariano Rajoy, que obligó a un plan de ajuste financiero que termina este año, y que está provocando lo que está provocando en todo el conjunto del Estado. Eso es lo que hoy venimos aquí a discutir, se refiere este Informe de Fiscalización de la Cuenta General a un año especialmente difícil, por ese intento inexplicable de correr más que nadie, de ser el empollón de Europa. No sabemos quién le va a dar el diploma, más allá de una palmadita en la espalda de la señora Merkel.

Bien, este informe es también, en otro ámbito, una especie de fotografía de la realidad andaluza, y queremos contribuir a tener un cuadro pintado realmente representativo, subrayando lo que nos parece más mejorable y más fácil de mejorar, porque la mejora viene, evidentemente, de un buen diagnóstico, que creemos que nos lo da, en este caso, la Cámara de Cuentas, como antes el Defensor del Pueblo. Precisamente para contribuir a que ese diagnóstico sea acertado, y a partir del diagnóstico se apliquen los tratamientos convenientes, es necesario terminar con esas limitaciones a las que se refiere el informe, referentes al inmovilizado, a los gastos con financiación afectada financiados con recursos procedentes de la Ley de Dependencia, etcétera. Es relativamente fácil conseguir eliminar para próximos años esas limitaciones.

Habla también, y seguramente hablará el Partido Popular de las transferencias de financiación una y otra vez, pero hay que reconocer que en los presupuestos de 2014 —concretamente en la ley presupuestaria— se contemplan ya medidas que van en la línea de las recomendaciones expuestas por la Cámara de Cuentas para, de alguna manera, mejorar significativamente la gestión y eliminar aquellos elementos que pudieran llamar a la confusión por encomiendas de gestión, por servir para hacer de caja pagadora, etcétera. Todo eso se ha corregido siguiendo las indicaciones de la propia Cámara de Cuentas y siguiendo las indicaciones de la propia Intervención General de la Junta de Andalucía.

Se plantea también por la Cámara de Cuentas, y coincidimos y pensamos que debe extremarse el celo en esta cuestión, una mayor precisión, un mayor afinamiento en la definición de los objetivos de los programas presupuestarios, objetivos que deberían ser vigilados en su cumplimiento lo mismo que estrictamente desde el plano financiero. Y objetivos que deberían quedar también reflejados cuando se hagan las necesarias modificaciones presupuestarias a las que obliga la gestión diaria.

Otro elemento que nos parece importante en este informe es el relativo al sector público. Es voluntad de este Gobierno optimizar cuanto antes, el racionalizar, el mejorar el funcionamiento de nuestro sector público, y ahí incluimos todo: entidades instrumentales y también, por supuesto, las fundaciones y otros entes que en este momento constituyen el sector público andaluz. Hay reconocimiento de evoluciones positivas en el ejercicio 2012..., que, repito, fue particularmente difícil, por ejemplo, con el tema de la deuda, que hay un repunte, es cierto, de 4,2 puntos porcentuales respecto al PIB, pero que hay que tener en cuenta la bajada del PIB, porque nos parece que, en lo que refleja el informe de la Cámara de Cuentas, aparece claramente señalada la crueldad de los mercados financieros, apoyados por el Gobierno Central, protegidos y reforzados por el Gobierno Central, pero que no corresponden con un trato simplemente más humano o más racional ni a los ciudadanos y ciudadanas ni a las administraciones que más directamente se relacionan con ellos, como es la Junta de Andalucía.

Entendemos también que debe vigilarse y controlarse todo lo relativo a los avales que se prestan por parte de las instituciones de la Junta. Y somos conscientes, somos conscientes de que esto es una cuestión difícil y complicada, donde no resulta fácil encontrar el equilibrio, el equilibrio adecuado entre, bueno, el financiar, incentivar, ayudar a las empresas, lo que no hacen los bancos, pero, a la vez, tener el suficiente rigor para garantizar que no hay impagados o que los impagados no se disparan. Estamos hablando de recursos públicos que, evidentemente, hay que movilizar y que hay que utilizar, pero que también hay que cuidar, y estamos en una situación donde ya sabemos que el riesgo es enorme, el riesgo es enorme.

Bien. Como aspecto positivo, también tenemos que señalar, porque lo hace el informe, la evolución de las obligaciones pendientes de pago del SAS, que han supuesto una disminución del 48% respecto al ejercicio anterior, lo cual es una señal, entendemos, que positiva.

Y algo parecido a la reflexión que acabo de hacer anteriormente sobre los fondos... perdón, sobre los avales, cabría hacer sobre los fondos sin personalidad jurídica, fondos sin personalidad jurídica que tienen un objetivo de financiación de empresas para elementos concretos, para sectores concretos, pero que corren el riesgo, también, de los impagos. De hecho, se detecta un aumento de los impagados. Por tanto, habrá que reconocer que no es fácil encontrar el equilibrio entre esa clara conveniencia de movilizar, en mayor medida, esos fondos sin personalidad jurídica y, a la vez, el intentar, como dice la cámara, que no aumente el número, la proporción, el peso de los fondos impagados o no devueltos.

Bien. Izquierda Unida asume en su totalidad el informe, y así hemos pedido que quede incorporado en el acta de la Cámara de Cuentas, pero, en cualquier caso, hemos favorecido la incorporación al mismo, a través de resoluciones, de una serie de cuestiones, entre las que cabe destacar el posibilitar la auditoría en línea cuando los procedimientos estén soportados en sistemas informáticos; en facilitar toda la información requerida en tiempo y forma, disminuyendo los plazos; el considerar, como he dicho, el impacto en los objetivos presupuestarios de las modificaciones...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

... el que los objetivos presupuestarios sean concretos, medibles y evaluables; el establecer una normativa para que se desarrolle el procedimiento de consolidación para la totalidad de los entes integrantes del sector público andaluz; el tomar medidas encaminadas a conocer el número de fundaciones que constituyen el ámbito público fundacional de la Junta; el analizar la gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica, y el mejorar algunos aspectos que señala el informe sobre los procedimientos de contratación.

Y, precisamente, lo hemos hecho porque queremos evitar que en Andalucía se den casos como la Gürtel, de todos conocido, y que se ha sustentado, engrasado y alimentado sobre la base de un mal uso o de una mala aplicación de la Ley de Contratación Pública.

Finalmente, queremos señalar la necesidad, en estos momentos, de reforzar, de potenciar la Cámara de Cuentas como un elemento fundamental en el objetivo de transparencia que se ha marcado este Gobierno y que está pidiendo la sociedad, y también con objetivo fundamental en la lucha por la corrupción. En ello estamos trabajando y esperamos que pronto se pueda ver en este Parlamento una proposición de ley para la mejora y la potenciación de la Cámara de Cuentas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre lo hará su diputado, señor Benítez Palma.

Señor Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Debatimos en pleno el informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de Andalucía, justo pocos días después de que hayamos tenido algunas noticias relevantes para nuestro futuro. Por ejemplo, en este momento, el partido más votado en Andalucía vuelve a ser el Partido Socialista Obrero Español y no el Partido Popular, según hemos visto en las elecciones del pasado domingo, cosa que cambia notablemente el escenario político de nuestra comunidad autónoma.

Y ha sido también el más votado en muchos municipios, en casi todos los municipios de Andalucía, también en municipios a los que pertenecen dirigentes relevantes del Partido Popular, lo cual ojalá haga pensar al Partido Popular de Andalucía si están haciendo bien yendo siempre a la contra, utilizando una táctica de tierra quemada, poniendo palos en las ruedas de la carreta de la recuperación económica y social, de los derechos perdidos, de la mano de la gestión económica del Gobierno, o si van a seguir por esa línea de auto-complacencia con la que, desde luego, el Partido Socialista siempre estará de acuerdo. Se lo digo desde la máxima lealtad, el cariño y el respeto de compañeros que les tengo, en esta cámara.

Y, también, este debate sobre la Cuenta General viene a este pleno pocos días después de que hayamos sabido que el consejero valenciano responsable de la cooperación internacional ha sido condenado a ocho años de prisión por la malversación de los fondos de cooperación internacional. Ahora entendemos la animadversión que tiene el Partido Popular con la cooperación internacional de Andalucía, porque la nuestra llega a su destino, señor Valderas, que le estoy mirando, mientras que la de la Comunidad Valenciana tenía un recorrido mucho más corto, mucho más corto y ni siquiera salía de las fronteras de su propia comunidad. Todo eso, también, en algún momento imagino que ustedes lo habrán debatido en la Cámara de Cuentas de Valencia.

Y también hemos sabido, la semana pasada, que la señora Lola Johnson, una señora muy poderosa en Valencia, ha tenido que dimitir, también imputada, porque el agujero de Canal Nou, de la radiotelevisión va-

lenciana, que ahora mismo ya no existe, es de 1.300 millones de euros, 1.300 millones de euros, según la imputación judicial, cosa que también imagino que se habrá puesto de manifiesto en la correspondiente fiscalización de cuentas de Valencia.

Yo lo que me pregunto, señorías del Partido Popular de Andalucía, es que, siendo ustedes tan buenos en la fiscalización de las cuentas andaluzas, cómo es que no se ofrecen a sus compañeros de Valencia para poner orden en una comunidad autónoma que, en este momento, ha sido arrasada, después de quince años, diecinueve años de gobierno ininterrumpidos del partido en el que ustedes militan.

La Cuenta General de Andalucía, que hoy debatimos en este pleno y que posiblemente aprobemos, es una Cuenta General que pone de manifiesto algunos errores, algunas deficiencias, evidentemente, áreas de mejora, y eso lo hemos reconocido en los dos debates en comisión. De hecho, hemos aprobado entre diez y once propuestas que hizo el Partido Popular —en la comisión se aprobaron algunas más— porque en el espíritu del Partido Socialista siempre está mejorar e incorporar áreas de mejora, en la medida de nuestras posibilidades, siempre y cuando, además, sean coherentes, y ojalá que ustedes también las aplicaran allí donde gobiernan. Señor Miranda, me dirijo a usted porque sé que va a llevar usted el debate.

Pero también hay algunas cosas que hay que destacar de este informe sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía. Por ejemplo, la ejecución presupuestaria. El Partido Popular, constantemente, en esta tribuna, se queja de la ejecución presupuestaria y pone en duda la ejecución presupuestaria de la Junta de Andalucía. Pues bien, la propia Cámara de Cuentas pone de manifiesto que la ejecución presupuestaria, sobre todo en la parte de gastos, está cerca del 90%. Si la Cámara de Cuentas pone eso de manifiesto, dejen ya de confundir a la opinión pública andaluza y a la sociedad andaluza poniendo en duda los propios datos de la fiscalización de la Cámara de Cuentas. Y en la ejecución de ingresos estamos por encima del 92%, una ejecución bastante interesante.

Hay otro dato muy significativo que pone de manifiesto la Cuenta General de la Junta de Andalucía: más del 50% del gasto —en este caso, de las obligaciones reconocidas— corresponden a las consejerías de Salud y Educación, y aquí estamos hablando de política, porque es un compromiso político, del Partido Socialista Obrero Español, de destinar la mitad del presupuesto a las políticas básicas del Estado de bienestar, a Salud y Educación, y la Cámara de Cuentas certifica que, efectivamente, se está cumpliendo con este compromiso político, un compromiso político que ha permitido que, en Andalucía, la crisis, que se está, además, alimentando con sus políticas de austeridad, llevadas a cabo por el Gobierno de España y por su persecución institucional al Gobierno de la Junta de Andalucía, están siendo amortiguadas por decisiones políticas puestas en marcha en Andalucía y que hacen que el sistema funcione y que el sistema público levante la persiana cada mañana.

El debate de esta Cuenta General también puede servir para seguir defendiendo un sistema, un sistema económico y político que sirve a los ciudadanos. A lo largo de estas elecciones europeas, muchos ciudadanos se han dirigido a nosotros, en la campaña electoral, para manifestarnos sus críticas con el sistema. Y yo, a muchos de ellos, les he dicho: ¿con qué parte del sistema no está usted de acuerdo? ¿Con la parte del sistema que permite, cada mes, pagar 9 millones de pensiones en este país, aunque muchas de ellas sean manifiestamente insuficientes? ¿Están ustedes de acuerdo con esa parte del sistema que permite que todos los días abran todos los centros escolares, de Infantil, Primaria, Secundaria, también universidad, y que hace

que en Andalucía haya dos millones de niños escolarizados que cada año cumplen con su curso académico sin ninguna dificultad, porque todos los colegios abren y porque todos esos profesores cobran una nómina —recortada, sí, pero cobran una nómina puntualmente—? ¿Con esa parte del sistema también están en desacuerdo? ¿Se está en desacuerdo con un sistema que permite que todos los días abran miles de centros de salud, miles de chares, y que los hospitales no cierren por la noche, y que haya una salud pública universal, de calidad y gratuita —con recortes, sí, con menos sueldo de sus profesionales, sí, porque seguimos, además, recibiendo menos dinero del que nos corresponde por parte del Gobierno de España—, pero que sigue funcionando y sigue siendo un modelo de gestión en muchas otras comunidades autónomas, incluso en todo el mundo? ¿Esa parte del sistema también debe ser criticada? ¿O criticamos que el transporte público siga funcionando y que miles de empleados públicos cobren puntualmente sus salarios cada mes? Porque la Cuenta General sostiene este sistema, que puede ser imperfecto, pero que es el sistema que permite que mucha gente viva tranquilamente y, desde luego, que permite que mucha gente, a pesar de la crisis, tenga menos incertidumbre de la que sufrirían si no tuviera crisis económica y, por supuesto, si no estuviéramos gobernados, en España y en Europa, por una derecha inflexible con los más débiles y con una derecha política al servicio de los grandes intereses económicos.

Hay algunas otras cuestiones que me gustaría también poner de manifiesto y destacar en esta Cuenta General. Por ejemplo, señalan algunos errores, pero que siempre pueden ser corregidos. Cuando hablamos de informes de este tipo, estamos hablando de matizaciones en algunas cuestiones que se pueden mejorar, pero que eso, en ningún caso, puede cuestionar ni el funcionamiento, ni las buenas prácticas, ni la buena gestión de la Junta de Andalucía. Por ejemplo, en las facturas que tienen que aplicarse al..., de imputación al presupuesto, de las obligaciones acogidas solo hay un 0,3% —que tuvimos una polémica porque estaba hablando de materias distintas, señor Miranda, en la comisión—, solo está hablando de 7 millones de euros sobre un montante de más de 2.400 millones de euros. Evidentemente, es un error, pero un error que se puede corregir porque habrá algunas obligaciones que, por el sistema, por los propios sistemas de contabilidad de la Junta de Andalucía, no hayan podido ser incorporadas a presupuesto. Una anécdota dentro del montante global que se maneja por parte de la Junta de Andalucía.

Por supuesto, también la Cámara de Cuentas reconoce, en su informe, que se ha iniciado, por parte de la Intervención General, una importante labor de normalización de los saldos contables, o también que se está poniendo en marcha un mecanismo para incorporar el inmovilizado y para actualizar el inmovilizado de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la deuda pública, señor Miranda, señorías del Partido Popular, imagino que no cuestionarán el volumen de deuda pública de la Junta de Andalucía cuando el Gobierno de España está a punto de superar el 100% de deuda pública en relación con el PIB, tirando por la ventana, defenestrando, aquí también, la herencia que le dejó el Partido Socialista en cuanto a ese ratio de deuda en la relación con el PIB.

Y, finalmente, algunas cuestiones, que también me gustaría poner de manifiesto, con respecto a la política de avales. No parece serio que, desde el Partido Popular, se siga criticando una política de avales a empresas en crisis que el Partido Popular ha puesto en marcha en las comunidades en las que gobierna —y hemos citado el caso de Pescanova—, y que ha permitido, a empresas que estaban en una situación coyuntural de crisis en Andalucía, poder hacer frente a pagos y poder sobrevivir, precisamente porque la Junta de Andalu-

cía ha utilizado su capacidad financiera para avalar temporalmente a esas empresas. Y a las que hayan sobrevivido a la crisis, que ustedes siguen alimentando con sus políticas de austeridad, no les quepa ninguna duda de que la Junta de Andalucía les exigirá el correspondiente reembolso de sus avales para poder utilizarlos con otras empresas, llegado el caso.

Por lo tanto, señorías, en ningún caso, desde el Grupo Socialista queremos hacer un balance triunfalista de esta Cuenta General, una Cuenta General que señala muchas áreas de mejora, y estamos completamente de acuerdo en que tiene que mejorar el cumplimiento de las cuentas por parte de la Junta de Andalucía. Se han aprobado..., hemos aprobado en la comisión algunas propuestas de resolución que van precisamente en ese camino. Y, desde luego, lo que pone de manifiesto esta Cuenta General es que la Junta de Andalucía hace sus deberes. Estamos haciendo algunas cosas mal; otras muchas, bien. Algún día su partido, señor Miranda, nos lo reconocerá.

Pero no quiero ni pensar cómo sería esta Cuenta General de la Junta de Andalucía hecha por la Cámara de Cuentas si hubiesen sido ustedes los que hubiesen gobernado Andalucía en los últimos diecinueve años, porque sería esto mucho más parecido a ese solar..., a ese solar baldío en el que han convertido ustedes comunidades autónomas como Murcia y Valencia, en las que llevan gobernando desde hace diecinueve años, y cuya responsabilidad sobre su situación actual le corresponde única y exclusivamente al partido en el que ustedes siguen militando.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Benítez Palma.

Interviene, por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su diputado, señor Miranda Aranda, que defenderá también las propuestas de resolución presentadas por su grupo, que no han sido incorporadas al dictamen de la comisión.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Debatimos hoy un informe importante, el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2012, que ha realizado la Cámara de Cuentas de Andalucía y que analiza, lógicamente, la gestión pública que se ha hecho dentro de la Administración andaluza en el ejercicio 2012.

Sí quiero yo, desde mi grupo parlamentario, dar las gracias a todo el equipo de la Cámara de Cuentas por el buen trabajo realizado, por lo riguroso que ha sido el estudio, y agradecerles este trabajo que hoy debatimos.

Este informe que hace la Cámara de Cuentas es un informe demoledor, porque demoledora es la gestión hecha en la Junta de Andalucía por el bipartito de PSOE e Izquierda Unida. Y ante este informe, este Parlamento tiene algo que decir, tiene que actuar.

Decía la señora Díaz, en el último pleno, que el Partido Popular no presenta propuestas en este Parlamento —lo dijo aquí—: 56 son las propuestas que mi grupo parlamentario ha presentado aquí, propuestas para mejorar la gestión pública en Andalucía, para mejorar nuestra Administración pública, nuestra comunidad y, en definitiva, para mejorar nuestra sociedad.

Solo el Partido Popular ha presentado propuestas a este, ni Partido Socialista ni Izquierda Unida han presentado una sola propuesta al contenido de este importante informe anual, creo que, por primera vez, en la historia de este Parlamento. Y creo que lo han hecho para pasar de puntillas por él, para que no se remueva el resultado de su gestión y no se vea qué es lo que ha hecho. Pero yo me pregunto si ese es el valor que le dan al trabajo de la Cámara de Cuentas: ignorarlo. Y no sé si son conscientes de que sus votantes los han votado para que hagan algo y no para que se mantengan mudos en Andalucía.

En el trámite de comisión han aprobado..., perdón, no han apoyado 45 propuestas de resolución del Partido Popular. Y, miren, los argumentos de los socios para no aprobar las propuestas del Partido Popular son peregrinas.

Dicen, por una parte..., han dicho que es que repetimos propuestas de resolución que ya se habían hecho otros años. Pero, señores, si el informe de la Cámara vuelve a reiterar incumplimientos de la Junta que ya señalaba el informe del ejercicio anterior, tendremos que volver a proponer que se cumplan, porque no se han cumplido.

Y decía el señor Benítez en la comisión que no apoyaban las propuestas del Partido Popular porque contenían valoraciones políticas. Es decir, señor Benítez, ¿qué quiere usted que contengan las propuestas hechas por un grupo político en un parlamento? Valoraciones políticas, lógicamente, sobre datos objetivos de un informe técnico, lógicamente.

Finalmente, en el trámite de comisión, y obligados por la evidencia, Izquierda Unida ha tenido que apoyar 10 propuestas —cosa que le agradezco— y el PSOE 3, señor Benítez, no 10, 3 el PSOE.

Hoy traemos a este pleno las 45 propuestas que no han sido aprobadas en comisión; 45 propuestas cuyo objetivo es dar transparencia y control a la gestión pública andaluza y mejorar la prestación de los servicios públicos para los andaluces. Pero 45 propuestas inadmisibles para PSOE e Izquierda Unida. ¿Y cuáles son esas propuestas inadmisibles? Pues, mire, decía la señora Díaz en su discurso de investidura: «Propondré una modificación legal para que se fortalezcan y amplíen las competencias de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mejorando su capacidad de control. Igualmente se establecerá la obligación de que los entes fiscalizados remitan informes sobre la implantación de las recomendaciones que haya formulado la Cámara de Cuentas». Esto lo dijo la señora Díaz hace ocho meses. Dicho y hecho, ¿les suena a ustedes eso? Solo que la señora Díaz dice lo que quiere oír..., lo que la gente quiere oír, pero hace precisamente lo que le interesa al Partido Socialista.

Porque, fíjese, la propuesta primera del Partido Popular dice: «Instamos a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General, así como a las propuestas aprobadas en este Parlamento». ¿Qué votan a esto? PSOE, no; Izquierda Unida, no. Dicho pero no hecho.

Propuesta 2: «Impulsar los cambios normativos necesarios que permitan hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones de fiscalización de la Cámara de Cuentas». ¿Qué votan? PSOE, no; Izquierda Unida, no. Dicho y no hecho.

Propuesta tercera: «Cumplir con los preceptos constitucionales y normativas de desarrollo en materia de calidad presupuestaria y sostenibilidad financiera». Señorías, dicho de otra manera: cumplir con la Constitución y la ley. Por cierto, un pretexto constitucional votado en el Congreso por la señora Díaz. ¿Qué votan a esto? PSOE, no; Izquierda Unida, no. Dicho, pero no hecho.

Propuesta 11: «Obligar a las consejerías y sus entes instrumentales a facilitar a la Cámara de Cuentas la información requerida por esta en tiempo y forma». Repito, que se facilite la requerida en tiempo y forma, vamos, para evitar el bochornoso espectáculo de ver a la Guardia Civil requisando documentación de la Junta porque no se le facilita. ¿Qué votan a esto? PSOE, no. Izquierda Unida, sí. Perdón, Izquierda Unida, sí, a esto Izquierda Unida ha votado sí. Dicho pero no hecho por el PSOE.

PSOE e Izquierda Unida consideran inaceptable apoyar propuestas del Partido Popular que pretenden rechazar el oscurantismo, falta de transparencia, incumplimiento y ocultismo de la Junta de Andalucía y que pone de manifiesto en el informe; rechazar la vulneración que ha hecho la Junta de Andalucía del principio presupuestario de especialidad cuantitativa y cualitativa en la ejecución del presupuesto; rechazar la falta de justificación de libramientos que señala el propio informe; exigir que se cobren los derechos pendientes de cobro de más de seiscientos ochenta millones de euros que tiene la Junta anteriores a 2007; reconocer la utilidad de los mecanismos de apoyo a la liquidez del Gobierno de España, que ha permitido que las finanzas públicas andaluzas no colapsaran, y que pudieran pagarse 743.496 facturas atrasadas en 2012, solo del Servicio Andaluz de Salud —la señora Montero— 720.000 facturas atrasadas de servicios sanitarios básicos, como es la salud de los andaluces.

Denunciar el incumplimiento de los objetivos que se había marcado la propia Junta de Andalucía en la reestructuración del sector público. Señala el informe que, a finales de 2012, había exactamente los mismos entes que a principios de ese año, 372. No apoyan nuestra preocupación por el incremento de la deuda pública de Andalucía, que lleva a la Cámara de Cuentas, no solo al Partido Popular, a la Cámara de Cuentas, a dudar de la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas. No rechazan la política de avales llevada a cabo por la Junta, por la que solo se ha recuperado el 4,7% de los avales ejecutados en 2012, y que han sido pagados por todos los andaluces.

Sobre el escándalo que pone de manifiesto el informe de la Cámara de Cuentas de que solo se haya ejecutado en 2012 el 51,83% del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo..., dejando sin ejecutar 800 millones de euros para combatir el desempleo, cuando Andalucía tiene un 36% de paro, la tasa más alta de Europa. El Gobierno de la señora Díaz, que dice que su objetivo es reducir la insoportable tasa de desempleo que tiene Andalucía, deja 800 millones de euros sin ejecutar, solo en 2012, y no apoya hoy la propuesta del Partido Popular para que se ejecuten. Otra vez más, dicho pero no hecho. Y el señor García dice que Rajoy renuncia a las tres décimas. Con lo que se podría hacer con esas décimas en Andalucía... Aquí tiene 800 millones de euros sin ejecutar de su socio, el PSOE.

Y no rechazan tampoco los 886,67 millones de euros de nuevas facturas pendientes de pago en los cajones a final de 2012, que señala el informe a pesar de haber puesto a cero el contador con el Plan de Pago a Proveedores.

Tampoco rechazan el uso inadecuado de las transferencias de financiación a las empresas públicas, que pone de manifiesto el informe, ni las pérdidas de las empresas públicas, a las que alerta la Cámara de Cuentas de Andalucía, a pesar del incremento de las transferencias recibidas.

No rechazan tampoco que las fundaciones del sector público andaluz, a pesar de disminuir su presupuesto, gasten lo mismo, por lo que aumentan, lógicamente, sus pérdidas. Vamos, fíjame el presupuesto que quieras, que ya gastaré yo lo que me dé la gana. Y que los consorcios de la Junta de Andalucía escapen al control de la Administración al no incluirse en su presupuesto, tal como denuncia también el informe, y que aumentan sus pérdidas en un 194%.

No apoyan la propuesta del Partido Popular de una mayor ejecución de los fondos reembolsables, de los que solo han ejecutado un 25%. Mucho banco público, pero dinero presupuestado para dar financiación a las pymes no lo ejecutan, y no lo ejecutan porque no quieren ejecutarlo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Miranda, le ruego vaya concluyendo.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señor presidente.

De verdad, señorías, lo que yo me planteo es que al no presentar ninguna propuesta a este informe es que no tienen nada que decir. ¿No tienen nada que proponer ante esto? Porque, afortunadamente, para los andaluces, para el dinero de los andaluces y para el bolsillo de los andaluces, el Partido Popular sí tiene mucho que decir y proponer. Son estas 45 propuestas. Animo a sus señorías de PSOE e Izquierda Unida a comprometerse hoy con Andalucía, con los andaluces, que es lo que esperan de nosotros, votando a favor de estas 45 propuestas, que mejoran la gestión pública, nuestra administración, nuestra autonomía y, en definitiva, nuestra sociedad.

No sé si los andaluces entenderán que, ante las barbaridades cometidas por el Gobierno andaluz y puestas de manifiesto en este informe de la Cámara de Cuentas, sus representantes en este Parlamento permanezcan mudos, cómplices de esa gestión, al no denunciarla y al no proponer medidas para mejorarla. El Partido Popular sí va a estar al lado de los andaluces, y votando sí a estas propuestas de resolución estamos trabajando por un futuro mejor para todos en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

Bien, señorías, vamos a pasar a las votaciones correspondientes a este punto del orden del día.

En primer lugar, votaremos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular presentadas al Dictamen de la comisión. Votamos, por lo tanto, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señora Pérez Rodríguez, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 45 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el Dictamen de la comisión, integrado por las propuestas de resolución aprobadas en comisión.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Pérez Rodríguez, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 44 abstenciones.

Y, por último, votamos la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2014.

Se inicia la votación.

Señora Pérez Rodríguez, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 45 abstenciones.

9-13/DINT-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención y liquidación de los programas 1.1.B, Actividad legislativa, y 1.1.C, Control externo del sector público, de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, que es el Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B y 1.1.C de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2013, así como sus liquidaciones.

El Dictamen obra en poder de las señoras y señores diputados. ¿Puede entender esta Presidencia que dicho Dictamen se aprueba por asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

9-14/APP-000128, 9-14/APP-000137 y 9-14/APP-000133. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el contenido y alcance del Decreto Ley relativo a la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, así como de otras medidas que afectan a las corporaciones locales de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto siguiente, punto cuarto del orden del día, son las comparecencias, la primera de las cuales será el debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente, y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a petición propia, así como del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista, para informar sobre el contenido y alcance del Decreto Ley relativo a la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, así como de otras medidas que afectan a las corporaciones locales de Andalucía.

Para exponer esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, su vicepresidente, y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Señor Valderas, tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme, antes de entrar en la comparecencia, felicitar, porque creo que es oportuno, al pueblo andaluz, especialmente a toda la izquierda andaluza, porque los resultados demuestran determinadas cuestiones que me parece importante resaltar: un mayor nivel de participación pese a los pronósticos, rechazo profundo de las políticas de recortes y reformas del Gobierno Central y, yo diría, el aval al hacer del Gobierno andaluz, sobre todo en leyes como la reforma local o la ley Wert y otras que fueron rechazadas en esta gran votación para las elecciones europeas por parte del pueblo en las urnas. Yo creo que hay que tomar nota, muy buena nota, de lo ocurrido, y también, cómo no, que el Partido Popular tome buena nota de los acontecimientos electorales. Yo creo que la ciudadanía les ha propiciado claramente un varapalo de más de quince puntos y estar prácticamente por detrás en casi todos los pueblos del conjunto de Andalucía.

Pero, yendo a la comparecencia, el pasado 20 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un decreto ley por el que establecía medidas urgentes sobre la aplicación de la ley de reforma local. Y confieso que lo hacíamos de forma constructiva y en positivo. La mayor parte de sus señorías, como miembros del Pleno del Parlamento, han podido conocer las dificultades, incertidumbres y dudas que esta ley ha generado en el conjunto del municipalismo andaluz. Una reforma que ha inundado de dudas y sembrado de cierto desorden a todo el mundo local.

En primer lugar, es necesario situar como antecedente de este debate que el 31 de diciembre se puso en marcha la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ha contado al mismo tiempo con el rechazo del Parlamento andaluz y del Gobierno de la Junta de Andalucía. Durante toda su trami-

tación hemos mostrado con claridad cuál es la posición en defensa del Estatuto de Autonomía. En marzo de 2013, durante la tramitación del anteproyecto, elevamos un informe a la Secretaría General de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda, en la que mostrábamos nuestras discrepancias y en las que alertábamos de la invasión de competencias estatutarias. El 26 de noviembre de 2013, nuevamente el Gobierno de la Junta de Andalucía, en nombre del Consejo de Concertación Local y del propio Gobierno, traslada el rechazo de la ley en la Comisión General de Comunidades Autónomas. El 25 de noviembre de 2013, el Consejo de Concertación Local valora que «esta reforma no va a fortalecer la autonomía local», y tras los acuerdos del Consejo de Gobierno de 25 de febrero, y como ya tuvimos ocasión de exponer en comisiones diversas, el Gobierno andaluz ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad. Finalmente, el 28 de abril pasado, el Consejo Andaluz de Concertación Local dictaminó positivamente el Decreto de aplicación de la Ley de Reforma Local. Vuelvo a insistir, un decreto en positivo, constructivo, desde el elemento del consenso y desde la búsqueda del diálogo.

La Ley de Reforma Local clasifica las competencias de las entidades locales en competencias propias, competencias delegadas y competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación. Concretamente, en la redacción dada en el apartado 4 del citado artículo 7, se establece que «las entidades locales solo podrán ejercer competencias distintas a las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, y de acuerdo con los requerimientos de la legislación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera». Por ello, y por esta situación, que podíamos ahondar más, el Gobierno andaluz considera necesario el desarrollo de la previsión contenida en este artículo en determinados aspectos, tales como la forma en que las entidades locales deben efectuar la solicitud de informes, la documentación exigible a tal fin, órganos competentes, plazos para la emisión de informes, carácter determinante de los mismos, en orden a la suspensión de procedimientos y demás trámites que han de efectuarse para adoptar esa decisión.

Para la ampliación de esta norma se parte de considerar competencias propias municipales las contenidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la legislación derivada del mismo, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local del conjunto de Andalucía. Y también, cómo no, la legislación sectorial, todo el cuerpo normativo y legislativo que ha operado en derivación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, ya que esta comunidad autónoma tiene competencias exclusivas, como recoge el artículo 60 y como especifica claramente el 92.2 del Estatuto de Autonomía. El decreto ley se dicta al amparo del título competencial recogido, por lo tanto, en el artículo 60 del Estatuto de Autonomía de la comunidad, competencia exclusiva en materia de régimen local, respetando el artículo 149.1 y 149.18 de la Constitución y el principio de autonomía local.

La incertidumbre jurídica ha generado la sucesión de numerosas contradictorias interpretaciones normativas al respecto. Incluso consultas a la consejería. Y tal aspecto podría provocar una parálisis o, en su caso, cese de prestación de servicios por parte de las entidades locales, algunos de los cuales suponen para la ciudadanía fiel reflejo de lo que se espera en un Estado social del ámbito de lo público. Ante la situación generada por la ley impulsada por el Gobierno central, señorías, deberíamos dar una respuesta normativa ágil, útil, que resolviera en positivo el ejercicio de las competencias de los distintos niveles del gobierno y la continuidad de la prestación de los servicios.

Por lo tanto, ¿cuáles son los objetivos de este decreto ley? El primero, la finalidad es aclarar, resolver las dudas jurídicas que está generando la aplicación de la Ley de Reforma de la Administración Local. En segundo lugar, el objetivo es evitar que haya disfunciones en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y evitar vacíos competenciales, especialmente en materias importantes. La materia de sanidad, la educación, los servicios sociales. Y todo ello mientras el Tribunal Constitucional no dirima sobre el recurso de competencias presentado por la Junta de Andalucía y por el propio Parlamento. Se eleva a rango de ley el mantenimiento de las competencias de los municipios de la comunidad a través del decreto ley, y así dar continuidad a la prestación de los servicios. Y este decreto ley regula el procedimiento para el ejercicio por las entidades locales de las competencias distintas a las propias o de las atribuidas por delegación, o llamadas impropias, y establece también el procedimiento para la adaptación de los convenios firmados entre Administración local y Junta, que tiene que resolverse antes de final de año.

¿Por qué tenemos que aprobar el decreto ley?, habría que llamarse. En primer lugar, yo creo porque estamos obligados a defender nuestra comunidad autónoma y el marco jurídico que la ampara, especialmente el Estatuto de Autonomía y la Ley de Autonomía Local; también, cómo no, la Ley de Participación de los Ayuntamientos en los Tributos de la Comunidad. Necesitamos, por lo tanto, desarrollar un mecanismo que aclare definitivamente los elementos que esta Ley de Reforma Local ha puesto en duda y que afecta gravemente a 772 ayuntamientos. Debe recordarse, señorías, que nuestro ordenamiento no está derogado, ni puede ser sustituido por la legislación básica, puesto que es bloque de constitucionalidad. El decreto ley se apoya en la Disposición Adicional Tercera, sobre las competencias andaluzas en materia de régimen local. La disposición de esta ley es de aplicación a todas las comunidades autónomas. Y apelamos también a la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional, que indica que la función encomendada en la legislación básica es garantizar las mínimas competencias que dotan de contenido la efectividad y garantía de la autonomía local. Y la reforma local impone al legislador sectorial, sea autonómico o sea estatal. Pero si eso no basta, estos preceptos, el artículo 60 del Estatuto de Autonomía determina con rotundidad tales competencias.

Señorías, el Gobierno andaluz defiende que no puede interpretarse que la reforma local haya invertido ese modelo, de modo que las leyes autonómicas que atribuyen competencias a las entidades locales no han perdido vigencia con la entrada en vigor de la Ley de Reforma Local. ¿Existen actuaciones similares en otras comunidades autónomas?, cabe preguntarse. Y existen. Existe un decreto ley similar a esta iniciativa legislativa que ya ha sido aprobado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en Decreto del 27 de marzo. Existe en Galicia un proyecto de ley aprobado el 25 de marzo. Y existe en el País Vasco una circular, interpretación de la ley estatal, publicada el 11 de marzo, que también ha tenido como guion esta disposición a la que antes he hecho referencia. Por lo tanto, hay otras comunidades autónomas que han entrado en la misma filosofía y en los mismos principios que la Comunidad Autónoma andaluza.

Se trata de un decreto ley consensuado al mismo tiempo. Consensuado con todos los protagonistas del mundo local andaluz. El decreto ley nace del consenso. Fue aprobado el 28 de abril por el Consejo Andaluz de Concertación Local. Por tanto, el visto bueno no es en exclusiva de la Junta de Andalucía, sino que también le ha dado luz verde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, presente en dicho órganos. Como bien saben las señorías, ni el Estatuto de Autonomía para Andalucía ni la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía prevén un procedimiento de elaboración de este tipo

de normas y decretos leyes que tengan la necesidad de contar con determinados informes por no ser preceptivos. Pero hemos querido contar. No obstante, la consejería, es decir, consideró imprescindibles los informes del citado órgano, al afectar directamente de forma significativa a las competencias locales. El día 14 de abril, por expresar todo el recorrido de esa elaboración, la Dirección General de Administración Local solicitó informe con carácter de urgencia al Consejo Andaluz de Concertación Local sobre el proyecto de Decreto Ley por el que se establecen Medidas Urgentes para la aplicación de la Ley de la Reforma de la Administración Local. Ese mismo día, día 14 de abril, la Secretaría del Consejo remitió dicha solicitud a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que para la elaboración de su informe envió proyecto de decreto ley a las siguientes personas, en su calidad de miembros del Consejo Andaluz de Concertación Local: a la presidenta de la FAMP, a los ayuntamientos que forman la vicepresidencia de la FAMP, al mismo tiempo al Ayuntamiento de Huétor-Tájar, PSOE y vicepresidente Quinto de la FAMP, a Gema Araujo Morales, de La Línea de la Concepción, a Rafaela Crispín Rubio, Ayuntamiento de La Carlota, y, al mismo tiempo, a don Francisco de la Torre Prado, Francisco Toscano Sánchez y Antonio Nieto Rivera.

El día 23 de abril la comisión permanente del Consejo que conforma el director general de la Administración Local y el secretario general de la FAMP aprueban un informe que acordó elevar al pleno del Consejo para su aprobación la representación autonómica y local que consensuó el informe propuesto por la FAMP. El pleno del Consejo se reúne el 28 de abril de 2014 y acuerda informar favorablemente el informe propuesto por la comisión permanente —y específico, comisión permanente—. Las competencias de informar las disposiciones de carácter general están delegadas por el pleno del Consejo en su comisión permanente. Debe de aclararse, a fin de responder a las manifestaciones hechas en los días posteriores a la aprobación del decreto, que recibieron observaciones del proyecto de decreto ley por parte del Ayuntamiento de Málaga, que llegaron tarde y por llegar tarde no fueron estimadas. Y, al mismo tiempo, los dos representantes del Partido Popular en el pleno del Consejo, aunque no habían participado en el proceso anterior de la comisión permanente, plantearon su posición contraria a este decreto que el Gobierno andaluz aprobaba con el Consejo de Concertación Local.

Por tanto, señorías, la voluntad de esta consejería y de la Dirección General de Administración Local ha sido en todo momento construir una posición basada en el acuerdo, porque no podía ser de otra forma, sin distinción de colores políticos, al mismo tiempo de un instrumento que cada día nos reclaman el conjunto de los alcaldes y alcaldesas, a fin de proteger los servicios públicos.

Al mismo tiempo, el apartado más importante del decreto, respecto a la Ley de Reforma Local, es que acota al máximo el concepto de su duplicidad para no interferir en la autonomía local del artículo 5. Así, señorías, cuando un ayuntamiento quiera mantener una competencia distinta a la propia, tendrá que remitir una solicitud ante la consejería competente para que emita un informe sobre si existe o no ejecución simultánea del mismo servicio o duplicidad. Si es favorable, se remitirá a la Consejería de Hacienda para que emita un informe de sostenibilidad financiera, como marcan los procedimientos legales.

Los ayuntamientos andaluces no tendrán que solicitar esos informes en el caso de que vinieran ejerciendo las competencias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Local, salvo que el ayuntamiento detectara que incurre en una ejecución simultánea del mismo servicio público o que no cuenta con

confirmación. Los informes tienen, por lo tanto, el carácter de preceptivos y vinculantes. No podrá ejercerse una competencia sin dicho informe de duplicidad y sostenibilidad económica, o si estos son desfavorables.

En definitiva, con este decreto, y termino, alcanzamos, señorías, los siguientes objetivos.

Este decreto ley blindo al municipalismo andaluz de las graves consecuencias que puede acarrear la Ley de Reforma de la Administración Local, mal llamada de sostenibilidad, puede degenerar en los ayuntamientos andaluces, siempre que antes no dirima el Tribunal Constitucional. Este decreto blindo 29 epígrafes que recogen 72 competencias municipales que nuestro Estatuto de Autonomía ampara, y también, cómo no, los 1.400 millones que reciben de la Junta de Andalucía en este año 2014 para desarrollar políticas públicas en los ayuntamientos de nuestra comunidad. Este decreto permite que los ayuntamientos puedan seguir prestando servicios municipales tan importantes como los servicios sociales o los relacionados con educación, salud o los de consumo. Este decreto intenta salvar 40.000 empleos públicos municipales que están en riesgo por la aplicación de la Ley de Reforma Local. Este decreto de ley desactiva los perjuicios de la reforma local en Andalucía. Andalucía puede poner un dique de contención al desmantelamiento de servicios públicos, que se puede dar el caso con esta ley que el Gobierno central impone a las comunidades autónomas y también a los ayuntamientos. No hay que olvidar que han sido rechazadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía y por el Parlamento, por lo tanto, la representación soberana del pueblo andaluz en defensa de su Estatuto de Autonomía.

Ningún ayuntamiento ni ninguna diputación podrá escudarse en la Ley de Reforma Local para dejar de prestar servicio público trascendente en sus municipios o provincias, y en Andalucía con este decreto preservamos los derechos conquistados por el municipalismo andaluz.

Este decreto ley interpreta la aplicación de la reforma local en favor de mantener las competencias en los ayuntamientos, considerando que para que haya duplicidad de las competencias deben coincidir en el mismo territorio y también hacia la misma población. Y, por otra parte, el Gobierno central reconoce a la Junta su interpretación sobre la creación también de nuevos municipios, y considera que no puede aplicarse con retroactividad en Andalucía y, por lo tanto, permite que los expedientes de segregación que están en marcha tengan continuidad, y de ello ya hemos recibido respuesta del propio ministerio. Y con este decreto ley la Junta andaluza establece y sigue siendo competencia de los ayuntamientos, tal como se recoge en el Estatuto de Autonomía.

Finalmente, Andalucía vuelve a poner..., o se vuelve a poner al frente de la defensa de la autonomía local, cosa que cuestión no ha dejado, y coincide con otras dos autonomías como Castilla y León, como el País Vasco y como Galicia, que han hecho dictámenes y normativa similar.

Finalmente, con este decreto ley cumplimos algo fundamental a lo que están obligados todos los diputados y diputadas de esta Cámara, a preservar la defensa del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Le recuerdo al Grupo Popular que ese Estatuto de Autonomía de Andalucía salió por unanimidad de esta Cámara y fue aprobado, al mismo tiempo, por unanimidad en el Congreso de Diputados, solo recuerdo que hubiese una abstención. Sean ustedes responsables y respalden favorablemente a este decreto ley que pretende poner luz donde el Gobierno central está poniendo oscuridad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, para fijar la posición de cada grupo parlamentario en relación con el tema objeto de la comparecencia.

Comenzamos por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Serrano Jódar.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor vicepresidente, en primer lugar, le felicitamos por cumplir con sus compromisos y con sus obligaciones a la hora de defender los derechos reconocidos y recogidos en el Estatuto de Autonomía; por defender a los municipios andaluces contra la agresión de un Gobierno que legisla sin razón y totalmente fuera del marco legal y de manera temeraria y peligrosa; por posicionarse contra una ley que se enfrenta salvajemente a los municipios menores o de menos habitantes y contra sus ciudadanos, pretendiendo el Partido Popular decidir, desde la más absoluta soledad, lo bueno o lo malo, lo correcto o lo incorrecto, sin querer escuchar a los que estamos sufriendo y padeciendo su Ley de Racionalización. Una ley que pretende dejarnos a los ayuntamientos, entre otras muchas medidas, sin capacidad para gestionar los servicios. Estamos ante una ley que atenta contra el principio mismo de autonomía local, anulando las competencias exclusivas de los municipios recogidas, como anteriormente hemos dicho, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y estamos ante un Gobierno que se interfiere en el ámbito de garantía constitucional de la autonomía de la comunidad andaluza y todo ello a pesar de que la Constitución Española garantiza y protege la autonomía plena de los ayuntamientos legitimando sus políticas.

Se ataca el modelo autonómico y se vulnera la Constitución Española, motivo por el que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Parlamento de Andalucía, las comunidades de Cataluña, Canarias y Valencia, los parlamentos autonómicos de Extremadura, de Galicia y Castilla y León han aprobado reformas para defender sus competencias municipales. Junto a los 2.300 ayuntamientos, todos ellos han presentado un recurso inconstitucional a la Ley de Racionalización, puesto que el Gobierno del Partido Popular no pretende, con sus reformas, leyes y medidas para beneficiar a la gente sencilla ni a las clases populares. Cuando nos fastidia y cuando pretende la eliminación de competencias y el alejamiento de la gestión para nuestros ayuntamientos, con la eliminación de los servicios obligatorios recogidos en la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, o mediante una ley discriminatoria para los municipios menores de 20.000 habitantes que nos impone controles, cargas y restricciones que no impone a los de mayor población, provocando el abandono del mundo rural y haciendo imposible la vida cotidiana en los pequeños municipios, el Gobierno de la derecha está cuestionando y poniendo en serio peligro las políticas municipales, los servicios sociales comunitarios, que son los que fijan la población al territorio, la atención de las personas mayores y de las personas dependientes, las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, los 169 centros municipales de información a las mu-

jeros, con la consecuente desprotección de las mujeres que cada año son atendidas en los mismos, la lucha contra la violencia de género, las 225 oficinas municipales de información al consumidor, las escuelas infantiles y los centros de educación de adultos, el mantenimiento de los colegios, las ayudas municipales a los libros de texto, al comedor escolar y al transporte escolar, la promoción de la vivienda social, la conservación del medio ambiente, la promoción económica y el empleo, la posibilidad de fomentar la participación ciudadana en los asuntos políticos y democráticos de la ciudad, los planes sectoriales dirigidos a colectivos desprotegidos, los recibos de agua, alcantarillado y basura, contribución, que serán más caras al fomentarse la privatización sistemática de estos servicios, junto al despido, aproximadamente, de 200.000 trabajadores, 40.000 de ellos en Andalucía, debido a recortes de competencias y de servicios municipales en la educación, la sanidad, los servicios sociales, el transporte, el empleo o el consumo.

Podemos afirmar que es una ley creada para la vuelta al caciquismo, al centralismo y a la intervención, junto con el clientelismo político, asfixiando a los municipios más pequeños desde las diputaciones provinciales. Una reforma que acabará con el municipalismo, que eliminará los servicios sociales que no tengan rentabilidad económica.

Señor vicepresidente, los ayuntamientos no somos el problema. El problema son ellos y su gobierno, que nos están condenando mediante políticas antisociales, con mil excusas economistas y de obligado cumplimiento a nuestros municipios y a nuestra gente, con sus famosos mecanismos de control financiero, sus pagos de proveedores y la locura de la regla del gasto, mecanismos que nos meten a todos en el mismo saco, sin tener en cuenta la situación económica de cada uno de nosotros y unas condiciones fuera de cualquier sentido común. Con ayuntamientos que no tenemos deudas, con ayuntamientos que no se han incorporado al sistema de pago a proveedores, que pagan sus facturas en tiempo, marcado por ley, incluso en 21 días, que cuentan con superávit real, con tesorería y dinero efectivo en bancos, pero que sobrepasan un límite que el gobierno del Partido Popular ha impuesto mediante la regla del gasto sin criterio ni justificación y sin ninguna sensibilidad, puesto que ante todo somos municipios que precisamos invertir en servicios, en obras e infraestructuras municipales, pero que el Gobierno no nos permite invertir ni siquiera el dinero ahorrado en nuestra gestión. No podemos generar tejido productivo. No podemos atender a una ciudadanía que sufre y padece la lacra de la crisis y del paro. Nos sentimos indignados con las medidas económicas del Partido Popular, puesto que nuestra gente está pasando verdaderas necesidades, porque el gobierno de la derecha los está condenando con sus políticas. Pero es que los está condenando en un contexto, como el actual, con unas cifras de desempleo históricas y con miles de familias con dificultades para poder acceder a servicios básicos. Y todo ello, en lugar de garantizarles la suficiencia económica financiera a los municipios, tal y como recoge el artículo 132 de la Constitución.

Si el problema es por la falta de recursos, pues, que impongan medidas recaudatorias justas, que no toleen el fraude provocado por las amnistías fiscales a sus amigos y amiguetes, que trabajen por la justicia fiscal reduciendo el fraude y la economía sumergida, que apliquen una reforma fiscal progresiva para obtener financiación suficiente para atender todos los servicios públicos y, prioritariamente, los servicios sociales, que no mantengan las grandes fortunas sin imponerles ninguna presión fiscal, que no permitan que las grandes empresas facturen en el extranjero y evadan sus fortunas a los paraísos fiscales y, sobre todo, que evalúen los servicios municipales con criterios sociales en lugar de criterios económicos, y que piensen de una vez con la cabeza que nosotros y nosotras somos personas.

Ánimo, señor vicepresidente, y a lo nuestro: a permitir gestionar los recursos públicos mediante otras políticas. Señor vicepresidente, mediante este decreto, vamos a mantener las políticas sociales gobernando los municipios de otra forma y para otra gente, ¿sabe usted para qué gente?, por supuesto que creemos que lo sabe, para la víctima de la crisis de los recortes, para los ciudadanos de los pequeños municipios que son pobres y que no pueden llegar a final de mes, para los desempleados que no encuentran trabajo, para los niños con problemas de alimentación, para las mujeres que son víctimas de la violencia de género o para aquellas a las que humilla y desprestigia el señor Cañete, para los mayores que están ayudando económicamente a sus hijos y nietos, para asistir a las familias que no tienen techo, para garantizar alimentos a los que no comen, puesto que se va a continuar prestando a los ciudadanos los servicios de carácter educativo, de salud, de empleo, vivienda, servicios de igualdad, de atención junto a la protección de los servicios sociales. Los ciudadanos vamos a poder participar en las grandes cuestiones que afectan a nuestros municipios.

Señor vicepresidente, los ciudadanos de los municipios pequeños estamos con usted y con el Gobierno andaluz. Ánimo, puesto que el Partido Popular va a continuar salvajemente enfrentándose a la Junta de Andalucía, enfrentándose para que los mercados y los banqueros ejerzan el poder real conduciéndonos al abismo para su propio beneficio. Ánimo, puesto que somos la ciudadanía los que tenemos que decidir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Serrano.

Continúa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora diputada Aguilera García. Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Estamos debatiendo, en una comparecencia, de un decreto ley del Consejo de Gobierno que vendrá a convalidación, sin duda, seguramente en el próximo Pleno, una consecuencia lógica, señor vicepresidente, de una ley que está causando un gran daño no solo a la norma básica de esta comunidad autónoma, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y al desarrollo de las leyes locales como la Laula, sino fundamentalmente a los servicios públicos que prestan los ayuntamientos en nuestra comunidad autónoma.

Ante esa situación de una ley, como es la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, cuyo objetivo, y quiero recordarlo, no es la racionalización, no es una Administración-una competencia, como han imbuido ellos en un eslogan, el Partido Popular, sino el objetivo —se lo recuerdo a todos ustedes— era el ahorro de 8.000 millones de euros de la..., en la reforma local hasta 2015, con un compromiso que tenía asumido el gobierno de Rajoy, el gobierno de España, motivado por ese ahorro que quería trasladar de las administraciones locales. Por tanto, ese era el objetivo principal, el ahorro. El recorte en servicios públi-

cos básicos que prestan los ayuntamientos, las administraciones más cercanas, a los ciudadanos en servicios tan importantes como los servicios sociales comunitarios o los equipamientos educativos, es decir, todos esos servicios y esas atenciones que vienen prestando los ayuntamientos andaluces, evidentemente los españoles, pero yo me referiré a los 772 municipios andaluces, que son los que defendemos hoy aquí y que defiende el gobierno de Andalucía junto con nuestra normativa, el recorte de 8.000 millones en la prestación de esos servicios. Porque aquí no es la cuestión de que estos servicios, estas competencias son de la comunidad autónoma sino que son los 8.000 millones de euros que pretenden recortar con esta ley.

Una ley, la más contestada y recurrida de las que recordamos. Hay que decir que seis comunidades autónomas han recurrido esta ley: Andalucía, Cataluña, País Vasco, Asturias, Canarias y Extremadura. Este Parlamento ha recurrido esta ley también, por mayoría. Ha presentado un recurso de inconstitucionalidad a esta ley. Son 2.000 ayuntamientos, 2.000 ayuntamientos los que, en nuestro país, han presentado recurso de inconstitucionalidad. Por tanto, es una ley muy contestada, yo diría que la más recurrida de las que recordamos, pero, además, con muchos flecos pendientes. Y no lo decimos nosotros aquí, sino que el último informe emitido por el Consejo de Estado, ante una demanda de informe del Ayuntamiento de Barcelona, también plantea que los artículos 26.2 y el 116, que se han visto modificados en la Ley de Bases de Régimen Local, son de dudosa constitucionalidad, dice el Consejo de Estado en un informe emitido el pasado 26 de mayo, hace dos días, diciendo que afecta a la autonomía local la aplicación del coste efectivo y, por tanto, el traslado de las competencias a las diputaciones provinciales.

Por tanto, una ley muy cuestionada. Pero no solo es cuestionada, sino que va a la lesión de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos, que son los que perciben los ciudadanos como los más cercanos y los que demandan día a día.

Por tanto, esta es la situación, la consecuencia lógica, desde el 31 de diciembre esta se aprueba, entra en vigor y nadie sabe cómo interpretarla, ni nadie sabe qué va suceder.

Tiene el propio ministro Montoro, saca un documento, ante el lío tan gordo en los ayuntamientos españoles, de 34 páginas. Sacan un documento de 34 páginas para interpretar y clarificar la ley que habían aprobado en diciembre, sobre todo porque dejaba en manos de los interventores municipales qué pasaba en unos sitios o en otros.

Al final, los alcaldes y las alcaldesas, que son los elegidos por los ciudadanos, no tenían ninguna capacidad de seguir prestando servicios públicos por las limitaciones impuestas por esta ley y estaban al albur de las interpretaciones de los interventores municipales. Un documento de 34 páginas. Era insuficiente, evidentemente, y este Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, señor Valderas, y yo le felicito en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por este decreto ley, que creo que hace bien. En primer lugar, protege nuestro Estatuto, como norma básica... Por cierto, ley orgánica del Estado, que también... y forma parte del bloque constitucional, como usted bien ha dicho. Por tanto, tiene una prevalencia sobre esto. Ese Estatuto que votamos todos, y que es ley orgánica, decía, dice, porque es el mejor, el que mejor desarrolla las competencias municipales con respecto a ningún otro estatuto de autonomía de ninguna comunidad autónoma, y ahora explicaré la consecuencia con respecto a otros decretos leyes. Decía que las competencias recogidas en el Estatuto, esas 29 competencias, son propias de los ayuntamientos, que después ha tenido un desarrollo posterior con la Laula, en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, lo primero que hace este decreto ley que ha aprobado el Gobierno es proteger nuestra norma principal, nuestro Estatuto y el desarrollo con las leyes locales, pero sobre todo blindar. Y esa es la palabra que usted usó y que yo quiero usar: blindar las políticas y los servicios públicos básicos de los ayuntamientos. Que esos ciudadanos de los 772 municipios a los que se les presta servicios básicos, no haya ninguna duda, no haya ninguna deficiencia, que ya estaba empezando a haberla. Y, por lo tanto, había que atender ese blindaje y clarificación de esas 29 competencias que recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 60. Y además creo que establece un criterio del concepto de duplicidad que aquí..., es decir, que es lógico, y que yo creo que en esto habrá que seguir abundando, sobre todo porque, cuando se habla de una competencia de una administración y se esconde lo del recorte, pueden entrar dudas. El concepto de duplicidad solo se dará cuando coincidan en un territorio, en una población una competencia que se dé por distintas administraciones. Por lo tanto, es claridad total. Si coinciden en un territorio y en una población la prestación de un servicio por dos administraciones distintas, habrá duplicidad. Si esto no sucede, no se da la duplicidad. Por tanto, los ayuntamientos seguirán prestando estos servicios básicos fundamentales gracias a este decreto ley. Y yo creo que mejor resuelto que otros decretos leyes.

Hay tres comunidades autónomas que han desarrollado ya una legislación, Castilla-León fue la primera. Aprobó un decreto ley y ahora lo está tramitando en las Cortes de Castilla y León como proyecto de ley. Decía el consejero de la Presidencia presentando el decreto ley, del Partido Popular, evidentemente, Castilla y León, creo que gobierna el Partido Popular: «Es necesario aclarar este decreto ley para clarificar las competencias y ayudar a los ayuntamientos a cumplir con su cometido en la prestación de los servicios que, con la normativa básica del Estado, no están suficientemente claros». Consejero de la Presidencia del Partido Popular de Castilla-León.

En Galicia ha sucedido igual, otro proyecto de ley con debate también en la Cámara gallega, para resolver todas las dudas, porque decía que se dejaba en manos de interventores municipales el criterio de quién prestaba y de quién era la competencia. Lo mismo sucede con La Rioja, que aprobó un proyecto de ley el pasado 20 de mayo.

Por tanto, decirle, señor Valderas, que el Grupo Parlamentario Socialista cree que este decreto ley es oportuno. Es consecuente con nuestra normativa, con el Estatuto y con el desarrollo, el más avanzado de ninguna comunidad autónoma. Y lo que me sorprende, para terminar, inmediatamente, inmediatamente que lo aprobó el Consejo de Gobierno salió el señor Montoro diciendo que no entiende por qué aquí se quiere sacar un decreto ley para clarificar esta ley que se aprobó en diciembre, que no lo entiende, cuando hay tres comunidades autónomas del Partido Popular con decretos leyes similares o con proyectos de ley similares. Pero sí dijo que inmediatamente iba a convocar una comisión mixta con la Junta de Andalucía, con la de Castilla y León, con la de La Rioja y con la de Galicia, no. Eso lo hablará en Génova. Con usted, señor Valderas, en la comisión mixta le dirán si ha sido adecuado este decreto ley. Solo espero, solo espero que ahora el Partido Popular haga lo que ha hecho el Partido Popular en esas comunidades autónomas: entender que es una ley nefasta, oscura y que lo que oculta es un gran recorte en los servicios públicos. Y, por tanto, esperemos que el Tribunal Constitucional le diga que no, rotundamente. Mientras tanto, el decreto ley en Andalucía ayudará a los 772 municipios.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Aguilera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, interviene la señora diputada doña Ana Mestre García.

Señora Mestre, tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, con la venia, señor presidente.

Bueno, la verdad, señor Valderas, lo han dejado un poquito solo, no lo ha acompañado a usted ningún consejero del Consejo de Gobierno, y la verdad que eso debe ser el compromiso y la prioridad del municipalismo en este Gobierno bipartito: el que usted esté solo al frente de la defensa de este decreto, un poco incomprensible si analizamos la intervención que usted ha tenido en esta tribuna.

Pues bien, señor Valderas, para nosotros este documento, una vez más un documento político, y no una norma jurídica, un documento que sirve para confrontar una vez más con el Gobierno central, amparado en una decisión de un órgano cuya representatividad da mucho para debatir, como es el Consejo de Concertación Local. Y sin lugar a dudas, señor consejero, un consejo que no representa la realidad del municipalismo, diga usted lo que diga. Un consejo que busca subterfugios para poder decir usted hoy que es consensuada esta iniciativa y este decreto, porque bien sabe usted que el Partido Popular no ha votado a favor del mismo en este consejo.

Así que diga las cosas más claras y no utilice subterfugios para usted amparar la decisión de este órgano.

Ustedes, señorías, tienen dos opciones, y es la de trabajar para salir de la crisis desde el entendimiento con otras administraciones, o bien instalarse en la mediocridad, sin lugar a dudas, de lo malos que son los otros, de pobrecito de mí o del no por el no. Y ustedes han optado una vez más por la oposición constante al Gobierno central, están ustedes instalados en el victimismo. Y, señorías, frente a ese victimismo, que utilizan de cara a la galería, la realidad que tenemos en este Gobierno es que ustedes han presentado 12 recursos de inconstitucionalidad a normas y reformas del Gobierno de España, y solo han legislado 10, 10 leyes, que por cierto ninguna forma parte del programa de gobierno de este bipartito. Por tanto, ustedes, señorías, se han dedicado más a confrontar que a legislar. Y, señorías, ustedes ni siquiera esperan al Constitucional a que aclare y diga si ustedes tienen la razón o no. Ustedes se han atribuido la potestad de desarrollar una serie de medidas cautelares, que son las que contempla este decreto ley. Ustedes están amparados en el blindaje de esas competencias que venden a bombo y platillo supuestamente porque velan ustedes por los ayuntamientos de nuestra tierra. Y, miren, la realidad de los municipios de Andalucía, les gobierne quien les gobierne, es que ustedes tienen una deuda con ellos de 153,3 millones de euros, y no lo dice el Grupo Popular, no lo digo yo, lo dice usted, señor Valderas, hace muy poquito tiempo.

Señorías, ustedes, el bipartito andaluz no ha ejecutado, del Plan de Cooperación Municipal en el año 2013, 133 millones de euros, señoría, el Plan de Cooperación Municipal. Pero es que ustedes han recortado de este mismo plan en el año 2014 un 13,3%; es decir, 144 millones y medio de euros en detrimento de los ayuntamientos. Y ustedes, sin embargo, igualmente, le deben a los ayuntamientos, a través de la Patri-

ca, 180 millones de euros, señorías. Señor Valderas, ¿sabe usted, el tiempo que lleva gobernando los intereses supuestamente de los ayuntamientos de esta tierra, cuánto les debe a los ayuntamientos? 680 millones de euros, señor Valderas, 680 millones de euros desde que la señora Díaz gobierna en nuestra tierra. Y, por tanto, ustedes con estas cifras, que solo son ejemplos, a través del Plan de Cooperación Municipal y a través de la Patrica solo pueden poner soluciones al respecto y solo tienen una opción, que es pagar a los ayuntamientos. Y, desgraciadamente, hoy en esta tribuna se ha echado de menos el que las señorías del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, que supuestamente representan a los ayuntamientos de nuestra tierra, hayan alzado la voz y hayan exigido a la Junta de Andalucía, al Gobierno andaluz, el pago de la deuda a los ayuntamientos. Porque son ustedes los que asfixian y los que tienen sometidos a los ayuntamientos a esta situación incomprensible; porque son ellos los que no son capaces de mantener los servicios que en gran parte de ellos no son competencias propias. Sin embargo, el señor Rajoy, señor Valderas, lo que hace es poner en marcha medidas para facilitar y para ayudar a los ayuntamientos en el pago a los proveedores; por ejemplo, 3.400 millones de euros para pagar deudas muy atrasadas a los proveedores de nuestra tierra.

Y, miren, ustedes se han convertido en parásitos de las administraciones, ustedes viven de los esfuerzos de otros y del dinero de estas administraciones, y lo venden como propio. Y le pongo como ejemplo el Plan de Empleo Joven que están vendiendo a bombo y platillo, y, sin embargo, no han sido capaces de decir que esto viene del Fondo Social Europeo, que ustedes, de los 200 millones de euros solo han sido capaces y solo ponen 5 millones de euros, y que eso es gracias —los 200 millones de euros para emplear a los jóvenes—, gracias a las negociaciones del Gobierno de Rajoy en la Unión Europea. Por tanto, ustedes, señorías, gastan, gastan, gastan, venden; pero, desde luego, con los ayuntamientos muy poquito, porque los datos son objetivos y el Plan de Cooperación es un claro ejemplo de la falta de compromiso que ustedes tienen con el municipalismo. Y se pongan como se pongan, señorías, ustedes no quieren realmente que sea un gobierno del Partido Popular el que legisle a favor de los ayuntamientos; que sea un gobierno del Partido Popular el que proteja a los municipios; que sea un gobierno del Partido Popular el que pase como el más municipalista de la historia de la democracia; que sea un gobierno del Partido Popular el que garantice la financiación de los servicios públicos; que sea una ley del Partido Popular la que acabe con las duplicidades y con las competencias impropias, señorías, de las que tanto hemos hablado los de derechas, los de izquierdas, los de centro, a lo largo de tantos y tantos años; que sea, en definitiva, un gobierno del Partido Popular el que sea capaz de garantizar, de garantizar con los recursos del Gobierno central, los servicios a todos los ciudadanos, a hombres y mujeres. Porque, señorías, son los ayuntamientos los que ahora mismo desarrollan el 30%, aproximadamente, de las competencias impropias que estos tienen. Por ponerles un ejemplo, más de 600 millones de euros han invertido nuestros ayuntamientos, gobernados por quien estén gobernados, en políticas sociales. Señorías, esa es la realidad porque ustedes han sido incapaces a día de hoy de desarrollar al ciento por ciento la Laula, el Estatuto de Autonomía. Señorías, ¿cómo suben aquí y nos dan lecciones sobre el Estatuto de Autonomía, sobre la Laula, si ustedes han sido incapaces aún de cumplir con ella y desarrollarla? ¿Cómo nos dan lecciones en ese sentido, señorías, y se les llena la boca hablando de municipalismo cuando ustedes son los responsables de la situación de asfixia que padecen nuestros ayuntamientos?

Por tanto, señorías, quiero dejarles muy claro que no nos puede tapar la boca al Partido Popular cuando queremos hablar de municipalismo, porque, miren, gobernamos en más del 66% de la población andaluza.

Señorías, por tanto, los hombres y mujeres de nuestra tierra, la mayoría, apuestan y apoyan las políticas del Partido Popular, los proyectos de nuestros pueblos, los proyectos de nuestros alcaldes y alcaldesas. Y, por tanto, nosotros podemos hablar y queremos hablar y debatir mucho sobre el municipalismo en nuestra tierra. Ustedes deberían dejar de confrontar con el Gobierno de España y pagar a los ayuntamientos.

Señorías, yo creo que en esta tribuna se ha hablado hoy por parte de Izquierda Unida en unos términos que nada tienen que ver con la realidad. De salvajismo, han hablado ustedes, de que acabamos con la autonomía local... Y me gustaría a mí saber, señor Serrano, si la deuda que tiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos de nuestra tierra no atenta contra la autonomía local. ¿Cómo le llamamos a eso, señor Serrano? ¿No atenta acaso la cantidad de 153 millones que se contempla se les debe a los ayuntamientos, atenta con los mismos?, ¿Cómo garantizamos los recursos? ¿Cómo garantizamos los servicios, señor Serrano? ¿Por qué tienen los ayuntamientos los problemas que tienen para desarrollar esas competencias impropias? ¿Por qué tienen los problemas que tienen para hacer frente a servicios que no son competencia de los ayuntamientos? Pues solo e indiscutiblemente es porque la Junta de Andalucía no paga esos servicios. ¿Por qué tiene Afanas, por ejemplo, el problema que tiene? ¿Por qué no podemos desarrollar, como antes se hacía, por ejemplo, los programas de drogodependencia en los ayuntamientos? Porque ustedes los han recortado, señorías. ¿Por qué ustedes siguen metiendo miedo y achacando al Gobierno de la Nación que a través de esta ley se van a cerrar los centros de información a las mujeres? ¿Porque son ustedes, quizás, los que han recortado más del 50% de las partidas para su mantenimiento, señorías?

Esa es la realidad del Gobierno andaluz. Por tanto, hablan ustedes de blindar, de blindar competencias; pues, miren, yo les digo que la mejor manera, la mejor manera para blindar las competencias es que ustedes paguen, de una vez por todas, lo que les deben a los ayuntamientos de nuestra tierra.

Yo creo que en este sentido las intervenciones que se han realizado solo tienen un propósito, y es seguir confrontando con el Gobierno de España. Han expuesto ustedes ejemplos de otras comunidades autónomas. Miren, hay una gran diferencia de este decreto, de la actitud de este Gobierno, con Galicia o con Castilla y León, y es que ellos no han discutido la constitucionalidad del texto. Señorías, esa es una gran diferencia. Claro, claro que facilitan medidas y que aclaran el desarrollo y la aplicación de esta ley en esas comunidades, pero señorías, parten de una base diferente por completo a la que parte este decreto, y es que ellos no han cuestionado la...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le ruego vaya concluyendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

Ellos no han cuestionado la constitucionalidad de este texto.

Ustedes llevan años instalados en que había que acabar con esas competencias impropias. Lo he hablado, incluso, discutido y debatido con compañeros de la bancada socialista en diferentes foros. Sin embar-

go, llega la hora de la verdad, es el Gobierno del Partido Popular quien pone las medidas sobre la mesa, y, desgraciadamente, por no tener la altura de miras suficiente y por estar en una permanente discusión con el Gobierno de la Nación, por no estar gobernada por su color político, señorías, ustedes se ponen a uñas e intentan tergiversar la realidad y, sobre todo, con el discurso de Izquierda Unida, meter ese famoso miedo que ustedes les meten a los ciudadanos habitualmente cuando quieren desprestigiar las actuaciones, las medidas y la gestión del Partido Popular.

Así que lamento enormemente la actitud, una vez más, del Gobierno andaluz, que, más que confrontar, debería dedicarse a legislar en pro de los hombres y mujeres de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

Para finalizar el debate, interviene de nuevo el consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, señor Valderas Sosa, que tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono de las intervenciones, más allá de haber estado de acuerdo con ellas o no. Es cierto que agradezco al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista la coincidencia con el Gobierno de la Junta de Andalucía en plantear un decreto que trata exclusivamente de clarificar y defender la Administración local y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, algo que, efectivamente, no coincide con el planteamiento que hace el Grupo Popular en esta intervención a nombre y a cargo de la señora Mestre.

Y también quiero felicitar a la señora Aguilera por lo que va a representar ese nuevo tiempo político para ella y el desempeño de funciones en Europa, sobre todo en la construcción de esa Europa social, de la Europa de las ciudades. Que yo creo que tenemos que seguir, señora Aguilera, defendiendo, y defenderlo cada vez con más fuerza, antes que el Partido Popular, el señor Rajoy y el señor Montoro se carguen como se están cargando, claramente, con esa reforma de la Administración local, que es insostenible, el conjunto de la Administración local y de la Administración española.

Pero, mire, la señora Mestre sube a la tribuna y debe mirar al auditorio y observar que, efectivamente, da pena que ningún alcalde del Partido Popular esté presente en este debate: ni el alcalde de Huelva, ni el alcalde de Sevilla, ni el alcalde de Córdoba, en definitiva, señores alcaldes que posiblemente tenían que haber subido a esta tribuna a defender una propuesta que les coge de cerca y que están obligados, claramente, a defender, si realmente defienden la Administración local.

Yo creo que demuestran que querían o les hacía falta poco estar en este Parlamento, después de tanto debate, si se podía estar en dos instituciones o no al mismo tiempo. Y yo reconozco, señora Mestre, que le

han dejado un duro papel, y lo ha hecho usted, se lo reconozco, al menos con moderación, es decir, con calma, exponiendo su posición, que yo, en absoluto, puedo compartir.

Mire, con este decreto ley, el Gobierno andaluz intenta defender a sus ciudadanos, intenta defender sus leyes, su ordenamiento autonómico y por eso terminaba pidiéndole al Grupo Popular que fuera coherente con el Estatuto de Autonomía. Han sido ustedes —se lo digo al Grupo Popular— unos incoherentes con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en el momento en que la Administración andaluza y el Parlamento de Andalucía plantean un recurso de inconstitucionalidad junto con otras muchas administraciones, fuerzas políticas e instituciones del conjunto de este país tenían que haber sido ustedes coherentes con el Estatuto. Son unos incoherentes, pero por eso les ocurre lo que les ha ocurrido el 25 de mayo, el pueblo andaluz les ha abandonado en las urnas, en esa gran encuesta pública a todos los ciudadanos en las elecciones europeas. El que ha recibido el mayor varapalo ha sido el Grupo Popular, y especialmente en los ayuntamientos, y en muchos ayuntamientos del conjunto de Andalucía que ustedes gobernando no han sido capaces de recibir un respaldo, porque, efectivamente, son muchas las cuestiones que se han hecho mal, entre ellas, la Ley —mal llamada— de Sostenibilidad de la Administración Local.

Con este decreto, estamos haciendo nuestro lo que nos han dicho decenas de cargos públicos, secretarios, interventores, funcionarios de la ocho provincias andaluzas, y alcaldes y alcaldesas de todos los colores políticos, de todos, es decir, el sentimiento político del conjunto de Andalucía.

Le puedo poner como ejemplo que hay alcaldes del Partido Popular que han planteado recursos de inconstitucionalidad en Andalucía frente a esta ley, y eso está ahí, y ustedes lo conocen exactamente igual que yo. No estamos solos en defensa del mundo local. Son ustedes los que están solos y han estado solos en el Congreso de los Diputados, porque prácticamente todo el arco parlamentario se ha mostrado en contra, junto con una serie de instituciones importantes como la de Cataluña, como la de Andalucía, como la de miles de ayuntamientos del conjunto de nuestro país.

Coinciden y vienen con nosotros, porque saben que esta ley no resuelve el problema local. Yo invito hoy, reto hoy, al señor Montoro y al Gobierno de este país, a que pongan encima de la mesa lo que debía haber acompañado a esta ley, que era una ley de financiación de las corporaciones locales pendientes desde hace mucho tiempo está comprometida por el señor Montoro. Que salte el señor Montoro, que salte y proponga esa Ley de Financiación Local para que, antes de final de año, pueda haber un marco de financiación de los ayuntamientos totalmente clarificador y que respalde totalmente la autonomía de insuficiencia financiera de los ayuntamientos, como lo estamos haciendo, señora Mestre, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mire usted, habla usted, y, efectivamente, creo que desconoce, es la Administración andaluza la que va a destinar 1.400 millones de euros a los ayuntamientos, señora Mestre. Mire hacia aquí si le interesa —le pasaré luego el papel— el conjunto de nuestra comunidad autónoma. Mírelo, señora Mestre, 621 en transferencias corrientes, 282 en transferencias de capital, 270 en dependencia, 200 en planes de empleo, 20 en agencia Idea, 743.000 euros en la Agencia de Instituciones Culturales, 700.000 de la [...], Agencia Pública de Puertos de Andalucía, 158, y Agencia Pública de Rehabilitación de Viviendas, más de ciento cincuenta mil. Son 1.394 millones de euros. Esto es lo que hay, digan ustedes lo que digan.

Y cuando ustedes hablan del pago, saben ustedes, exactamente igual que yo, y no es muy correcto ocultar la cifra de deuda, porque es verdad, lo he dicho con claridad siempre, la Junta de Andalucía debe a los

ayuntamientos, a fecha 31 de marzo, seguro que hoy son menos, 152 millones. Pero aquí hay, señora Mestre, otra cantidad que dice que los ayuntamientos deben a la Junta de Andalucía 482 millones. Lo saben ustedes perfectamente, por eso usted no ha querido entrar en esta cifra, y yo se la saco desde el reconocimiento de que las administraciones tienen que ser capaces de llevarse y colaborar fuertemente. Por eso no comparo lo que usted ha dicho.

Mire, habla usted de confrontar. Claro, yo tenía que venir pertrechado. La primera carta, 29 de junio del 2012, al ministerio y al señor Montoro, sobre la Administración local y las necesidades que tiene la Administración local. Reuniones solicitadas para empezar a hablar de cómo mejorar el espacio municipal.

El 26 de noviembre del 2012, segunda carta al señor Montoro y al señor Beteta, sobre el espacio municipal.

Tercera carta, 13 de diciembre del 2012. Cuarta carta, 2 de abril del 2013. La última, el 18 de marzo del 2014. ¿Sabe usted lo que ha encontrado, el Gobierno de la Junta de Andalucía del Gobierno de España, por respuesta? El silencio, dar la espalda y no entrar en la negociación. Por eso aquí hoy es una oportunidad para decirle al señor Montoro que cuando quiera convoque esa comisión de política municipal para que el conjunto de todas las administraciones locales del Estado podamos estar y debatir. Nunca ha querido que ese espacio se abra, aunque este consejero se lo ha solicitado antes de que la ley llegara incluso al Parlamento.

Por lo tanto, el señor Montoro no ha querido nunca el diálogo, es ahora cuando habla de diálogo. Y nosotros, sin ningún tipo de problemas, a compartir el diálogo. Porque lo que viene a decir nuestro decreto y nuestra ley es sencillo, muy sencillo y clarificador, mientras el Tribunal Constitucional no dirima el conflicto de competencias, la Laula, por una parte, la Ley de la Autonomía Local, que la tiene aquí, ¿eh?, la ley, aquí tengo todas las competencias que tienen los ayuntamientos, en 72, en 29 epígrafes. Por lo tanto, está muy clarificado el espacio competencial y el espacio financiero que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de los ayuntamientos. Y, en este sentido, sin ningún tipo de problemas con el señor Montoro a establecer un diálogo fuerte, pero, efectivamente, para preservar, que es lo que tienen que hacer ustedes, la defensa del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Lo que pasa, señores del Partido Popular, es que hace ya mucho tiempo, mucho tiempo, mucho tiempo, que ustedes no creen en Andalucía ni en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por eso, le dan la espalda ustedes al Estatuto de Autonomía, por eso no defienden el Estatuto de Autonomía, y por eso los andaluces y andaluzas le dan la espalda, en este momento, al Partido Popular sobre la base de todas las políticas y reformas dañinas para la mayoría social y para nuestra comunidad autónoma que están haciendo.

Por eso, les dije al principio de mi intervención, no hay más que leer los resultados, todo el espectro de izquierda, desde el punto de vista electoral, avanza, y la derecha retrocede. Y lo que ha sido el primer examen, la primera oposición, la primera reválida de su nueva dirección y de su nuevo presidente del Partido Popular en Andalucía, han salido, señores del Partido Popular, claramente derrotados. A partir de este momento pocas veces podrán decir ustedes que ustedes son la fuerza política de Andalucía más votada en el contexto de la opinión de los andaluces y andaluzas. Porque, efectivamente, hay un bloque de izquierdas que respalda al Gobierno y que está respaldado por el conjunto de los andaluces y andaluzas.

Por lo tanto, si me lo permiten, nosotros estamos dispuestos a todo el mayor ejercicio de razón y de diálogo, porque creemos que, efectivamente, al final, el Tribunal Constitucional acabará dando la razón al conjun-

to de nuestra comunidad autónoma y al conjunto de quienes hemos sido capaces de presentar, en defensa de nuestro derecho, de nuestra autonomía, de nuestra soberanía y de nuestras competencias un recurso de inconstitucionalidad.

Y, por otra parte, yo creo que este aspecto de la confrontación ya no se lo cree nadie, porque yo, mirad, ningún tipo de confrontación, lo he demostrado con cartas al señor Montoro, con petición de reuniones, teniendo pendiente una reunión del 18 de marzo para hablar de estos temas y de otros temas de necesidades de los ayuntamientos del conjunto de Andalucía, y no he recibido la respuesta de vernos como un elemento normal de relación entre dos instituciones. Pero no tengo ningún problema en que, efectivamente, esa reunión se produzca, porque allí estará el Gobierno de la Junta de Andalucía para seguir defendiendo a nuestra tierra, para seguir defendiendo más recursos para los ayuntamientos de nuestra comunidad, más competencia para los ayuntamientos de nuestra comunidad, para seguir avanzando en algo que ustedes niegan en esta ley, la Junta de Andalucía quiere descentralización política y administrativa, quiere ir a esa parte en la que las Administraciones locales tengan cada día más competencia, más poder, más capacidad financiera para atender desde la cercanía mejor a los ciudadanos y ciudadanas, la ley que ustedes han planteado es una ley de carácter preconstitucional, esta es una ley que nos retrotrae a 1978, y os lo dice alguien que practicó el municipalismo desde esa etapa y que se ha llevado toda su vida en el aspecto público luchando por unos ayuntamientos que tengan más competencia, que ahora se le recortan injustamente. Por eso es difícil que aquí ni el alcalde de Córdoba, ni el alcalde de Sevilla, ni el alcalde de Huelva puedan estar porque esta es una ley que les cae la cara de vergüenza a estos alcaldes del Partido Popular.

Y, por otra parte, si cree que nuestros recursos en defensa de nuestro ordenamiento jurídico son recursos políticos, supongo que le merecerán la misma opinión otros recursos. El recurso y los planteamientos, y el decreto de Castilla y León, no; la ley de Galicia, no; la normativa y la negociación con el País Vasco, no; las concesiones, incluso, que se hacen a Cataluña en el ordenamiento municipal por encima de Andalucía, no; en cambio, las andaluzas, sí. Más bien creo yo que hay una confrontación buscada y exagerada del Gobierno de este país con el Gobierno de una comunidad autónoma que tiene alternativas, y que da otras alternativas en todos los aspectos y sectores de la vida pública, desde elementos de los servicios públicos a la Administración local, pasando por la educación, pasando por la salud, pasando por la dependencia o pasando por tantas y tantas propuestas que marcan la diferencia entre Andalucía, otras comunidades autónomas, y entre Andalucía y el Gobierno de España. Por eso los ciudadanos, el 25 de mayo, han dado la razón, han respaldado a este Gobierno por encima del otro Gobierno, desmontando, por lo tanto, esa máxima, creo que también se la he desmontado, que ustedes pretenden hacer y que ya no tiene valor, esa de que la Junta pague. Mire, la Junta paga, la Junta terminará liquidándoles antes a los ayuntamientos del conjunto de la comunidad autónoma, lo que les tiene, y sus deudas que están comprometidas, que antes el Gobierno de España pagará a la Junta de Andalucía y al Gobierno de Andalucía, a los andaluces y a las andaluzas, los más de cinco mil millones de euros que España le debe a Andalucía, y ustedes deberían aquí velar, si fueran buenos andaluces y buenas andaluzas, por que el Gobierno de España le pague al Gobierno de Andalucía esos más de cinco mil millones de euros que España le debe a Andalucía. Y, como comprenderá, si Andalucía cobra esos cinco mil millones de euros, no pensará usted que no vamos a pagar inmediatamente esos 152 millones, e incluso demorar un poco más la capacidad de pago que nos den los ayuntamientos sobre los 458

millones que adeudan los ayuntamientos de nuestra comunidad a la Junta de Andalucía, y lo estamos esperando. ¿Y cuánto cuesta eso en intereses? ¿Saben ustedes cuánto cuesta eso en intereses? También le haremos las cuentas de cuánto cuestan esos aspectos en intereses.

Y termino, señorías. Dije en mi intervención, y lo sigo planteando, que hemos hecho una propuesta de carácter constructivo, no es una propuesta que pretenda, en absoluto, confrontar. Hemos hecho una propuesta para clarificar, hemos hecho una propuesta porque el municipalismo andaluz nos lo demandaba, porque hemos estado en todas las provincias del conjunto de Andalucía reunidos con todos los ayuntamientos, y ahí ha habido ayuntamientos de todos los colores, y ha habido interventores y secretarios de ayuntamientos, y todos nos han pedido que, efectivamente, hubiera una clarificación del marco competencial mientras el Tribunal Constitucional no dirima el conflicto de competencias, porque, incluso, habéis planteado una ley encima de la mesa, que como no tiene financiación adecuada, ni financiación suficiente planteáis un largo recorrido para poderla ejecutar en su totalidad, y planteáis más de dos años, incluso yendo por encima de las elecciones municipales próximas habrá todavía parte de esta ley de insostenibilidad, que no de sostenibilidad, que los ayuntamientos aún no hayan aplicado. Y eso lo saben ustedes exactamente igual que lo sé yo porque imagino que tendréis los mismos, en fin, o la capacidad de asesoramiento que pueden tener mi consejería y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y por eso estamos convencidos de que estamos operando desde una posición constructiva, desde una posición positiva, desde una posición de diálogo en defensa del Estatuto de Autonomía, de los derechos del Estatuto de Autonomía, de los derechos de la Administración local y, sobre todo, de una filosofía de arquitectura del conjunto de la Administración en nuestra comunidad autónoma que, mientras a nosotros nos lleva a descentralizar, a dar más poder a los municipios, a ustedes les lleva a la centralización y a quitar poder al conjunto de los municipios, igual que creo que con otras medidas estáis tratando de hacerlo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de otras comunidades autónomas. Creo que hacen ustedes mal en rechazar este decreto ley. Y creo que, efectivamente, en su momento, el municipalismo andaluz se lo hará pagar caro, y yo estoy convencido que en las urnas, porque a partir de hoy ustedes han demostrado que para nada en absoluto defendéis la Administración local andaluza.

Buenas tardes y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/APP-000134. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la ejecución del programa 7.2.A, Planificación y desarrollo industrial en 2013, y pago de las obligaciones

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Concluido..., concluida la tramitación de la primera de las comparecencias, continuamos con la segunda comparecencia del Consejo de Gobierno, solicitada en este caso por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, con el fin de informar sobre la ejecución del programa 7.2.A, Planificación y desarrollo industrial en 2013, y pago de las obligaciones correspondientes.

Interviene, en primer lugar, el señor consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Sánchez Maldonado.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco en esta Cámara a petición del Grupo Popular para informar sobre el programa presupuestario denominado 7.2.A, cuyo nombre, que recibe el nombre de Planificación y desarrollo industrial, y en concreto sobre su ejecución y el pago de sus obligaciones en el año 2013.

Como ustedes bien saben, el presupuesto para 2013 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo está enmarcado en lo que fue el primer presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta IX legislatura; un presupuesto que trasladaba a cifras y a prioridades las políticas contenidas en el acuerdo de gobernabilidad que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía presentaron y explicaron a los andaluces y a las andaluzas, y que tiene en el empleo una de sus principales razones de ser.

Este Proyecto de Ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013 ascendía a 30.706 millones de euros y evidenciaba, ponía de relieve unas prioridades de gastos que señalaban aspectos tan relevantes como, en primer lugar, la propia existencia del presupuesto, que todo el mundo creía que no se iba a llegar a buen término, que no se iba a llegar a probar y a realizar. En segundo lugar, evidencia claramente que existe otro camino para afrontar la crisis, que existe otro camino que no solo se preocupe de los ajustes macroeconómicos y de los problemas financieros y de la banca, sino que también se preocupe de las personas, de su seguridad, de sus oportunidades y, cómo no, de su futuro. Y también que la obsesión, esa obsesión absoluta por la austeridad y los recortes sociales, a esta postura es posible contraponer un planteamiento más equilibrado que apueste por estimular el crecimiento e involucrarse directamente en la creación de empleo, a la vez también que es capaz de cumplir con los requerimientos de sostenibilidad fiscal, con los requerimientos de consolidación fiscal, y que ha Andalucía ha cumplido de sobra.

Y también, también, aquel presupuesto para el año 2013 priorizaba, en primer lugar, la generación de empleo y, en segundo lugar, el mantenimiento de la red de servicios públicos como elemento de seguridad de las personas y como elemento necesario para proceder a la modernización del modelo productivo.

En este contexto general, el presupuesto de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo contemplaba una cantidad de 2.543 millones de euros, o, lo que era lo mismo, 474 millones de euros menos que en el ejercicio anterior. Algo que sucedía debido fundamentalmente, por una parte, a no presupuestar nuevas partidas de fondos reembolsables, lo que supuso una reducción de 177,6 millones de euros, y, por otra, a la evidente disminución, a la fundamental disminución de las partidas que provenían del Estado para políticas de empleo, que supuso una disminución en una cuantía superior a 282 millones de euros.

Con todo, tenemos que decir que, en términos de inversión y para el ejercicio de 2013, la Consejería de Economía continuó siendo, un año más, de las más inversoras dentro de las consejerías del Gobierno andaluz, destinando para ello 1.263 millones de euros, o, lo que es lo mismo, uno de cada tres euros de inversión pública en Andalucía se lleva a cabo por la Consejería de Economía.

Y en esta política, y en el contexto de crisis internacional que hemos venido padeciendo, es donde este Gobierno ha apostado por contribuir a lograr una recuperación económica que permita el avance hacia el desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo más fuerte y equitativo, y, por tanto, más sostenible, y que se visualice, fundamentalmente, en la generación de empleo.

Un nuevo modelo basado tanto en sectores y ramas de actividad en los que tradicionalmente la Comunidad Autónoma de Andalucía ha demostrado mayor capacidad, como en sectores innovadores generadores de crecimiento económico y de empleo que aumenten el valor añadido de la producción andaluza.

Para el programa en concreto, y el año en concreto por el que me interpelan, los créditos iniciales asignados a la política de planificación y desarrollo industrial alcanzaron la cifra de 140,8 millones de euros, si bien los créditos definitivos, tras las incorporaciones presupuestarias de años anteriores, elevaron esta cifra de 140 a 170,3 millones de euros. De este total de créditos —es decir, de los 170,3 millones de euros que acabo de mencionar— destacan partidas presupuestarias, o destaca fundamentalmente una partida presupuestaria por un valor de 125,2 millones de euros, que se destina al apoyo de los sectores productivos; en concreto, al Programa de Incentivos a la Innovación y al Desarrollo Empresarial, gestionado este programa por la agencia IDEA. Si, además, le sumamos la asistencia técnica a este programa, esta cantidad destinada al Programa de Incentivos alcanza la suma de 132 millones de euros; es decir, el 78% del presupuesto del programa.

Para informarles verazmente sobre la ejecución de este programa, hemos de tener en cuenta que el mismo se articula a través de lo que conocemos como la subvención global de Andalucía, que también —como todos ustedes saben, señorías— está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e integrada en el programa operativo Feder-Andalucía 2007-2013, y que tiene un marco de ejecución que finaliza el 31 de diciembre del próximo año 2015.

En consonancia con el origen de estos fondos, IDEA, que es el órgano de gestión, materializa estos créditos en función de la demanda, que, como saben, depende de la ejecución y justificación posterior de los proyectos. Por tanto, los créditos de este programa para el ejercicio de 2013 están, en su práctica totalidad, en fase de compromiso y su ejecución depende —como acabo de decir— tanto del grado de solicitud, como de concepción, como de justificación de estos proyectos.

Por consiguiente, para hacer un análisis objetivo de la ejecución de estos fondos, hemos de tener presente que el no reconocimiento de obligaciones para este programa en 2013 no significa que no se haga en el futuro. Tenemos, como acabo también de decir, hasta el año 2015 para hacerlo, como así se establece en los parámetros de ejecución y justificación de la subvención global de la que se nutren estos fondos.

Dicho esto, si excluyésemos las partidas articuladas a través de la subvención global de Andalucía, el grado de ejecución del programa presupuestario 7.2.A, sería del 93%.

Con las partidas presupuestarias de este programa, y para el año de referencia, hemos avanzado en la modernización de los servicios públicos vinculados al sector industrial. Así, en la adaptación de nuestra normativa autonómica en materia industrial a la Directiva de Servicios, hemos invertido más de dos millones de euros, y se han destinado casi otros dos millones de euros para seguir avanzando y consolidando el proyecto de Administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este punto, señorías, quiero trasladarles que el pasado año fue un año clave en el desarrollo de la Administración electrónica y, en concreto, en lo que respecta al ámbito industrial, donde se han puesto en servicio procesos que están permitiendo la mejora de toda la gestión, que contribuya al desarrollo de un entorno más favorable para el crecimiento industrial, al reducir, evidentemente, las cargas administrativas. Todo ello ha supuesto un ahorro que estimamos, para nuestras empresas industriales, en más de once millones de euros anuales.

Por tanto, como podemos ver, un apoyo diversificado para las actividades industriales que se realizan en nuestra comunidad y que desempeñan un papel estratégico en cualquier economía. Que estamos orientando para establecer una base industrial amplia y diversificada, con el objetivo de alcanzar un crecimiento económico que sea suficiente para generar empleo.

Este carácter estratégico justifica la existencia de la política económica industrial, como la que se plasmará en la nueva Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020, que, como saben, fue formulada en el Consejo de Gobierno el 26 de noviembre pasado.

Por tanto, seguimos trabajando para apoyar al máximo el desarrollo empresarial en nuestra comunidad y para poder generar riqueza y empleo para los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Interviene, a continuación, en nombre del grupo parlamentario proponente, su portavoz, en este caso, la señora diputada María del Carmen Pedemonte Quintana.

Señora Pedemonte Quintana, tiene usted la palabra.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, a mí me gustaría que se centrara, que no perdamos el tiempo. Porque, claro, yo no vengo a escuchar hablar de todo el presupuesto, ni vengo a escuchar a hablar... ¿Usted se ha leído la comparecencia? Dice: «Ejecución del programa 7.2.A, planificación y desarrollo industrial en el 2013». No estamos hablando de 2014 ni de 2020. ¿Y el pago de las obligaciones? Que no me ha dicho absolutamente nada. Lo escucharé con mucha atención, porque sé que ahora usted hará un esfuerzo.

Cuando vimos que el Programa de Planificación y Desarrollo Industrial se presentaba en el 2013, pues, realmente, nos ilusionamos, porque sonaba muy bien. Sonaba muy bien, pero la pega fue que, visto lo visto, realmente, ha sido una gran tomadura de pelo. Y digo que sonaba bien porque Andalucía, realmente —como después veremos—, está desindustrializada, porque necesitamos apostar de verdad por tener un tejido productivo sólido que sustente nuestra economía. Y usted lo sabe. Pero, por desgracia, y como usted creo que será incapaz de explicar y de demostrar, la inversión no se ha llevado a cabo, y, realmente, como digo, ha sido un programa de flor de un día. Que además es curioso, porque pensábamos que iba a tener continuidad y resulta que es continuación del que hubo en el 2012, que estaba en el programa 7.2.C, que tenía un nombre. Y ahora, en el 2014, desaparece y tiene otro nombre. Es decir, que fue, pues, eso, flor de un día.

Precisamente, en una cuestión fundamental están ustedes demostrándome, con estos cambios de nombres y estos cambios de programas, aparte de cierto oscurantismo —como después veremos también—, el descontrol y la falta de claridad en los objetivos de su Gobierno. No saben, después de más de treinta años —sinceramente, no lo saben—, cómo afrontar el déficit industrial en Andalucía.

Tras el fracaso de tantos planes —mal estructurados, desde luego, y peor gestionados—, el gran problema de la industria andaluza —se lo repito— es, precisamente, la escasez de ella. Nos faltan cien mil empresas para nivelarnos con el resto de la media nacional.

Andalucía está desindustrializada, y con la precariedad que ello supone. Y, además, la pérdida de un factor fundamental, que es el valor añadido, que es precisamente generador de riqueza.

Para colmo, este programa se basaba en el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013, que tenía 5.000 millones de dotación y el Plan para la Estrategia Industrial de Andalucía. Los dos han sido un estrepitoso fracaso. Son incapaces —desde luego lo están demostrando— de hacer un plan de acción apostando por la industria, de hacer una política industrial seria. No existe un tejido industrial, no solo que impulse el empleo y el desarrollo sino que estabilice, como le decía, nuestra economía.

Ustedes mismos, en los presupuestos, reconocen que la industria es un elemento decisivo para el desarrollo económico, y que en Andalucía —lo reconocen ustedes— todos los indicadores demuestran el menor desarrollo de este sector respecto a otras regiones españolas y Europa, y europeas. Llevan ustedes más de treinta y dos años, ¿a qué esperan? La realidad es que hasta el día de hoy, la política industrial socialista es incapaz de fomentar la creación de empresas, desmantelan y hunden las existentes, o se inventan las que nunca llegan. Pero además, política industrial socialista hoy sigue significando subvenciones, jubilaciones, prejubilaciones, ERE y paro. La política industrial socialista es una máquina de quemar dinero, señor consejero.

[Aplausos.]

Si a esto le añadimos además, si a esto además le añadimos la falta de control, la inexistencia de los controles ni para los procedimientos para concederlas, las garantías para asegurar la inversión y la permanencia de los puestos de trabajo, que han brillado por su ausencia... Qué pasa con la deslocalización, que llevan

ustedes prometiéndolo actuar sobre ella... ¿Qué pasa con el cambio del modelo productivo? Al final, el dinero público se ha gastado financiando la pérdida de puestos de trabajo y malgastando, financiando politiqueros y amiguismos, como tenemos muestras de sobra. Está casi todo por hacer o por rehacer y, señor consejero, usted tiene que saber que sin industria no hay progreso.

En 1986, el peso de la industria energética en la economía andaluza era del 24% del VAB, y en el 2012, 28 años después, apenas es del 13%. Cuanta menos industria, menos riqueza y desarrollo. En 2013 los datos cantan, señor consejero, la industria andaluza ha perdido 16.000 ocupados, un 7% menos de ocupados, cuando en el resto de España la pérdida ha sido solo de un 4,6%. La producción industrial, en términos del VAB, andaluza se reduce en 2013 en un -3,6%, mientras que la media nacional es el -1,2%. Del 1 de enero de 2009 al 1 de enero de 2014, los ocupados en la industria andaluza se han reducido en casi un 30%. Eso supone 90.300 personas que dejaron de trabajar en ese sector en Andalucía.

Si a eso le unimos, si a eso le unimos la reducción, las pequeñas dimensiones de las empresas, usted sabe que solamente el 96% de las empresas andaluzas tienen menos de diez empleados, y el 52% tiene, no tienen asalariados. Algo habrá que hacer. Si además se le suma el bajo nivel de la densidad de empresas que en Andalucía tenemos, es un 55% frente al 77, al 70% a nivel nacional por cada mil habitantes. Usted me dirá la tarea ingente que tienen después de 32 años, faltándonos —como digo— como mínimo 100.000 industrias.

Señor consejero, más industrias es más valor añadido al proceso de producción, que al final —sabe usted— en el resto de los sectores, mejores salarios, también mejor formación y mejora del capital humano, mejor recaudación tributaria, más recursos públicos, mejores servicios, dinamización de sectores auxiliares. En definitiva, usted sabe que la industria es futuro.

Pues bien, cuando vimos que en el 2013 que había un plan concreto para la planificación y desarrollo industrial como era el 72.A, pues nos alegramos, porque nunca había aparecido un programa como tal. Pero cuál ha sido nuestra sorpresa, y usted lo ha reconocido, señor consejero, tendrá que explicar aquí por qué, porque no me vale que diga que tenemos hasta el 2015, ya ha pasado el 2013, vamos por la mitad del 2014 y tenemos un millón y medio de parados, señor consejero, que parece que usted no tiene sangre en las venas.

En 2013 se ha quedado sin ejecutar casi el 80% del presupuesto del principal programa de política industrial, millón..., 134 millones de euros no se han ejecutado, y además en su mayoría con Fondos Feder. ¿Eso, cómo es posible? Finalmente... Y lo que es peor, señor consejero, y lo que es peor, este programa, que se dotó inicialmente con 140 millones, y que después usted bien ha dicho que tuvo un crédito definitivo de 170,3 millones de euros, pero ¿de qué nos sirve que se incremente la dotación si al final la ejecución ha sido escandalosamente baja? ¿Usted sabe que se han ejecutado solo 36 millones de euros? El 21% del crédito definitivo, de los 170 millones, consejero. Míreselo, míreselo. Es decir, ustedes no han ejecutado 134 millones de euros.

Es mayor el escándalo y mayor la ineptitud si además se ve que, de esos 170 millones, 132 millones, el 76% son fondos europeos, son Fondos Feder, y solo se ha ejecutado 1,12 millones, el 0,8%. Se han dejado de ejecutar, en el 2013, más de 131 millones cofinanciados con Fondos Feder, consejero. No me diga que tiene hasta el 2015. Los parados no pueden esperar, hay que actuar ya, habría que estar ganándole tiempo al tiempo.

Pero es que además si analizamos otras partidas concretas del programa, es curioso además porque, bueno, que esta partida esté en la consejería más cuestionada ya es complicado, pero que encima le estén

transfiriendo a ustedes el 94,2% del presupuesto, 160 millones a IDEA para que sea quien los gestione, me parece que la apuesta por la industria realmente deja mucho que desear, señor consejero. Necesita hacer una seria reflexión.

Cuando analizamos la ejecución de algunas partidas, como son, por ejemplo, la concesión de incentivos a la innovación y al desarrollo, del presupuesto definitivo que usted anunciaba de 125 millones de euros, usted sabe que no se ha ejecutado nada, cero. Por no hablar del 2014, que si usted me lo fía largo para el 2015, pues temblamos, porque en el 2014, usted, no solo... Es curioso porque pensábamos que iba a haber continuidad en el programa y le cambian el nombre. Le vuelven a cambiar el nombre. Pero además esto esconde un tapujo, ¿no?, para tapar precisamente los recortes que esconden. Cambiamos de nombre, cambiamos de sitio y como, bueno, haciendo un poquito de trilerismo presupuestario, todo cuadra.

Los incentivos a la innovación que en el 2013 —como hemos hablado— eran de 125 millones, lo han bajado ustedes a 19 millones de euros, en el 2014, 19 millones.

Pero además —y de esto quiero que me hable también, señor consejero, que son las deudas—, al 1 de marzo, la deuda presupuestaria acumulada era de 256 millones de euros. Obligaciones reconocidas, desde el 2009 hasta el 2010, que no han pagado. Pero además es que no paran de inventar, se crea un fondo reembolsable, ahora con los fondos Jeremie, de recapitalización de industria, con 58 millones, que en el 2013 no lo había, con lo cual, el seguimiento y el control siempre es más complicado. A marzo de 2014, le quedaban pendientes 700 millones de fondos reembolsables financiados con fondos propios.

Bueno, yo le voy a decir una cosa, señor consejero, si lo que hacen ahora mismo es que se inventan planes, que están recortando, que no hacen, que no ejecutan y que no pagan, ¿qué me va a explicar?, ¿qué nos va a explicar? Y explíquenos por lo menos qué hace usted aquí.

Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pedemonte Quintana.

Interviene, a continuación para contestar, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, asimismo por tiempo de 15 minutos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente. Trataré de no agotar los 15 minutos.

Señoría, una cosa es la ejecución, y otra, la justificación. Como he tratado de decir antes, este programa le he dicho cómo se nutre y cómo se ejecuta.

Mire, en el pasado 24 de octubre de 2013 en este Pleno, yo le daba respuesta a una pregunta muy similar que me hacían ustedes. Les decía entonces y le vuelvo a decir ahora que el programa 72.A, para el año 2013, está dotado con 140 millones de euros. Que se haya justificado más o menos cantidad no quiere de-

cir que no se esté ejecutando, ¿eh?, lo único que no está justificado y tenemos para justificarlo, como le digo, hasta diciembre del año 15.

De estos 140 millones de euros, también le he dicho que 96 los hemos destinado al apoyo de los sectores productivos, y que, en función de las necesidades los órganos gestores, IDEA y la Agencia Andaluza de la Energía, que son los que están en mayor medida encargados de gestionar estos programas, van materializando los créditos en función de la demandas, que como saben dependen del grado de ejecución y de justificación de los proyectos. Y en este apartado yo creo que se debe tener muy en cuenta que estos programas se nutren —como le acabo de decir también y usted también conoce— con la subvención global de Andalucía, cuyo marco de ejecución —vuelvo a repetir— se dilata hasta el 31 de diciembre del año 2015. Le digo esto porque ya en octubre tuve ocasión de contestarle al señor Miranda cuando me exponía que había un programa denominado programa de investigación e innovación y sociedad del conocimiento, que tenía un presupuesto de 734 millones que decía que no se habían gastado. Está... pueden verlo en el *Diario de Sesiones*.

Mire, el programa que mencionaba en aquella ocasión el señor Miranda no existe. Tal vez yo creo que se refería al programa 54.A, denominado Investigación científica e innovación, que estaba dotado con 355 millones, y el programa 54.I, denominado Telecomunicaciones y sociedad de la información, con 72 millones.

Es verdad que ustedes dicen que no les cuadran los datos que yo le doy, y a mí tampoco me cuadran algunos de los datos que ustedes me computan cuando estamos hablando de esto. Pero, mucho más allá de la confrontación de los datos, lo que me sorprendió entonces en aquel pleno fue el argumento que me utilizan continuamente, de los recortes presupuestarios. Si vamos a hablar de recortes presupuestarios, pues ya ve usted si tenemos, como se dice en mi pueblo, botijos que tirarnos a la cabeza unos y otros. Porque, vamos, yo creo que los campeones del recorte presupuestario, pues, sabemos todos dónde se encuentra el campeón de los recortes presupuestarios en nuestro país. Pero, si quiere que hablemos de los recortes en referente a la política industrial o del apoyo a la política industrial, y en este campo, así que tienen ustedes bastante responsabilidad, puedo decirlo, que si cree usted que no es recortar el apoyo a la política industrial llegar al Gobierno de España y, de la noche a la mañana, sorprender al sector de las energías renovables con un real decreto de recortes de primas, que está haciendo o está convirtiendo en inviable todo lo que se había fabricado en el campo del sector de las energías renovables en nuestro país hasta entonces, y en particular en Andalucía. ¿O no le parecen pocos recortes el hachazo que les han dado ustedes a los fondos de reindustrialización? Mire, permítame una reflexión. La ejecución de la subvención global viene determinada básicamente por las demandas que emprendedores y empresarios realizan de la misma y que se fomenta e incentiva desde la Junta de Andalucía. Y esto lo hacemos con el objeto tanto de orientarlas a aquellos sectores y actividades de la economía que pueden tener una mayor percusión a nivel de generación de empleo y valor añadido para la región, como aquellas otras actividades con mayor probabilidad de éxito empresarial. La confluencia, por una parte, de la demanda de los empresarios y el momento en que se diseña la subvención global, año 2007-2013, previo a la crisis económica que nos afecta, ha determinado un gran desfase entre los resultados y los objetivos previstos. No obstante, se ha realizado una adecuación permanente de la misma a las necesidades de los emprendedores y empresarios de Andalucía.

Un ejemplo de esto ha sido el fortalecimiento de los créditos incorporados en dicha subvención global. Así mismo, para articular una mejora de disposición a las empresas desde IDEA, se ha realizado o se ha venido realizando una adecuación permanente para facilitar la consolidación de los proyectos. Así hemos prorrogado el plazo de presentación de solicitudes al programa de incentivos inicialmente previsto hasta el 30 de junio del 2013, finalmente, con carácter general hasta el 30 de abril de 2014. Una actuación que ha permitido recibir 2.403 solicitudes adicionales, con una inversión prevista de más de 610 millones de euros y una estimación de creación de puestos de trabajo de más de 7.300. No obstante, como le he dicho, en el contexto de la subvención global en plena crisis, ha tenido, como no podía ser de otra forma, un efecto fuertemente negativo, o esta crisis ha generado un efecto negativo en la ejecución de la orden. Efecto que responde a dos circunstancias diferentes: por un lado, la reducción en la presentación de solicitudes, motivada tanto por la caída de la demanda interna que ha hecho muy necesario, a veces, el incremento de la capacidad productiva, como por las dificultades para la obtención de la financiación necesaria para acometer proyectos de inversión. Y, por otra, el decaimiento de proyectos aprobados, al modificarse de forma sustancial las condiciones bajo las cuales los empresarios previeron la realización de sus inversiones. La crisis ha hecho que esto tenga un efecto muy fuerte. Y esta situación de dificultad no debe ocultar el importante efecto positivo que este programa ha tenido en la economía andaluza. Si consideramos los datos acumulados desde el año 2007, tenemos 10.345 proyectos aprobados, más de tres mil millones la inversión solicitada atendida, cerca de seiscientos millones de euros —en concreto, 596,2— los incentivos que se han aprobado y más de trece mil el empleo que se ha contribuido a crear. Y a todas estas cifras habría que añadir los datos correspondientes a los fondos reembolsables, tanto los cofinanciados con fondos comunitarios, e incluida la subvención global de Andalucía, como los financiados exclusivamente con recursos propios de la Junta de Andalucía. Y estoy hablando de 682 proyectos aprobados, una movilización de inversión que se eleva a 1.540 millones de euros y una financiación facilitada de más de 380 millones de euros. Y lo que es más importante, con una incidencia directa de cerca de nueve mil puestos de trabajo en Andalucía.

Con todo, este Gobierno no está ni mucho menos satisfecho y va a seguir trabajando por y para nuestras empresas. Vamos a adaptar cuantos instrumentos sean necesarios para conseguir crear más riqueza y empleo para nuestra tierra. Y en esto, señorías, este Gobierno en general y este consejero en particular, no va a descansar ni un minuto de trabajar. Para ello estamos trabajando. Estamos convencidos de que ampliar el potencial industrial de Andalucía es algo ineludible y que tendremos que hacer, para poder salir de la crisis, mejor que si no lo hacemos.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

En turno de réplica interviene, de nuevo, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, señoría Pedemonte Quintana.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, menuda faena de aliño ha hecho usted. Yo comprendo que lo tiene complicado, que usted mismo ni se cree lo que está defendiendo, pero letra menuda no vale, poquito contenido.

Usted es un gran defensor del progresismo, siempre lo ha sido. A mí me gustaría que por una vez apostara, fuera una consejería valiente y apostara por el progreso de Andalucía, de nuestra tierra, señor consejero. Creo que sería una buena apuesta.

A mí no me cuente usted todos los proyectos que hay pendientes, todos lo que ha hecho... Está claro que es insuficiente. Si es que nada más que hablando de que faltan cien mil empresas y nada más que hablando de que tenemos casi un millón y medio de parados, mientras que sigamos leyendo día a día en la prensa... Mire usted, la bahía de Cádiz tiene tres de cada diez instalaciones industriales desocupadas, casi trescientos espacios tienen colgados el cartel se alquila o se vende, son reflejo de cada situación de paro. Esto está por cada rincón de Andalucía. Usted va a justificar y se va a dar por satisfecho. Usted no puede mostrar esa satisfacción.

Me dice usted, señor consejero, que se han presentado no sé cuántos proyectos... Hablaba usted muy flojito, casi no nos enterábamos. Yo creo que es que, cuando no se está confiado y se sabe que se está mintiendo y que se están haciendo las cosas con tapujos, pues, claro, hay que intentar que cuanto menos se escuche, mejor.

Pero nosotros, mientras sigamos viendo noticias permanentemente en la prensa de cierre de naves, de empresas que se cierran, no podemos parar. Y la industria, le guste a usted o no, es la base de la economía de una región, y es una vergüenza para todos los andaluces que también estemos a la cola de la industrialización. Nosotros confiamos en usted, señor consejero, pero demuéstrenos algo, porque es que con buenas palabras no se resuelven las cosas. ¿Qué fe podemos tener? De 2007 a 2013 se han recibido de fondos europeos 15.000 millones de euros. Eso ha supuesto, señor consejero, el 8% del presupuesto de la Junta, el 8%. ¿Qué resultado...? Yo, me gustaría que ahora, cuando usted me responda, lo haga con datos concretos, lo haga con nombres, con apellidos, que lo identifiquemos. Porque, claro, hablar en ambiguo y hacer suposiciones está muy bien, pero yo quiero que se centre. La pregunta es muy clara, muy concreta, y queremos respuestas concretas y claras. ¿Dónde está ese dinero? ¿En qué se ha gastado hasta el momento? ¿Lo va a justificar o no? Pero dígame en qué se ha gastado, quién se ha beneficiado, qué empleo se ha generado. Y, además, dígame usted que ve que es totalmente insuficiente para la situación que tenemos en nuestra tierra. No se limite...

Ustedes están trabajando por inercia, en una rutina permanente, y lo que están haciendo es reproduciendo planes, uno tras otro, que se han demostrado fallidos, una vez y otra vez. Y ahora le cambio el nombre, y ahora lo cambio de programa, y ahora le cambio la subvención. Pero, al final, el resultado es nulo, porque, si no, en 32 años, con las inversiones que se han producido, no estaríamos con los índices de desindustrialización que estamos. Es que eso no lo puede entender nadie. ¿Dónde va ese dinero, cómo se gestiona? Ese es el problema. El problema no es que en Andalucía no haya dinero, el problema no es que no vengan fondos europeos; el problema es que tenemos un gobierno que, al día de hoy, después de 32 años, no sabe cómo acometer una política industrial, no tiene ni idea. Esa es la realidad.

Yo no se lo digo, se lo decía precisamente el señor Castro, de Izquierda Unida, cuando se presentaba..., el señor Jiménez Barrios presentaba el acuerdo para 2014, que iba a ser la solución de todos los problemas,

le decía, precisamente: «No se limiten a reproducir planes que se han demostrado fallidos, hay que cambiar el chip». Se lo decía su socio, el señor Castro. Pues, por una vez, mire usted, lo aplaudo, suscribo lo que está diciendo. Porque, o se cambia el chip desde su consejería y empieza a impulsar la industria, o realmente negro tenemos el panorama.

Señor Sánchez Maldonado, ¿cómo saca usted pecho hablando del Reindus? ¿Cómo se atreve usted? ¿Quién ha puesto en peligro el Reindus? ¿Sabe cómo se llama el hachazo a Reindus? Ouviaña, señor consejero, Ouviaña. Esa es... Ouviaña, y el resto de la gestión del Reindus en el periodo socialista, es el que ha puesto en cuestión el Reindus. Precisamente, hay una apuesta clara y decidida, enmendando la trayectoria, controlando el dinero, controlando los proyectos y viendo que el dinero público vaya a quien tenga que ir, no como... Bueno, veremos qué pasa.

Señor consejero, yo entiendo que ni usted se cree lo que nos tiene que contar aquí, que le cuesta mucho trabajo dar respuestas concretas, que la situación en Andalucía, en la industria, es de paro y cierre de empresas, como ya le decía antes. Y que tenemos un reto por delante y que yo espero que usted dé la talla, porque, si usted la da, la daremos todos los andaluces, y es que la Unión Europea para 2020 pretende, aspira a que el peso industrial sea del 20% del producto interior bruto. Si estamos ya por debajo de la media, va a ser... Tenemos que acelerar mucho el ritmo si queremos llegar a ese objetivo. Y, señor consejero, yo no quiero —ni ninguno, desde luego, de mi grupo queremos— que los andaluces incumplamos o nos quedemos por debajo de ese nivel, porque nos jugamos mucho en ello. ¿Cómo va usted a cumplir ese 20% del producto interior bruto, que es la meta europea, con los planes estos que está usted haciendo, que son, como le digo... parece que está usted jugando, apostando y engañándonos? ¿Cómo lo va a hacer? Sea concreto, por favor.

Yo ya, visto que no ejecuta, que no hace y que hay inactividad... Si es hasta 2015, haga una declaración de buenas intenciones y haga un propósito y díganos dónde podemos estar observando y controlando qué se está haciendo.

Señor consejero, yo creo que nuestra tierra tiene un potencial increíble, que el tejido industrial es la gran asignatura pendiente y que Andalucía, por su ubicación, por su gente, por todos sus potenciales, debe de ser la puerta industrial de Europa. Europa empieza en Andalucía y también acaba, según la veamos. Hagamos que Andalucía sea la puerta industrial de Europa. A mí me gustaría que, entre todos, consiguiéramos abrirla. Con nosotros puede contar. Yo lo único que me queda es pedirle: ábrala, estaremos con usted.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pedemonte.

Finaliza el debate el señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Decía usted 15.000 millones de fondos europeos. ¿Sabe usted que el 63% lo ejecuta el Estado? Y vaya usted y mire el grado de ejecución de la parte del Estado de estos 15.000 millones de euros.

Mire usted, señoría, las competencias básicas de políticas industriales y de políticas de crecimiento las tiene el Gobierno central, ¿eh?, las tiene el Gobierno central. Si hay poca industria en España, mucha mayor parte de culpa que las comunidades autónomas la tienen los gobiernos centrales, los distintos, no le voy a decir que..., los distintos gobiernos centrales. Las políticas industriales no son políticas que sean competencias básicas del conjunto de las comunidades autónomas.

Yo creo que les he explicado claramente que una cosa es la ejecución de los programas y otra cosa la justificación de los programas.

Es verdad, mire usted, en Alemania la industria representa el 25,5% del valor añadido bruto total y en la zona euro, el 19,3%. En Andalucía representa el 12,1% y, en España, el 17%. Y esto se explica porque existen diversos factores que ponen en evidencia la menor competitividad de la industria española y andaluza en el contexto de la zona euro. Principalmente, principalmente, mire usted, tres.

Por una parte, las grandes dificultades de financiación que tienen las empresas industriales españolas. Pagan por el crédito de dos a tres veces más que las empresas industriales del centro de Europa. No voy a entrar en por qué.

Otra parte también que está incidiendo de manera muy fuerte en la competitividad de las industrias españolas, en general, y de las andaluzas, en particular, es el elevado precio de la energía, que constituye otro de los factores que están explicando el escaso peso de la industria en nuestra tierra. Analice usted quién tiene la culpa del elevado precio de la energía en nuestro país.

Pero le digo una cosa: desde el Gobierno andaluz, con las competencias que tenemos, vamos a seguir tratando de potenciar nuestra industria.

Y tan mal no lo estaremos haciendo últimamente, porque, mire usted, si miramos el Índice de Producción Industrial, en los últimos cuatro meses o tres primeros meses del año, en Andalucía está creciendo un 7,1% de manera interanual, mientras que, en el conjunto de la economía española está creciendo un 3,5%. Es decir, en los últimos tiempos, crecemos el doble en materia de industria que el resto de España. Y esto también se refleja en los resultados de las cifras de negocio del sector, que aumenta en el primer trimestre un 5,4% en términos interanuales, en un contexto de práctico estancamiento a nivel mundial.

Por tanto, yo le animo a pensar, como lo hace este Gobierno, que Andalucía va a contar y puede contar con la ayuda de las políticas del Gobierno central, con las ayudas de las políticas del Banco de España, con las ayudas de las políticas del Banco Central Europeo si hace que el crédito fluya en nuestro sector productivo a un nivel menos caro, con unos tipos de interés más adecuados que los que estamos teniendo en la actualidad, que la industria andaluza pueda tener futuro. De hecho, hay sectores que están teniendo mucho futuro. Baste fijarse en el sector aeronáutico, que esta mañana hemos tenido oportunidad de presentar los datos del sector aeronáutico en Andalucía. Por otra parte, tenemos la agroindustria y toda la industria localizada alre-

dedor de las áreas logísticas de los puertos andaluces. El sector de las TIC o las industrias de energía renovable, que, si ustedes no se los terminan de cargar, como están cargándose los, serán sectores que ayudarán a que la política industrial de Andalucía y el sector industrial en Andalucía sigan creciendo.

Yo creo que lo mismo que usted me pedía a mí, que yo trabaje en esto, también le pido a usted que pida al Gobierno central que cambie sus políticas, que se fije más en la política industrial. Porque, miren ustedes, yo lo único que he escuchado de la derecha con relación a la política industrial en los últimos veinte años es que ustedes siempre han dicho que la mejor política industrial es la que no existe. Eso es lo que ha hecho siempre la derecha en nuestro país, que el mercado ya se ocupará de diseñar la política industrial. La mejor política industrial es la que no existe. No, miren ustedes, la mejor política industrial es aquella que hace que las empresas españolas ganen competitividad, paguen menos por su energía y tengan más facilidades para poder internacionalizarse, y en eso..., y en estas cuestiones sí que se ocupa la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en la medida de las competencias que tiene, que ya le vuelvo a repetir que las competencias de las políticas de demanda, de las políticas de crecimiento y las competencias para, de verdad, generar empleo y desarrollo industrial en España la tiene el Gobierno, el Gobierno central.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/APP-000132 y 9-14/APP-000127. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la coyuntura económica y laboral de Andalucía, y las medidas desarrolladas por el Gobierno andaluz para el fomento del empleo y la actividad empresarial

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la tercera de las comparecencias previstas, en este caso, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política del fomento del empleo y la actividad productiva en Andalucía, así como sobre la coyuntura económica y laboral, y las medidas desarrolladas por el Gobierno andaluz para el fomento del empleo y la actividad empresarial.

En primer turno, y en nombre del Consejo de Gobierno, interviene el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Sánchez Maldonado, que, de nuevo, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias. Gracias, presidente.

Señorías, comparezco en este Pleno, en esta ocasión a petición propia, para informar sobre la coyuntura económica y laboral de Andalucía, y las medidas que viene desarrollando este Gobierno con el objetivo de fomentar el empleo y la actividad empresarial en nuestra tierra.

Señorías, como saben, todos vivimos actualmente en un mundo totalmente globalizado. Hoy día ya no existe mercados locales, regionales, nacionales..., sino que el mercado es el mundo, el mercado global, ¿no? Y esto hace que la interdependencia entre todas las economías sea cada vez mayor, de forma que la evolución de cualquier espacio económico viene fuertemente condicionada por el comportamiento de su entorno.

Desde que en septiembre pasado se constituyese el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, el clima económico internacional ha venido experimentando una progresiva mejoría, especialmente en las economías más industrializadas, lo que se ha traducido en continuas revisiones al alza de las previsiones de crecimiento económico que contemplan los distintos organismos de análisis de coyuntura tanto nacional como internacional.

El Fondo Monetario Internacional afirmaba, a principios de año, que la actividad mundial se afianzó durante el segundo semestre de 2013, y que se prevé que seguirá mejorando en 2014 y 2015 en gran medida gracias a la recuperación de la economía avanzada. Así, para nuestro entorno económico más cercano, conformado por el conjunto de los países de la Zona Euro, en octubre de 2013 el fondo pronosticaba un crecimiento real del PIB del 1% en 2014. Las últimas previsiones publicadas en abril señalan un crecimiento de dos décimas superior: del 1,2%. Una previsión que coincide con la que contempla la OCDE, la Comisión Europea y también todos los organismos que uno puede acudir a ellos hoy día, pues, contemplan unas posiciones mucho más elevadas que hace tres o cuatro meses. Basta acudir a los observatorios y coyunturas de Funcas para ver como todos los organismos pronostican ya para España un crecimiento, entre los años 2014 y 2015, de una media del 1,5% en 2014, y del 2% en 2015.

De esta mejoría, en el contexto económico, se beneficia la economía española, que ha visto como también se revisan al alza sus expectativas de crecimiento, tal y como he dicho.

En cualquier caso, el balance del último ejercicio económico cerrado en el año 2013 aún ha sido bastante negativo para nuestra economía. No tenemos que olvidar que, durante el año 2013, se produjo una caída real del PIB del 1,2%, caída que prácticamente triplica la que ocurrió en el conjunto de los países de la Eurozona, que cayó la economía en el -0,4%. Y a ello, como no podía ser de otra manera, ha tenido su traslación más desfavorable, en el caso de España, en el mercado laboral, donde, en el último año, se han perdido casi medio millón de empleos, en concreto 493.675 empleos, que unidos a los 788.000 que se perdieron en 2012 hacen el balance de los dos últimos años sea de una destrucción de 1.282.000 empleos, el doble que en los dos años precedentes, también de crisis económica internacional: 685.000 empleos entre 2010 y 2011. Esto ha llevado a que la tasa de paro de la economía española se sitúe en niveles máximos históricos: el 26,1%, mucho mayor en Andalucía.

En este contexto..., en este contexto exterior, en el que la actividad mundial se afianzó durante el segundo trimestre de 2012 y se mejoran las perspectivas económicas para 2014 y 2015, es en el que tenemos que concentrar el desenvolvimiento de la economía andaluza en este tiempo. Una economía, la andaluza, que está participando de esta mejoría del contexto y que está recogiendo los efectos de una política económica y cimentada desde el Gobierno regional, y que estamos orientando básicamente con el objetivo de generar el máximo empleo posible, con las competencias y con la financiación que tenemos.

Señorías, en el discurso de investidura, la presidenta Susana Díaz, el pasado 4 de septiembre, marcó las líneas estratégicas sobre las que se sustentan la política económica que, en materia de fomento del empleo y de la actividad económica, viene desarrollando el Gobierno andaluz en estos casi nueve meses transcurridos desde entonces.

En su discurso, se ponía de manifiesto que Andalucía necesita de un sector privado fuerte que cree riqueza y empleo, y un Gobierno que regule las actividades económicas, las propicie, las estimule, y que, al mismo tiempo, combata las desigualdades y fomente la igualdad de oportunidades.

Estamos convencidos de que es necesario crear riqueza para poder distribuirla, y que el grueso del empleo, en concreto en nuestra comunidad autónoma, mucho más del 80% se contempla en el sector privado, sobre el que ha de pivotar el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo en los próximos años.

En este sentido, el sector privado tiene que crecer y ganar peso en nuestra estructura productiva, y, para ello, tendremos que poner en marcha una política económica que propicie que las empresas puedan ganar tamaño, innovar, internacionalizarse, invertir y, en consecuencia, crear empleo, que es nuestro objetivo final. Una creación de empleo ha de tener en los jóvenes una atención especial, otorgándoles cauces e instrumentos para que puedan jugar un papel relevante en nuestra sociedad, papel que la crisis les ha hecho perder. Y, todo ello, ha de hacerse incidiendo que, al mismo tiempo, en el conjunto de normas, procedimientos y exigencias administrativas que condicionan el nacimiento y la vida de las empresas, agilizando su creación y eliminando todas aquellas trabas administrativas que condicionan su desarrollo y que no atienden al interés general de los consumidores, al interés general de los ciudadanos.

Estas líneas estratégicas de política económica son las que se han venido desarrollando, desde el pasado mes de septiembre del año 2013. El Gobierno andaluz ha aprobado y ha puesto en marcha cinco grandes medidas para el fomento del empleo y la actividad productiva en Andalucía.

En primer lugar, en el mes de diciembre del año pasado, se puso en marcha un programa de ayuda financiera para pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, dotado con 150 millones de euros para los años 2014-2015.

En segundo lugar, el pasado mes de marzo, se puso en marcha un programa de impulso a la construcción sostenible en Andalucía, dotado con 200 millones de euros. Un programa que actúa sobre el sector productivo más castigado por la crisis económica y que tiene por objetivo reactivar al sector de la construcción y la generación de empleo, a través del desarrollo de proyectos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables en el Parque de Edificios de Andalucía.

En tercer lugar, en el mes de abril, se puso en marcha un Programa Empleo@Joven, dotado con 200 millones de euros. Con este programa se establece un conjunto de medidas para reactivar el empleo juvenil y paliar de ese modo los efectos de la crisis económica sobre uno de los colectivos sociales más vulnerables. La finalidad de la medida es favorecer y potenciar la mejora de la empleabilidad de la persona joven, de manera que se facilite el tránsito al mercado laboral, a través de un tratamiento integral y personalizado. Con este programa, con el Programa Empleo Joven, Andalucía se convierte en pionera en el establecimiento de las bases de la futura implantación del sistema de garantía juvenil impulsado por la Unión Europea para garantizar que los jóvenes puedan acceder a una oferta de empleo, a educación continua o a periodos de prácticas.

En cuarto lugar, entre las grandes líneas desarrolladas por el Gobierno andaluz desde el pasado septiembre, destaca la firma de diferentes convenios en los primeros meses del año 2014 con grandes empresas, como Telefónica, Endesa, BBVA, La Caixa y el Banco de Santander, para el fomento del empleo y/o el emprendimiento en nuestra comunidad autónoma, por un importe total de 154,9 millones de euros.

Señorías, estas cuatro medidas que les he venido describiendo van a posibilitar una inversión de más de setecientos millones de euros, en concreto 705 millones de euros, que se van a poner al servicio del fomento del empleo y de la actividad productiva en nuestra comunidad autónoma.

Finalmente, y en quinto lugar, en el mes de abril se ha aprobado el Decreto Ley 5/2014, de 22 de abril, de Medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, con el que pretendemos simplificar trámites para impulsar la actividad económica y la creación de empresas.

Señorías, en los próximos meses, este Gobierno va a continuar implementando medidas que refuercen el proceso de recuperación económica y de generación de empleo. En el mes de junio vamos a apoyar un plan de apoyo al empleo para mayores de 30 años desempleados de larga duración, es decir, aquellos que lleven mucho tiempo, más tiempo, en situación de desempleo. Con este plan se van a dar expectativas a este segmento de la población andaluza desempleada que se ha quedado fuera del Programa de Empleo Joven, aprobado en el mes de abril, debido a la limitación de edad impuesta por la Unión Europea. Asimismo, en el mes de junio se va a aprobar el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2014-2020, como documento que va a integrar todas las políticas y estrategias relacionadas con la internacionalización de las empresas y la economía andaluza, que va a contar con una dotación hasta el año 2017 de más de doscientos setenta y cuatro millones de euros.

Por otra parte, en el tercer trimestre de este año está previsto que el Consejo de Gobierno apruebe el Proyecto de Ley Andaluza para el Fomento del Emprendimiento. El objeto de esta futura ley es fomentar la figura de la persona y la actividad emprendedora, y ordenar un marco normativo para su desarrollo, que promueva

la creación y consolidación de más iniciativas empresariales innovadoras, creativas, generadoras de empleo estable y con proyección de crecimiento.

Asimismo, está previsto aprobar el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, un plan que va a perseguir fomentar la creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo, actuando sobre el desarrollo de itinerarios personalizados, facilitando con ello el acceso a la financiación e incentivando las iniciativas de nuestro tejido autónomo, mediante la promoción de las contrataciones por cuenta ajena. Asimismo, este plan contendrá medidas para el impulso al asociacionismo, como cauce para la interlocución y defensa de sus intereses profesionales o el apoyo a la creación de redes de colaboración.

Finalmente, en el mes de septiembre vamos a aprobar la Agenda por el Empleo 2014-2020. Esta agenda va a constituir el marco de la planificación de la Junta de Andalucía en el horizonte 2020, y es el instrumento en torno al cual se va a canalizar el diálogo social de Andalucía. La agenda va a definir el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, que propicie una reorientación del modelo productivo basada en la priorización de la economía productiva real; es decir, queremos poner en valor todos los activos económicos, sociales y territoriales con el objetivo central, como venimos repitiendo en la tarde de hoy, de crear empleo.

Voy concluyendo mi intervención, señorías.

La coyuntura económica y laboral de Andalucía ha mejorado en los últimos meses, los indicadores disponibles muestran resultados positivos y diferenciales respecto a la economía española. A esta situación creemos que algo habrá contribuido el papel activo que en materia de política económica viene realizando el Gobierno andaluz desde el pasado mes de septiembre de 2013; una política económica que se ha concretado básicamente en: actuar en el sector productivo más afectado por la crisis, la construcción, con el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible; atender al colectivo más perjudicado por la crisis, los jóvenes, con el Programa de Empleo Joven y con los convenios con grandes empresas; apostar por el sector más estratégico de cualquier economía, la industria, el Programa de Ayuda Financiera a las Pymes Industriales; e incidir en el conjunto de normas, procedimientos y exigencias administrativas que condicionan el nacimiento y la vida de las empresas con el Decreto Ley de Medidas Normativas para Reducir las Trabas Administrativas. Una política económica que va a continuar en los próximos meses para afianzar el proceso de recuperación económica y generación de empleo, y que se va a dirigir, como acabo de decir antes, a las personas desempleadas de más 30 años y que más tiempo lleven en situación de paro, a la internacionalización de la economía andaluza, al fomento del emprendimiento, a la planificación del desarrollo regional y al diálogo social, con el objetivo, como ya digo, de crear empleo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Para fijar posiciones de los distintos grupos en esta comparecencia, tiene la palabra en primer lugar, por parte de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Martín Escobar.

Señora Martín Escobar, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, hoy estamos para analizar la situación de desempleo y de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo cierto es que los datos de la EPA del último trimestre arrojan una tasa de desempleo del 25,93% a nivel estatal y, en Andalucía, del 34,9%. En España, como ustedes saben, hay 3,6 millones de parados de larga duración, o sea, esos que llevan más de dos años sin encontrar trabajo, y que supone que cuatro de cada diez componen ese colectivo, personas que han perdido la esperanza de encontrar empleo a pesar de estar disponibles para trabajar.

La economía sumergida se dispara y supone en Andalucía 180.000 empleos. Si se realizaran unas políticas contra la economía sumergida, en este país aflorarían 1.300.000 empleos, pero no se hace, no se hace un plan exhaustivo contra la economía sumergida en este país. Tendrían que explicar qué intereses hay, por qué no se lleva a cabo, a pesar de que, desde Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados lo hemos planteado en varias ocasiones.

Es verdad que Andalucía es la comunidad autónoma en la que más baja el desempleo, y que Estado y comunidad hablan de descenso del desempleo. No, esto es un poco como la valoración de los resultados electorales: ni el PP pierde en España, ni el PSOE pierde en Andalucía. Pero lo cierto y verdad es que 5.933.300 parados hay en nuestro país, y 1.403.400 parados en nuestra comunidad autónoma. Y no son números, son personas, son dramas familiares, son dramas humanos, y que tiene su reflejo en términos de pobreza, y así lo especifica Cáritas o el defensor del pueblo en el informe que hemos visto esta tarde, entre otros, y, sin embargo, la tasa de riesgo, de pobreza o de exclusión social en España volvió a aumentar el año pasado, consolidando así la tendencia al alza de los últimos años, hasta alcanzar el 27,3% de la población. Según la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, al que ha hecho alusión esta tarde el defensor del pueblo, los resultados en Andalucía, la conclusión es que un 38% de los andaluces están en riesgo de pobreza o de exclusión social.

Espero que este Gobierno andaluz, que usted, señor consejero, tenga un poquito más de correa que el señor Montoro, que como usted sabe se ha cogido un berrinche con el informe de Cáritas Europa de aúpa, no le han gustado los datos sobre pobreza infantil. ¿Y sabe usted por qué? Porque esos datos, al igual que todos los datos que he dado anteriormente, ponen negro sobre blanco que la recuperación económica es una falacia, y que no estamos superando la crisis, y que las recetas que se están aplicando generan pobreza, miseria y exclusión social. Las macrocifras económicas de crecimiento dicen una cosa, o pueden apuntar una cosa, pero la microeconomía y la vida de las personas en el diario, o en su vida cotidiana, lo que reflejan es que no se ve crecimiento de ningún tipo, o al menos la gente no lo percibe, no lo ven ni en mejora de calidad del empleo, ni porque encuentren empleo, ni porque suban sus salarios, ni porque mejoren sus condiciones de vida. Y, sin embargo, las familias españolas aportan nueve de cada diez euros que recauda el Estado vía impuestos, mientras que las grandes empresas y fortunas solo ponen el 1,98%, o sea, cincuenta veces menos. Así lo constata el informe de Oxfam Intermón, que alerta de que España recauda poco y de forma no equitativa, profundizando en la desigualdad de los ciudadanos. Y que alerta, además, de que la senda mar-

cada por el Gobierno de Rajoy y el Fondo Monetario Internacional, tendente a subir el IVA y rebajar el IRPF y liberalizar los servicios, es un suicidio. Estas están resultando contraproducentes de acuerdo con los objetivos oficiales de creación de empleo y recuperación del crecimiento económico, política enmarcada en lo que se ha venido en llamar planes de ajustes, que se caracterizan por exigir la consolidación fiscal, reducción de la deuda pública, reducción del gasto público, incremento de impuestos indirectos, control de la inflación, reforma del mercado laboral, reducción de salarios, reducción del poder de los sindicatos, reducción de prestaciones por desempleo, elevación de edad de jubilación, reformas sociales... Todo eso que ya conocemos. Así no se crea empleo, así lo único que se consigue es que la gente trate de quemarse a lo bonzo, como hemos podido ver estos días, por culpa de no poder aplicar en Andalucía una ley social de la vivienda que nos tiene recurrida el Gobierno de la Nación. De haber podido intervenir, esa situación no se hubiese dado en estos días, como se ha dado en la provincia de Cádiz.

Un Gobierno central que se empeña en poner en un lugar central la reforma del mercado del trabajo y aplicar políticas de austeridad que empobrecen y agudizan el problema.

Está constatado que las empresas que más crean empleo, y que no son esas a las que el Fondo Monetario Internacional pretende hacerle una quita, sino que estoy hablando de las pymes, de los autónomos, de las cooperativas, de la economía social, y que además están respaldadas, curiosamente, por un estudio del Banco Central Europeo que dice textualmente que el principal problema de las empresas españolas, más acuñante en las pymes que en las grandes empresas, es la incapacidad de encontrar clientes; es decir, falta de consumo y, en términos económicos, de demanda. Y a la vez destaca el problema de falta de acceso a la financiación, también más elevado en la pequeña y mediana empresa. Y solo muy lejos aparecen, en ese estudio, otros problemas ligeramente más importantes para las grandes empresas, como son la competitividad, la internacionalización, los costes laborales, la regulación... Diagnostican bien, pero legislan al revés, e imponen políticas que van en sentido contrario al mantenimiento y creación de empresas.

Son varios los planes que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía. Los ha explicitado. Bienvenidos han sido, bienvenidos sean los que vengan en los próximos meses. Pero, a todas luces, usted lo decía en la intervención anterior, insuficientes, claramente insuficientes para dar respuesta a la situación de desempleo que vivimos.

Hay que ir a más, hay que ser más propositivos, más ambiciosos. Hay que adoptar medidas que puedan paliar los efectos destructores de la crisis sobre el empleo y crear las condiciones para la implantación de un nuevo modelo productivo que genere empleo digno, estable y de calidad. Porque, mire usted, señor consejero, no se crea empleo firmando convenios con la oligarquía económica y financiera, porque son empleos precarios, porque lo que hacen al objeto es promocionar los becarios.

No queremos que se implanten los minijobs, como están implantados en Alemania. Alemania tiene ocho millones de empleos en materia de *minijobs*, y suponen 400 euros al mes. La última novedad es que ya se paga a tres euros la hora. Por lo tanto, eso no lo queremos para Andalucía, no queremos promocionar y promover ese tipo de empleo, porque la respuesta nos puede venir de la mano de los empresarios, de Rosell, ese que dijo aquello de que sería preferible, o sería aconsejable —y se lo aconseja al Gobierno de Rajoy; este lo cogerá, porque como coge todo lo que viene de la CEOE— eso de quitar derechos a empleados fijos y consolidados —o sea, a los padres— para dar empleo temporal a los hijos. Bueno, pues no, eso no va en

la línea nuestra, tampoco en la del Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero que tenemos que trabajar para que esa oligarquía económica que está promoviendo lo precario, no se convierta en esos *minijobs* a los que hacía alusión.

No vamos a discutirle el conjunto de medidas expuestas y que, en términos generales, exponemos; pero sí voy a indicarle las urgentes, las que no tienen demora.

La planificación de la economía andaluza, su marco normativo y la participación social en el proceso de elaboración, es una urgencia. El gran acuerdo económico y social, elaborado y acordado con los agentes económicos y sociales, donde deben de estar también los ayuntamientos, también tenemos que tenerlo en cuenta. Y tiene que acelerarse todo lo que supone en materia de contratación social. Lo que es también la agenda por el empleo, a la que hacía usted mención. Desarrollar, urgentemente, un instrumento financiero, o sea, la banca pública, para ponerla a disposición de la economía social. Plan extraordinario contra el paro y la actuación para mejorar las condiciones de los colectivos más afectados. El tema de mujeres, de mayores de 40 o 45 años. Es verdad que estamos haciendo política en materia de juventud, pero no es menos cierto que tenemos muchas personas paradas de larga duración, con 40, 45, 50 o 55 años que no les encuentran sentido a su vida porque, a esa edad, difícilmente encuentran un trabajo. Por lo tanto, habrá que trabajar en ese sentido.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Escobar, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Voy acabando.

También en materia de paro femenino, las tasas las conocen perfectamente, se ponen de manifiesto... Se constata el retroceso espectacular que están sufriendo en materia laboral, como consecuencia de los recortes en todo lo que suponen políticas sociales, dependencia, etcétera.

Por lo tanto, ese plan extraordinario contra el paro hay que seguir exigiéndolo, hay que seguir reivindicándolo al Gobierno central, porque tiene la obligación de trabajar para esta comunidad autónoma y darle el tratamiento que esta comunidad autónoma necesita.

Y termino diciéndole que no se trata solo de crear empresas sino de mantenerlas, porque la destrucción de empresas que se da eso supone también una pérdida de empleo. Además, en algunos casos, como en Andalucía, con las colonizaciones que hemos sufrido por multinacionales o grupos económicos que dominan el mercado, además de continuar con el deterioro del capital andaluz, como se hizo con el sistema financiero... Ahora con nuestro aceite se olvida que también ha vuelto a ocurrir lo mismo, que pasa a manos italianas. Por lo tanto, se trata de mantener lo existente, porque estamos manteniendo empleo. Y a la vez, así se crea mucho mejor.

No tenemos la menor duda de la voluntad del Gobierno andaluz para trabajar por el empleo. No tenemos la menor duda de que es la prioridad del Gobierno andaluz. Pero también tengo que decirle, señor conseje-

ro, que hay que darle más velocidad, que hay que ponerle más entrega y más corazón, porque el desempleo lo padecen muchas familias, y eso significa un drama humano que tenemos que solventar, que tenemos que resolver. Y el Gobierno tiene la obligación de no escatimar absolutamente nada, ni recursos ni tiempo, para que esa cifra de desempleo deje de ser una lacra para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Escobar.

A continuación, corresponde el turno de intervención al Grupo Socialista. En su nombre, su diputado, señor Gómez Domínguez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente, señorías.

Comparecencia aquí, señor consejero, a iniciativa propia y a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Durante toda la tarde, se ha dicho aquí que solamente buscamos la confrontación. Yo creo que estamos hablando de un debate serio, profundo, en el que somos nosotros los instigadores de ese propio debate. Y que no solamente nos preocupa a nosotros como Grupo Parlamentario Socialista, sino que también preocupa al Gobierno y, sobre todo, lo que es más importante, preocupa, y mucho, al conjunto de la ciudadanía andaluza.

Ha definido usted el contexto. Yo creo que hay que ser muy claro para decir, con rotundidad, en qué nos estamos moviendo. Estamos en una economía globalizada, y, por lo tanto, lo que pasa en esa economía afecta sustancialmente a España y, por supuesto, a Andalucía.

Dicho esto, que es globalizada siempre... Lo era cuando el Gobierno central estaba dirigido por los socialistas, y lo es también ahora que está dirigido por la derecha. No que se buscan las excusas y se buscan los argumentos y los análisis en función de cómo me interese y cómo me vaya a mí mejor.

Y después dejar también una cosa suficientemente clara: las competencias de empleo y de crecimiento económico en este país son competencias del Gobierno central de la Nación. Nosotros, desde las comunidades autónomas, podemos complementar determinadas políticas, pero esas políticas centrales corresponden directamente al Gobierno estatal.

Y hay diferencias. No todos los países han tomado las mismas medidas. Hay países occidentales —no precisamente comunistas, como Estados Unidos— que han tomado medidas totalmente contrarias a las que nosotros hemos tomado desde Europa y, especialmente, en España. Hoy en día, esos países tienen tasas de crecimiento de empleo altas y están saliendo de la crisis. Sin embargo, el camino que escogió España fue el de los recortes y el de la austeridad. Y los malos datos económicos, la mala situación general del país, no se pueden estar constantemente justificando desde la herencia recibida. Son más de dos años los que el Partido Popular está en el Gobierno central, y el balance, no podemos decir lo contrario, no puede ser más desolador, desde el punto de vista del empleo. Destrucción de más de un millón

de empleos, en concreto, cerca de 1.300.000. Pero no queda ahí la cosa. Tenemos la mayor tasa de desempleo que hemos tenido en la historia de este país. Tanto que se repite la de Andalucía, bueno, pues la de España es la mayor de la historia. Hay un aumento brutal de la temporalidad, a pesar de que la reforma laboral lo que iba a traer es justamente lo contrario. Se aprueba la reforma laboral para crear empleo indefinido, y lo que ha traído es abaratamiento del despido y muchísima más temporalidad. El 92% de los contratos temporales en nuestro país..., perdón, que se suscriben, son temporales. Lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida: 3.600.000 desempleados llevan más de dos años en esa situación. Dos años y medio prácticamente lleva el Partido Popular. Eso es responsabilidad y eso es herencia directa del Partido Popular. Y, por lo tanto, son los que tienen que buscar esa solución.

Ha bajado la masa salarial del conjunto de los españoles más del 10%, 800.000 familias no tienen prestación social. Ese es el resultado de la reforma laboral. Y alguien podría decir: bueno, pero se ha hecho un gran énfasis, una gran política, desde el punto de vista económico. Es que los datos siguen siendo, también en lo económico, desoladores. ¿Por qué? El año 2013, cerró con un descenso del PIB del 1,2%. Usted lo ha señalado en su intervención. Pero a continuación, tenemos que decir que tenemos el país más endeudado en la historia de España, cerca del ciento por ciento de la deuda del PIB. Por lo tanto, esa es la herencia del Partido Popular y, desde luego, tienen que corregir.

Las elecciones que hemos tenido este domingo vienen a dejar muy claro que el conjunto de los andaluces, el conjunto de los españoles, desde luego, no están por este camino. La gente no está dispuesta a soportar más recortes y más austeridad, que lo único que traen es ruina.

Y todo esto llevándose los derechos de los trabajadores, es decir, esos derechos que tanto tiempo han costado..., muchísimo tiempo, en el que nosotros teníamos un modelo de convivencia, un modelo de desarrollo social, eso se ha ido al traste. Lo decía el otro día un compañero antiguo en una de las agrupaciones del partido: «cuando uno sale de un túnel, al final, por mucho tiempo que esté en un túnel, al final saldrá. Pero, desde luego, por un túnel nunca se sale por el mismo sitio que se entró». Ahora mismo todavía no somos conscientes, incluso los que estamos aquí, qué situación es la que vamos a tener en nuestro país, en nuestra comunidad autónoma, cuando pase una serie de años.

Bueno, pues, en ese contexto, en esa dificultad, la Junta de Andalucía está haciendo lo que puede, que es mucho más de lo que están haciendo otras comunidades autónomas. Y hay que decirlo con absoluta claridad, partiendo de la base de que los dos instrumentos fundamentales y vitales que puede tener la Junta de Andalucía para generar empleo están cercenados por el Gobierno de la Nación.

El primero, vía presupuestaria, generar empleo a través de nuestro presupuesto. Eso está totalmente cercenado, porque cada vez recibimos menos dinero por parte del Gobierno de España.

Y, segundo, indirectamente, a través de las inversiones: cada vez tenemos menos inversiones. Por lo tanto, difícilmente podemos, por esa vía, generar empleo.

A pesar de ello —y usted lo ha comentado en su intervención—, nuestra prioridad, la prioridad del Gobierno de la Junta de Andalucía no es más que la lucha contra el desempleo. Ha señalado usted cuatro medidas concretas: el programa de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas, el programa de impulso a la construcción sostenible, el programa Emple@Joven y convenios con las grandes empresas. Por cierto, becas, no contratos, becas.

Solo estas medidas significan un gasto de más de 700 millones de euros, compatibilizando una cosa que ya dijo la presidenta, y que usted ha recordado hoy aquí en su intervención: que hay que buscar el equilibrio y la colaboración entre el sector público y el privado, porque, desgraciadamente, el sector público, por sí mismo, no tiene capacidad ni tiene recursos para asumir las tasas de desempleo que se han provocado en este país desde la llegada del Gobierno del Partido Popular.

Y digo que no solamente esta es la situación en la que estamos. Es una situación en la que tenemos que seguir trabajando, que tenemos que ir siendo capaces de poner todas esas medidas en solfa y, como decía antes, en un contexto muy concreto y muy delimitado.

Se ha reclamado aquí, o se ha sacado a colación, se ha sacado la propuesta del presidente del Partido Popular, el señor Moreno Bonilla, de un pacto, un gran pacto por el empleo en Andalucía. A nosotros, los socialistas, nos parece bien que haya un pacto por el empleo. Pero igual de bien que nos parece que haya un pacto por el trabajo y, como usted mismo ha señalado en su intervención, que trabajemos codo con codo, porque es lo que nos piden los ciudadanos para arreglar este problema. No es menos cierto que, cuando esta comunidad autónoma y este Parlamento han exigido el mismo trato que otras comunidades autónomas, como Extremadura y Canarias, hemos tenido el silencio cómplice con el Gobierno central del Partido Popular. Y eso es una realidad que tenemos que decir, y Andalucía necesita unas políticas y una financiación de las políticas activas de empleo adecuadas y conforme a sus necesidades, y no un recorte brutal en esa financiación, porque ningún desempleado andaluz puede entender que se haga un recorte en las políticas activas de empleo cuando hay, cada vez, más españoles parados de larga duración y, desde luego, una situación de desempleo como hay en Andalucía.

Por tanto, seamos capaces, todos, de trabajar codo con codo, porque es lo que nos piden y nos exigen los ciudadanos, pero también, seamos también cada uno responsable de las medidas.

Así que le insto, señor consejero, a que siga con esta política económica, con esta política de empleo, que dentro de nuestras posibilidades, afortunadamente, está generando —aunque hay que ser muy prudente— empleo en Andalucía. Porque hay que recordar —y se lo dije hace muy poco en pregunta parlamentaria—, si España, hoy en día, está generando empleo, es directamente por el empleo que se genera en Andalucía, porque si no, seguiríamos en una situación de seguir viendo más paro, más paro, más paro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez Domínguez.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, su diputado, el señor Carmona Ruiz.

Señor Carmona, tiene la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, lo primero que le voy a decir es que deberían aclararse los socios de Gobierno. ¿Qué modelo es el que defienden?, ¿el que usted ha expuesto aquí o el que ha expuesto aquí la representante de Izquierda Unida? Aclárense. Usted vende como una buena medida esos convenios que han firmado con las empresas del Ibex, y su socio de Gobierno lo denosta. ¿Cuál es el modelo? Usted habla de que salimos de la crisis, que se acabó la recesión, que estamos en crecimiento, y la compañera de sillón en el Gobierno le dice que no, que esas son mentiras, falacias macroeconómicas. Aclárenoslo. ¿Qué modelo es el que usted defiende? ¿Qué modelo es el que defiende el Gobierno? Yo le voy a decir una cosa ya, se lo adelanto: ninguno, ninguno.

Le quería aclarar también otra cuestión: léanse el Estatuto de Andalucía, el Estatuto de Autonomía. Porque ustedes están siempre hablando de Andalucía, pero es que no creen en Andalucía. Mienten. Léaselo, el Título VI —entero—, Economía, Empleo y Hacienda, desde el artículo 156 hasta el 175. Ahí nos dan las competencias, todas las que tenemos. Ahora bien, si usted cree que no tenemos competencias, tendremos que pelearlas, porque ustedes están todo el día diciendo que están creando empleo. ¿Tenemos competencias o no hay competencias? Dicho de otra manera: si usted dice que las políticas de demanda, las políticas de empleo, son competencias exclusivamente del Estado, entonces, el éxito es el del Estado. Porque usted ha dicho aquí que estamos creciendo. No es que lo diga usted, es que es la realidad. Es que hoy, después de dos años de gobierno del Partido Popular, cuando España era un desastre, cuando estábamos sumidos en un pozo sin fondo, cuando el señor Zapatero nos había dejado arruinados, después de dos años, por fin, estamos en crecimiento.

[*Rumores.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio.

El señor CARMONA RUIZ

—Por fin, de la recesión, hemos pasado al crecimiento, pero gracias a las políticas del Partido Popular. Zapatero, desde el año 2008, que ya estábamos en crisis, cuatro años tomando medidas que nos llevaron a un pozo sin fondo. Y usted lo sabe, porque usted es economista. Y usted sabe que lo adecuado es lo que se está haciendo. Y lo que se está haciendo en este momento es consolidar el cambio de ciclo. Se está consolidando el cambio de ciclo. Hoy, hoy, se lo repito otra vez, estamos en crecimiento, España y Andalucía. Pero en Europa solo están en crecimiento dos países más: el Reino Unido y Alemania. Nosotros, que cuando se formó el Gobierno de Rajoy éramos un grave problema para Europa, hoy somos, junto con el Reino Unido y junto con Alemania, los que estamos tirando del crecimiento europeo, y eso es incontestable.

No sé por qué se ríen. ¿Ustedes no quieren que crezcamos? ¿Ustedes no quieren que haya crecimiento económico? ¿Ustedes no quieren que haya crecimiento económico para que se pueda distribuir la riqueza? ¿Por qué se ríen? Porque ustedes lo único que hacen es utilizar a los ciudadanos, ustedes menosprecian a los ciudadanos y los utilizan solo para conseguir el sillón. Por eso les molesta la realidad, por eso les molesta la realidad.

Miren, miren, a mí, como representante de los ciudadanos en Andalucía, me avergüenza la situación de pobreza que hay en Andalucía, a mí me da vergüenza de esos niveles de pobreza, y los responsables son ustedes, los socialistas, los que lleváis treinta y dos años gobernando en Andalucía. Esa es la pobreza que tenemos aquí, por vuestra culpa.

[Aplausos.]

La culpa, la de los que gobiernan desde hace treinta y dos años. Y a mí también, a mí también, a mí también me parece vergonzosa...

[Intervenciones no registradas.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio.

El señor CARMONA RUIZ

—... la situación de los niños desnutridos, como dice la señora Díaz. A mí me da muchísima vergüenza, pero más le tiene que dar, más vergüenza le tiene que dar a la señora Díaz por ser la heredera de quienes han..., nos han llevado a esta situación, una situación vergonzosa, vergonzosa. Parece que estamos recuperando la beneficencia, a mí me da vergüenza de ver que eso está pasando hoy en la Andalucía de 2014, cuando eso yo creía que estaba desterrado y que eso era de la posguerra. A mí me da vergüenza, y si ustedes se ríen de eso, yo no me río, yo no me río.

La realidad es que hoy, insisto, por las políticas del Partido Popular, hoy se está creando empleo neto.

[Intervención no registrada.]

Yo espero que usted retire eso que ha dicho, señora diputada, porque yo no soy ningún payaso, yo estoy defendiendo los intereses de los andaluces. Payasos, payasadas...

[Intervenciones no registradas.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor...

El señor CARMONA RUIZ

—... payasadas son las que hacen ustedes, eso sí que son payasadas.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... guarden silencio.

El señor CARMONA RUIZ

—... con mucho respeto a los profesionales que se dedican a alegrarles la vida a los niños.

Que..., es que se envalentonan mucho, y yo les pido un poco de respeto y de cortesía parlamentaria.

Hoy, señor consejero, la famosa prima de riesgo de la que todo el mundo hablaba, que todo el mundo conocía, fuera economista o no, hoy está en los niveles más bajos que nunca, hoy hemos conocido que está en 150 puntos básicos. Hoy hemos conocido que la concertación de hipotecas para adquisición de viviendas también ha crecido, también ha subido, por primera vez desde el año 2010. Hoy sabemos también que el índice de precios, el índice del comercio al por menor también ha crecido, un 1,7% con respecto al mes anterior. En definitiva, podría darles muchos datos, muchos ejemplos. Todos los indicadores económicos ponen de manifiesto que la situación se ha arreglado. Que hay crecimiento, es verdad, que hay creación de empleo neto, también, poco, hombre, claro que nos gustaría que hubiera mucho más, y de eso se trata, se trata de saber qué hacer para que podamos conseguir mucho más empleo, que es lo que vamos buscando.

Y hoy lo que estamos aquí es evaluando sus políticas, hoy tendremos que valorar la gestión que ustedes han hecho aquí, en Andalucía. Mire, el Gobierno andaluz ha dejado de ejecutar 2.500 millones de euros, 2.500 millones de euros desde el año 2009 a 2012. Hoy, en el año 2013, han sido 800 millones los presupuestados en políticas activas de empleo que tampoco se ejecutaron. Desde hace más de dos años se mantienen suspendidas las convocatorias de los programas de empleo para escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, destinados, básicamente, a los más jóvenes. También están suspendidos los cursos de formación para desempleados y ocupados. Por cierto, ¿dónde está el dinero que le transfirió el Gobierno de España? Porque las transferencias para esto se hicieron en 2011, en 2012 y en 2013. ¿Y qué ha pasado con el Plan de Choque 2011-2013? Lo que ha pasado es que el Gobierno andaluz tuvo que aprobar una prórroga sin nuevos fondos para 2014. ¿Por qué? Porque, prácticamente, seis de cada diez actuaciones previstas no se ejecutaron en plazo. Únicamente se han ejecutado 144 millones. Hoy, todavía se deben 47 millones, no se han pagado. El Gobierno andaluz aprobó en 2013 un Plan para el Empleo y el Emprendimiento, destinado principalmente a los jóvenes andaluces. Súbase aquí y díganos los resultados, porque, desde nuestro punto de vista, es otro gran fracaso.

Solo 228 jóvenes de los casi 3.800 titulares del Bono Joven han conseguido un contrato laboral, a pesar de que ustedes prorrogaron esa posibilidad hasta el pasado mes de marzo. Nos dijeron que, con este plan de 65 millones de euros, se iba a contribuir a la creación de 42.000 nuevos puestos de trabajo, y, según sus datos, son 6.000; de 42.000 que era el objetivo, 6.000, siete veces menos.

Y vuelvo a hacerle la misma pregunta. Ustedes no hablan nada más que del dinero que tiene que venir de Madrid: ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está el dinero? Ese dinero son los 200 millones que la señora Díaz anuncia en..., cada quince días, en las preguntas que se le hacen como control. ¿Los millones de 2013, ustedes los pasan a 2014 y, luego, los ejecutan en 2015?

Mire, le voy a recordar más cosas. Se han cargado de un plumazo los incentivos a la contratación de carácter indefinido y los incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos a favor de las empresas de más de 250 trabajadores. Del mismo modo, a las pymes de menos de 250 trabajadores, las pymes de menos de 250 trabajadores no podrán solicitar incentivos para transformar los contratos temporales en contratos indefinidos para jóvenes y mujeres en los sectores de hostelería, construcción y comercio.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor CARMONA RUIZ

—Termino inmediatamente.

Son ustedes los que han derogado estas dos medidas, señor consejero. También han eliminado los incentivos al empleo para la conciliación laboral y familiar. Qué progresistas son ustedes, ¿no?, qué progresistas. Es que esto es..., esto es lo que yo les digo: evalúen y veamos lo que han hecho.

Miren, señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, este no es el camino. Yo creo que usted, la que me ha antecedido en la palabra, la señora de Izquierda Unida no está muy contenta con lo que ha dicho el consejero de Economía. Pues sálgase del Gobierno, sálgase del Gobierno, que usted puede, que usted puede salirse del Gobierno. Sálgase.

Mire, con estos resultados, las políticas de lucha contra el paro, las políticas de lucha contra el paro, para ustedes, ustedes han perdido toda la credibilidad en la ejecución de estas políticas. Y vamos a las fotografías de la señora Díaz. Usted ha vendido, ha dicho aquí que está muy contento con estos convenios, con los convenios que ha firmado. Por cierto, ¿cuándo nos los van a entregar? Se los hemos pedido repetidas veces, ¿por qué no nos los entregan? Hemos solicitado formalmente en el Parlamento que nos hagan entrega de los convenios, ¿por qué no nos los entregan? ¿Pasa algo?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, debe concluir inmediatamente.

El señor CARMONA RUIZ

—Termino inmediatamente.

Mire, en relación con eso, yo estoy de acuerdo con la señora..., con Rosalía, con la diputada de Izquierda Unida. ¿Por qué? Porque, efectivamente, esos no son puestos de trabajo, son becas, son becas, y usted nos ha citado cinco medidas que, para usted, le ha parecido que es el éxito, y entre ellas, usted ha dicho, el convenio, los cinco...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, no le volveré a avisar porque le tengo que quitar el uso de la palabra inmediatamente.

El señor CARMONA RUIZ

—Termino, termino inmediatamente.

Y, mire, y vuelvo a señalarle por qué me sonrojo yo en nuestra tierra: por el 63% de paro juvenil. Hagan algo, son ustedes los responsables.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, gracias, presidente.

Señorías, las nuevas medidas que viene implementando el Gobierno andaluz desde el pasado mes de septiembre, y que le he referido en mi anterior comparecencia, están teniendo resultados positivos en la actividad económica y en el mercado de trabajo de Andalucía. Resultados que, además, están siendo diferenciales respecto a la economía española, y eso lo aseveran los datos.

En relación al mercado de trabajo y según la EPA, entre el tercer trimestre de 2013 y el primero de 2014, el número de ocupados en Andalucía ha aumentado en 55.000 personas, mientras que en el resto de las comunidades autónomas ha descendido en 334.000 personas. Este incremento del empleo en la región ha permitido una reducción del número de desempleados, contabilizándose en Andalucía, en el primer trimestre del presente año, 47.400 parados menos que en el tercer trimestre de 2013, en un contexto en el que el resto de comunidades autónomas ha aumentado el desempleo en 37.300 personas.

Esta positiva evolución de los indicadores del mercado laboral andaluz que refleja la EPA se confirma con los datos de paro registrado y afiliación de trabajadores a la Seguridad Social del mes de abril. En concreto, el número de parados registrados en Andalucía se redujo en el último mes en 27.674 personas, el mayor descenso de todas las comunidades autónomas, concentrándose aquí, en Andalucía, la cuarta parte de la caída global nacional. Junto a ello se contabilizaron 18.435 afiliados más a la Seguridad Social en este mes, cifrándose un ritmo interanual de aumento de la afiliación del 1,5% en Andalucía, superior a la medida de las comunidades autónomas que, en concreto, fue del 1,2.

Desde la perspectiva de la oferta productiva destaca, especialmente, la recuperación de tasas positivas en la industria y los servicios, sectores que explican casi el 90%, —en concreto, el 86,2%— de la generación de valor añadido en Andalucía. Así, en la industria, el Índice de Producción Industrial crece de manera acumulada en los tres primeros meses del año un 7,1% interanual en Andalucía, el doble que en el conjunto de la economía española, el 3,5%. Y esto se refleja también en los resultados de cifras de negocios del sector, que aumentan en el primer trimestre un 5,4% interanual en un contexto de práctico estancamiento a nivel nacional, el 0,5%.

También aumenta de manera significativa la cifra de negocio en el sector servicios, un 4% interanual en el mes de marzo, ligeramente por encima de la media española, un 3,9%.

Por su importancia relativa dentro del sector servicios cabe mencionar también los resultados del turismo. Según la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, se han registrado 3,9 millones de turistas en Andalucía en el primer trimestre del año, un 1,2% más que en el mismo periodo del año anterior, que ya fue bueno.

Desde el punto de vista de los componentes de la demanda, el consumo presenta tasas positivas como señala el Índice de Comercio al por Menor, que crece en marzo un 1,4% interanual, casi el doble del incremento observado a nivel nacional, el 0,5%.

Todos estos resultados positivos de la oferta productiva y la demanda se producen en un contexto de notable dinamismo de la iniciativa empresarial y crecimiento y apertura del proceso de internacionalización de nuestra economía. Así, en los tres primeros meses del año, se han creado 3.443 sociedades mercantiles en Andalucía —número capicúa, 3.443— en términos netos, un 12,9% más que en los mismos meses del año 2013 y por encima del crecimiento observado a nivel nacional, ligeramente, que ha sido un 12,4%, frente a este 12,9%.

Tenemos un tejido empresarial que apuesta firmemente por la apertura hacia nuevos mercados, como se pone de manifiesto con los datos del primer trimestre del año. En el primer trimestre del año las exportaciones internacionales de mercancías han alcanzado un valor de casi siete mil millones de euros, 6,890 millones de euros, siendo Andalucía la segunda comunidad autónoma española más exportadora solo por detrás de Andalucía...

Pero, señorías, los datos hablan, pero también los ciudadanos nos reclaman. Durante los últimos tiempos el nivel de desigualdad en Andalucía, en particular y en España, en general, está aumentando de manera poco soportable por la ciudadanía, y todos sabemos que la desigualdad es uno de los peores factores en los cuales nos podemos encontrar a la hora de poder fomentar el crecimiento. Aquellas sociedades que presentan mayores índices de desigualdad lo tienen mucho más difícil para poder llevar a cabo un proceso de crecimiento económico.

De todas maneras, aunque todos y cada uno de los indicadores que les acabo de mencionar pueden indicar que estamos en la senda adecuada, debemos seguir implementando todas y cada una de las medidas que nos lleven a paliar, en la medida de nuestras competencias y posibilidades, el drama del desempleo que viven los españoles, en general, y los andaluces, en particular.

Debemos seguir apostando por medidas como las que este Gobierno va a seguir y que desarrollaremos en breve, como las que acabo de anunciar en mi anterior intervención.

Por todo ello estamos trabajando y vamos a seguir trabajando en Andalucía y esperamos contar con el apoyo de todas y cada una de las fuerzas políticas que componen esta Cámara.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente. Y ya casi buenas noches.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, señorías, terminado el debate de este punto del orden del día, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

